



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

Acuerdo 004
JUNIO 07 de 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA, “SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”.



DR. MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
2.020-2.023**

**“SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIEN SOSTENIBLE Y
EMPREENDEDOR”**

MARTÍN ALFONSO MEJÍA LONDOÑO
Alcalde Municipal

ERIKA ORDOÑEZ SOTO
Gestora Social

Equipo de Gobierno:

**KATTY XAMARY BENITEZ
MACHADO**
Secretaria de Planeación y Desarrollo
Territorial

MONICA JULIETH URRIAGO
Secretaria General

LUIS ENRIQUE CADAVID
Secretario de Gobierno y Seguridad
Ciudadana

BRENDA LUCIA ORDOÑEZ
Secretaria de Obras Públicas

ARTURO BETANCOURT HOYOS
Secretario de Salud

**SANDRA PATRICIA MONTOYA
VASCO**
Secretaria de Desarrollo Rural

GUSTAVO CASTRO REBOLLEDO
Tesorero General

JUAN CARLOS RAMIREZ PINTO
Asesor Contable y Presupuestal

KAREN SANCHEZ
Asesora de Turismo y Cultura

CILDY JOHANNA HERRERA DIAZ
Banco de Programas y Proyectos de
Inversión Municipal

JUAN SIMÓN BENITEZ GOMEZ
Enlace Comunicaciones y TIC'S

JOSE ARISTIDES PRADO TALAGA
Enlace SISBEN

YURANNY CORRALES MENDOZA
Enlace Oficina Asesora Jurídica

OSCAR JULIAN PAZ BETANCOURT
Enlace de Educación

ANA MARÍA PLAZAS PINILLA
Asesora de Control Interno

JERSAIN RIOS BRAVO
Asesor Jurídico Despacho Alcalde

LISA MARIETTE OVIEDO VERA
Enlace de Gestión del Talento Humano

CAROLINA LOAIZA LOAIZA
Enlace de Deportes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN



ABELARDO GOMEZ VIVEROS

Enlace para la Gestión y Atención de
Riesgos de Desastres

VICTOR HUGO OSORIO

Inspector de Policía

LUIS FERNANDO HOYOS MONTOYA

Enlace Familias en Acción

ZULEMA MILLAN CRUZ

Enlace Víctimas

**JULIAN ANDRES CASTILLO
ARREDONDO**

Enlace Desarrollo Comunitario

GERARDO TOBAR

Gerente Empresa Municipal de
Acueducto y Alcantarillado de Calima El
Darién – **EMCALIMA EICE ESP**

MARIA LEONOR AMU SINISTERRA

Gerente del E.S.E Hospital san Jorge





CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

MESA DIRECTIVA

BEATRIZ HURTADO BUSTOS
Presidenta

CELINA DIAZ CASTILLO
Primera Vicepresidenta

CARLOS OMAR VELAZCO HOYOS
Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

LUIS HORACION CEBALLOS ARIAS

ALEXANDRA GIRALDO LEDESMA

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA

FRANCISCO ESTEBAN HURTADO CELORIO

IVAN HUMBERTO MEJÍA MONTOYA

SABAS GILDARDO SALAZAR LOZANO

MIGUEL ANGEL BENAVIDES BASTIDAS

LUIS FELIPE NAVARRETE HURTADO

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA

ENTES DE CONTROL

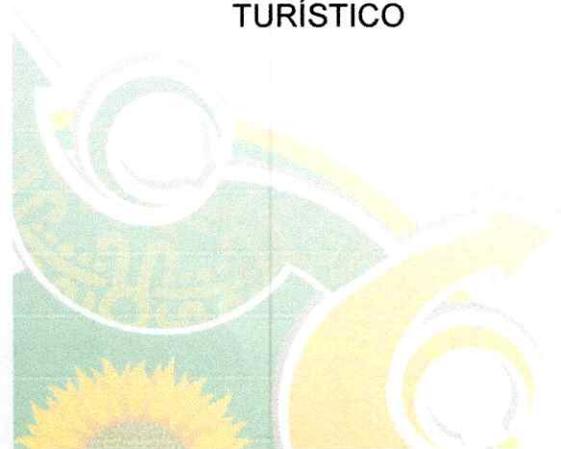
JORGE ELIECER MURILLO HENAO
Personero Municipal





**MIEMBROS CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
2020 – 2023**

SECTOR	NOMBRE
SALUD	MARIO DE JESUS TAMAYO VALENCIA
PRODUCTIVO (Agrícola)	ABIGAIL BELTRÁN SALAZAR
COMUNITARIO	HAMEL DARÍO SALAZAR CASTILLO
MEDIO AMBIENTE	SHARY LOPEZ ARANA
ECONÓMICO	HAROLD NARVAEZ GAITÁN
EDUCACIÓN	CARMEN ELENA LONDOÑO HURTADO
ORGANIZACIONES JUVENILES ONG'S	JOHAN E. CASTAÑEDA RAMIREZ PABLO EMILIO CIFUENTES
TURÍSTICO	MARTHA LUCÍA GONZALEZ





PRESENTACIÓN

La Ley 152 de 1994, establece para todas las administraciones de los departamentos, alcaldías municipales y distritos, la responsabilidad de formular su respectivo Plan de Desarrollo Territorial – PDT, el cual es un *instrumento* de planificación que *orienta* las acciones de estas administraciones durante un período de gobierno.

En atención a este mandato, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Calima El Darién, en su rol de coordinador general para el proceso de formulación del PDT, ha realizado la implementación del cronograma de actividades diseñado para tal fin, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. De igual manera, y con el propósito de desarrollar un proceso participativo, se diseñó e implementó una metodología de trabajo, orientada a promover la participación de la ciudadanía del municipio de Calima El Darién, a través de mesas de trabajo sectoriales en los denominados **“ENCUENTROS COMUNITARIOS – QUE EL PLAN SEA DE TODOS”**, en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial – PDT municipal, para el periodo de gobierno 2.020 – 2.023, con el objetivo de *“Generar insumos que permitan ajustar el diagnostico preliminar, para su posterior ajuste y presentación con los demás elementos del plan, ante las instancias de concertación y de adopción del Plan de Desarrollo Territorial.*

El presente documento, presenta el diagnóstico municipal, abordado desde las dimensiones social, económica, institucional y ambiental, y en el cual se recogen los 4 pactos sociales o líneas estratégicas que serán desarrolladas en el plan estratégico del nuestro PDT 2020 – 2023 “Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, construido de manera participativa con la asistencia aproximada de 200 personas, entre los cuales se cuentan funcionarios del gobierno municipal, sus equipos de trabajo y, con una comprometida y valiosísima participación de la comunidad darienita, representada por actores de los sectores: comunitario, empresarial e institucional.





Por supuesto, y para garantizar la coherencia y alineación del Plan de Desarrollo Territorial con el nivel departamental y nacional, en la elaboración de este diagnóstico socioeconómico, ambiental e institucional, se tuvieron en cuenta documentos con información importante para este fin, tales como: Programa de Gobierno 2020-2023, en el cual se encuentran los compromisos adquiridos por parte del señor alcalde municipal con la comunidad darienita; el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2020-2023, y por supuesto, como insumo fundamental el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, , así como también el vigente Plan Básico de Ordenamiento Territorial - (PBOT) y el diagnóstico realizado para la formulación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

El Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Somos alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, se orienta por medio de cuatro ejes principales que representan las denominadas líneas estratégicas, las cuales hacen alusión a nuestros pactos sociales con toda la comunidad Darienita:

1. *Somos Alianza por un Calima El Darién y por la Inclusión Social, Paz y Equidad,*
2. *Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región,*
3. *Somos Alianza por la Gestión de lo Público,*
4. *Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Medio Ambiental.*

MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023





ACUERDO No. 004
JUNIO 07 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA, “SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”.

El Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién en uso de sus atribuciones constitucionales y legales vigentes, en especial las conferidas por el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, numeral 5° del Artículo 315 de la Constitución Política, Artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, la Ley 715 de 2001, el Decreto 111 de 1996, la ley 1755 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que *corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social (...)*;

Que el inciso 2° del Artículo 339 de la Constitución Política, dicta que *“las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”*. Para tal fin, en su proceso de elaboración y conformación, los planes de desarrollo de las entidades territoriales, *estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”*

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 342 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, establece para todas las administraciones de los departamentos, alcaldías municipales y distritos, la responsabilidad de formular su respectivo Plan de Desarrollo Territorial – PDT, el cual es un *instrumento* de planificación que *orienta* las acciones de estas administraciones durante un período de gobierno.





Que, los artículos 36°, 39° y 40° de la ley 152 de 1994, establecen, respectivamente, el procedimiento para la elaboración y aprobación de los proyectos de planes de desarrollo territoriales, con observancia en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional.

Que, el literal g del artículo 3° de la ley 152 de 1994, establece como uno de los principios generales, en materia de planeación, el de la participación, para lo cual *“durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley”*.

Que, en atención a este mandato, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Calima El Darién, en su rol de coordinador general para el proceso de formulación del PDT, ha realizado la implementación del cronograma de actividades diseñado para tal fin, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

De igual manera, y con el propósito de desarrollar un proceso participativo, se diseñó e implementó una metodología de trabajo, orientada a promover la participación de la ciudadanía del municipio de Calima El Darién, a través de mesas de trabajo sectoriales en los denominados **“ENCUENTROS COMUNITARIOS – QUE EL PLAN SEA DE TODOS”**, en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial – PDT municipal, para el periodo de gobierno 2.020 – 2.023, con el objetivo de *“Generar insumos que permitan ajustar el diagnostico preliminar, para su posterior ajuste y presentación con los demás elementos del plan, ante las instancias de concertación y de adopción del Plan de Desarrollo Territorial.*

Que, se elaboró el diagnóstico municipal, abordado desde las dimensiones social, económica, institucional y ambiental, y en el cual se recogen los cuatro (4) pactos sociales o líneas estratégicas que serán desarrolladas en el plan estratégico del nuestro PDT 2020 – 2023 “Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, construido de manera participativa con la asistencia aproximada de 200 personas, entre los cuales se cuentan funcionarios del gobierno municipal, sus equipos de trabajo y, con una





comprometida y valiosísima participación de la comunidad darienita, representada por actores de los sectores: comunitario, empresarial e institucional.

Que, para garantizar la coherencia y alineación del Plan de Desarrollo Territorial con el nivel departamental y nacional, en la elaboración del diagnóstico socioeconómico, ambiental e institucional, se tuvieron en cuenta documentos con información importante para este fin, tales como: Programa de Gobierno 2020-2023, en el cual se encuentran los compromisos adquiridos por parte del señor alcalde municipal con la comunidad darienita; el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2020-20203, y por supuesto, como insumo fundamental el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, , así como también el vigente Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT) y el diagnóstico realizado para la formulación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

Que, el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Somos alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, se orienta por medio de cuatro ejes principales que representan las denominadas líneas estratégicas, las cuales hacen alusión a nuestros pactos sociales con toda la comunidad Darienita: 1. *Somos Alianza por un Calima El Darién y por la Inclusión Social, Paz y Equidad*, 2. *Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región*, 3. *Somos Alianza por la Gestión de lo Público*, 4. *Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Medio Ambiental*.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el numeral 2° del artículo 3° de la Ley 136 de 1994, en relación con el desarrollo del territorio municipal en sus aspectos sociales, económicos y ambientales, establece como función de los municipios la de “*elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio,*





teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia”.

Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el Departamento Nacional de Planeación - DNP y los Ministerios de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y, que las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que mediante oficio radicado el 29 de febrero de 2019 se presentó al Consejo Territorial de Planeación – **CTP**, la versión preliminar del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Calima El Darién para su respectiva revisión concepto.

Que mediante oficio radicado el 2 de marzo de 2019 se presentó a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, el Plan de Desarrollo Territorial

para la vigencia 2020 — 2023, para concepto relacionado con los aspectos ambientales.

Que, con fecha del 31 de marzo del 2020, la Alcaldía de Calima El Darién recibió documento remitido del Consejo Territorial de Planeación – **CTP**, con el respectivo concepto.





Que, con fecha del 27 de marzo de 2020, la Alcaldía de Calima El Darién – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, recibió documento remitido de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, con el respectivo observaciones en los componentes ambientales.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los Planes de Desarrollo Territoriales, El Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADOPCIÓN. Adóptese para el Municipio de Calima El Darién el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor” como instrumento de gestión organizado de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE COMPONENTE GENERAL TITULO I. DIAGNÓSTICO GENERAL

CAPITULO 1

ARTÍCULO 2: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y POBLACIONAL.

GENERALIDADES DEL TERRITORIO¹

El municipio pertenece al Departamento del Valle del Cauca, cuyo nombre proviene del valle Geográfico del río Cauca, que atraviesa de sur a norte. El pueblo se fundó por la necesidad que tenían los habitantes de la región en contar con un centro urbano donde se pudieran efectuar las tareas públicas del comercio y un punto de encuentro para los moradores de la región. En la

¹ Tomado de PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN. Asociación Comunal de Juntas de Acción Comunal, 2.020.





fundación del El Darién, intervinieron muchos colonos, pero como algunos de estos tenían una situación definida en sus parcelas, al final no les interesó; otros apoyaron la fundación con víveres y herramientas, pero no aportaron mano de obra. En 1906, siguieron llegando personas que intentaban establecerse en terrenos poco explotados por Saavedra.

En enero de 1907, la acción decisiva de un grupo de colonos dio inicio al derribo de bosques, a la delimitación del parque y lotes públicos, donde se construirían más tarde la iglesia y los lugares administrativos. La población de El Darién fue fundada en 1912 por colonos antioqueños, vallecaucanos y caldenses, a corta distancia del río de este nombre, a orillas del riachuelo San José. Su primer nombre fue Calima, que poco tiempo después le fue cambiado a El Darién. En 1918 la población fue erigida en cabecera de Corregimiento, en 1920 en cabecera de Inspección Departamental y finalmente en 1939 mediante la ordenanza No. 049, la Asamblea Departamental, lo constituyó como el Municipio de Calima, segregando su territorio del Municipio de Yotoco y designando al Darién por cabecera Municipal.

El municipio se llama Calima en referencia a su tradicional neblina (calima o calina) que entra a la cuenca del Lago Calima por el cañón del río Bravo rutinariamente en las tardes, además de permanecer casi todo el año nublados los picos de sus montañas tutelares. La cabecera del municipio se llamó Darién, porque uno de sus fundadores Don Nicolás Restrepo le encontró parecido con unos parajes de la región del Darién, en el departamento del Chocó.

Descripción física

La superficie total del municipio es de 1.154 Km², lo cual hace de Calima el tercero en extensión en el Departamento del Valle del Cauca (primero Buenaventura, segundo Dagua). Su densidad poblacional es la menor del departamento: 8,9 habitantes por Km². Posee 76,6% en territorios húmedos, fríos, cubiertos de espesa vegetación; lo cual ha impedido que su colonización avance a pesar de su relativo desarrollo agrícola y ganadero. Comprende las cuencas del río Bravo y del río Calima y la mayor parte de la cordillera de la Cerbatana, tierras virtualmente desoladas. Se considera que 27000 hectáreas son tierras debidamente explotadas e intervienen activamente en la vida económica del municipio. El municipio de Calima El Darién se encuentra localizado al centro occidente del Departamento del Valle del Cauca, Comparte vecindad con los municipios de Dagua, Yotoco, Restrepo, Río Frío





y con el departamento del Chocó. Debido a su posición sobre la cordillera occidental, con Buenaventura y las estribaciones orientadas hacia el Pacífico, compartiendo la cuenca del Río Calima.

División Político Administrativa

Cabecera Municipal

Se compone de los barrios: Bella Vista, Cincuentenario, dos Quebradas, Guayacanes, Jorge Eliecer Gaitán, La Ciudadela, la Esperanza, la Palma, los Fundadores, Obrero, San Jorge, San Vicente.

Veredas

Se compone de las veredas: El Mirador, La Cristalina, La Florida, La Gaviota, La Guaira, Colonia 12 de Octubre, Río Bravo, La Primavera, La Unión, Madroñal, La Camelia, Puente Tierra, San José, El Diamante, La Italia, El Boleo Alto, Bajo boleto, El Remolino, La Cecilia, El Vergel, Jiguales, Santa Elena.

DIMENSIÓN SOCIAL

Pacto Social 1

Somos Alianza por un Calima El Darién con Inclusión Social y Equidad.

SECTOR EDUCACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, establece para este sector que *“el objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Este objetivo “busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030”.*





Infraestructura Educativa

En materia de infraestructura para garantizar el acceso a educación básica primaria y media, se registran en el sector oficial 4 establecimientos educativos con 23 sedes. En cuanto a su situación geográfica 19 sedes de encuentran ubicadas en zona rural y 4 en zona urbana.

Tabla 1 Sedes Educativas en el Municipio Calima El Darien

AÑO	SEDES EDUCATIVAS	
	Urbana	Rural
2019	4	19

Fuente: Oficina de Coordinación de Educación, Cultura y Deporte.

Actualmente, el municipio de Calima El Darién, requiere realizar estudio técnico que le permita establecer con cuanta capacidad instalada cuenta, y en razón de ello, poder establecer el potencial déficit y necesidad de incrementar la infraestructura física para atender la demanda educativa.

Tomando en cuenta la edad, en el municipio la población joven, habitantes menores de 25 años, corresponde a 5.643 personas y representa aproximadamente el 35,25% del total; los adultos, grupo etario entre los 25 y los 59 años, son 7.663 que equivale al 48,28% del total. Los 2.567 restantes de la población son adultos mayores, lo cual corresponde al 16,17%. Del total de la población del municipio, el 18,07% correspondiente a 2.869 habitantes se encuentran en el rango de edad escolar de 5 a 17 años. En cuanto al sexo, se estima que para el año 2019 el 49,62%, es decir, 7.876 son mujeres, y el 50,38%, es decir, 7.997 son hombres.





Tabla 2 Distribución de la Población según Ciclo de Vida Periodo 2016-2019

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR OBLIGATORIA	2016	2017	2018	2019
DE 0 A 4 AÑOS	1.232	1.222	1.212	1.202
5 AÑOS	339	237	237	236
DE 6 A 11 AÑOS	1.375	1.370	1.365	1.356
DE 12 A 15 AÑOS	889	875	864	855
DE 16 Y 17 AÑOS	450	432	422	422
MAYORES DE 17	11.607	11.688	11.748	11.802
TOTAL	15.792	15.824	15.848	15.873

Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE), Visor: Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - AÑOS 2020).

En cuanto a la población general se pudo identificar lo siguiente:

Tabla 3. Distribución de la Población según Género Periodo 2016-2019

GENERO	2016	7983	2018	2019
MASCULINO	7.975	7.983	7.990	7.997
FEMENINO	7.817	7.841	7.858	7.876
TOTAL	15.792	15.824	15.848	15.873

Fuente: Departamento Nacional de Estadística (DANE), Visor: Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2005 - 2020).

Cobertura y Calidad Educativa

La cobertura y calidad educativa han tenido un desarrollo completamente relativo. En materia de cobertura el municipio ha tenido un pequeño incremento en su tasa de estudiantes, lo cual se debe principalmente a la presencia de población venezolana que se ha radicado en el municipio y que han matriculado a sus hijos en las diferentes instituciones del mismo. En este sentido, la relación de matrícula y población arrojó una tasa de cobertura bruta de los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca.





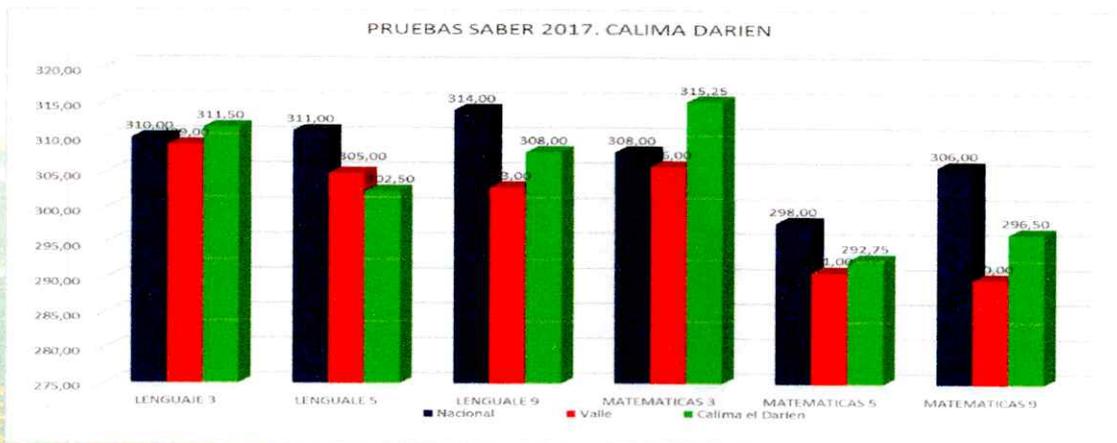
Tabla 4 Cobertura Bruta de los Municipios No Certificados

NIVEL EDUCATIVO	AÑO			
	2016	2017	2018	2019
TRANSICIÓN	75%	89%	83%	82%
PRIMARIA	91%	85%	82%	83%
SECUNDARIA	111%	114%	118%	117%
MEDIA	82%	81%	80%	82%

Fuente: Elaboración propia, 2019, a partir de información de la Secretaría de Educación Departamental: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5 calendario A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada año Gráfico.

En cuanto a la calidad educativa, según recientes análisis estadísticos realizados, se reportan que esta es baja con relación a materias como matemáticas y lenguaje, por tomarlas como referencia. Las razones son variadas, por ejemplo: la falta de implementación de un modelo pedagógico acorde a las necesidades del entorno, la mala aplicación de dicho modelo, los bajos recursos económicos, la falta de vocación, actualización y capacitación de los docentes, el hacinamiento estudiantil, etc.

Gráfica 1 Pruebas Saber 2017 Calima El Darien



Fuente: Boletín estadístico, Secretaría de Educación Departamental Valle Del Cauca. 2018





En las pruebas saber del grado tercero, Calima Darién presentó resultados por encima del promedio nacional, mientras que en los otros grados se evidencian resultados por encima del promedio Departamental a excepción de lenguaje de quinto grado.

A continuación, se detallan los programas que el municipio desarrolla en materia de Cobertura y Calidad Educativa:

- Dotación a Sedes e Instituciones Educativas
- Mantenimiento y Construcción de Centros Docentes
- Diagnóstico de Patologías del bien patrimonial “Casona Simón Bolívar”
- Plan de Infraestructura Educativa
- Apoyo Instituciones Educativas Pruebas de estado y nuevas tecnologías
- Encerramientos de sedes Educativas
- Programa a “CRECER” educación especial

Pertinencia Educativa

La política de innovación y pertinencia tiene como propósito lograr que el sistema educativo responda a las exigencias y necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo, formando el capital humano en competencias básicas, laborales y ciudadanas necesarias, para mejorar las condiciones de empleabilidad de los bachilleres y profesionales, y la competitividad del departamento.

El Ministerio de Educación Nacional ha planteado que los estudiantes desarrollen dos habilidades necesarias para desempeñarse en cualquier entorno productivo: la primera, es dominar el idioma inglés; la segunda, es utilizar eficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación -TIC's.

A continuación, se detallan los programas que el municipio desarrolla en materia de **Pertinencia Educativa**:

- Suministro de Kits Escolares para todos
- Gratuidad Educativa





- Programa de transporte escolar
- Alimentación escolar
- Dotación restaurantes escolares
- Apoyo a la educación técnica y superior
- Diseño implementación y seguimiento política pública de Bilingüismo

Repitencia Escolar

Mide la eficiencia del sistema educativo, en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico mediante el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Al respecto, se presentan las siguientes tasas de aprobación, reprobación, desertores, repitentes y graduados, entre los años 2016-2019 para el municipio de Calima El Darién.

Aprobación

La tasa de aprobación del municipio presentó un decrecimiento discontinuo, donde la diferencia numérica entre los años 2016 y 2019 fue de -187 estudiantes y de -5 puntos porcentuales, siendo menor la tasa de aprobación del último año en relación al año 2016.

Tabla 2 Situación Académica (Aprobados) en el Municipio Calima El Darien

SITUACION ACADEMICA	2016		2017		2018		2019	
	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiante	%
APROBADOS	2.678	89,39	2.667	87,56	2.650	87,60	2.491	84,04

Fuente: Elaboración Propia, 2019, a partir de información de la Secretaría de Educación Departamental: Sistema integrado de Matricula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5 calendario A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada.

Reprobación

Tabla 3 Situación Académica (Reprobado) en el Municipio Calima El Darien

SITUACION ACADEMICA	2016		2017		2018		2019	
	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%
REPROBADOS	14	0,47	16	0,53	68	2,25	109	3,68





Fuente: Elaboración propia, 2019. A partir de información de la Secretaría de Educación Departamental: Sistema integrado de Matricula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5 calendario A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada.

La tasa de reprobación del municipio presentó un crecimiento, donde la diferencia numérica entre los años 2016 y 2019 es de 95 estudiantes y de 3 puntos porcentuales, siendo esta la mayor tasa de reprobación del último año en relación al año 2016.

Desertores

La tasa de deserción del municipio crecimiento discontinuo, la diferencia numérica del año 2016 y 2019 es de 22 estudiantes y de 1 punto porcentual, siendo mayor la tasa de deserción del último año en relación al 2016.

Tabla 4 Situación Académica (Desertores) en el Municipio Calima El Darien

SITUACION ACADEMICA	2016		2017		2018		2019	
	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%
DESERTORES	29	4,31	150	4,92	126	4,17	151	5,09

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de información de la Secretaría de Educación Departamental: Sistema integrado de Matricula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5 calendario A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada.

Repitentes

La tasa de repitentes del municipio presentó un decrecimiento, donde la diferencia numérica del año 2016 al 2019 es de -41 estudiantes y de -2 puntos porcentuales, siendo esta la menor tasa de repitencia del último año en relación al año 2016.

Tabla 5 Situación Académica (Repetentes) en el Municipio Calima El Darien

SITUACION ACADEMICA	2016		2017		2018		2019	
	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%	Estudiantes	%
REPITENTES	43	1,87	25	0,82	4	0,13	2	0,07

Fuente: elaboración propia, 2019, a partir de información de la Secretaría de Educación Departamental: Sistema integrado de Matricula (SIMAT) anexo 6A, anexo 5 calendario A y B. Fecha de corte 30 de junio para cada.





Graduados

Durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, en cuanto a los graduados de básica primaria, se debe estar alerta considerando que se observa un decrecimiento en el número de estudiantes que egresan, lo cual podría estar relacionado con los altos índices de reprobación y deserción, puesto que la repitencia ha disminuido. Por otra parte, los graduados de la básica media, presentaron un decrecimiento discontinuo, por lo cual se debe hacer un seguimiento para determinar si la tendencia es favorable, desfavorable o estable.

Tabla 6 Situación Académica (Certificados) en el Municipio Calima El Darien

GRADUADOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PRIMARIA	290	251	224	218	983
MEDIA	158	178	146	150	632
TOTAL	448	429	370	368	1.615

Fuente: Diagnostico estratégico del sector educativo del Valle del Cauca- Calima El Darién. Diciembre 2019.

Educación Superior

En cuanto al acceso a este nivel de educación, plantea el ODS en mención, que se aspira lograr con este objetivo *"proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad"*.

En la actualidad, el municipio de Calima El Darién cuenta con una baja oferta educativa en materia de programas de formación técnica, tecnología y mucho menos profesional. Las instituciones que hacen presencia en el territorio municipal son:

1. Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con un curso corto sobre conservación de recursos naturales dirigido a 20 aprendices.
2. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Frente a esta situación, y para facilitar el ingreso de la población a este nivel de formación académica, el programa de gobierno contempla la iniciativa de gestionar convenios con instituciones de educación superior, en la modalidad





presencial o modalidad regionalización, además de instituciones de modalidades técnica y tecnológica, además del SENA, propendiendo que estas estas puedan tener su sede propia en el municipio.

Matriz DOFA

A continuación, se presenta la matriz DOFA para el sector, con lo cual se logra identificar elementos claves a considerar para dar cumplimiento a lo establecido en el programa de gobierno del actual alcalde Martin Alfonso Mejía, lo relacionado con el Sector Educativo de educación.

Debilidades

- ❖ Transporte escolar.
- ❖ Plan educativo municipal.
- ❖ Alimentación escolar.
- ❖ Recursos económicos retrasados del SGP.
- ❖ Mal funcionamiento estructural.
- ❖ Deserción en los programas del Sena.
- ❖ Desconocimiento del acuerdo 037 de 2016 de bilingüismo.

Fortalezas

- ❖ Cantidad de programas.
- ❖ La transversalidad del enlace al pertenecer a diferentes comités.
- ❖ Buena relación del enlace con la comunidad educativa.

Amenazas

- ❖ Indebida prestación del servicio de transporte escolar.
- ❖ Inadecuados procesos de contratación por parte del enlace.
- ❖ Gestión indebida en cuanto al manejo de los recursos de transporte escolar por los retrasos de la GSP.
- ❖ La carencia del componente pedagógico afecta la calidad educativa.

Oportunidades

- ❖ Crear la Secretaria de Educación.
- ❖ Reestructurar el transporte escolar.
- ❖ Construir el plan educativo municipal.
- ❖ Gestionar todo tipo de recursos.
- ❖ Integrar a toda la comunidad educativa.
- ❖ Darle a la educación del municipio la importancia que se merece.





- ❖ Optimizar los recursos.

En conclusión, y a partir de las situaciones positivas y negativas encontradas, se hace necesario avanzar hacia la conversión de la actual oficina del enlace de educación en una Secretaría de Educación, que permita apropiar y abordar de una manera más integral e idónea, los diferentes procesos que hacen parte de este sector, y donde el componente pedagógico entre a ser parte importante de toda esta nueva estructura educativa.

Todas estas estrategias nos permitirán ampliar la cobertura educativa local, siendo un cimiento las bases existentes, en primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, población vulnerable, necesidades educativas especiales y grupos diferenciales en el casco urbano y zona rural del Municipio de Calima El Darién, con inclusión y logrando disminuir las barreras de ingreso a la educación técnica, tecnológica y profesional.

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS establece para este sector que *“la buena salud es esencial para el desarrollo sostenible, y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos. Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles. En síntesis, “la cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3”.*

El municipio de Calima El Darién, presenta una problemática general en este sector la cual se evidencia en las *“dificultades en procesos de aseguramiento en salud, deficiencias en procesos de salud pública, e insuficiencias en desarrollos e implementaciones de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, víctimas, migrantes y grupos étnicos”.*

A continuación, se presenta el detalle de la problemática mencionada:





Aseguramiento

En el análisis realizado al aseguramiento de los últimos 4 años, este ha aumentado en la población. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la política nacional es que el 100% de la población esté asegurada, el municipio de Calima-El Darién aún tiene un 2% de su población sin asegurar, lo que conlleva a una deficiencia en la prestación de servicios de salud de esta población, ya que no cuenta con una entidad que garantice el pago de los servicios de salud y por lo tanto se presenten dificultades en el acceso a las tecnologías en salud al momento de ser requerido.

Esta población se identificó por cruce entre bases de datos, lo que indica que el territorio puede estar fragmentado por las dificultades geográficas y topográficas, induciendo, por ejemplo, a censarse en otro municipio vecino y colindante, y obtener así beneficios, induciendo una discrepancia entre el censo del DANE y el del SISBEN.

Salud Pública

El actual Plan Decenal de Salud Pública, el cual está compuesto por 8 dimensiones generales y 2 transversales, cada una con sus respectivos componentes, y en el cual se enmarca las acciones que se deben realizar en esta materia, no está completamente desarrollado en el municipio, ya que en su mayoría solo hay acciones encaminadas a uno de los componentes de cada dimensión, o en general la dimensión no está desarrollada.

El estado actual de cada dimensión contemplada en el Plan Decenal de Salud Pública es el siguiente:

Salud Ambiental

Solo se encuentra desarrollado el componente de **hábitat saludable** mediante acciones de inspección y vigilancia, enmarcadas en la protección del medio ambiente del municipio. Sin embargo, no cubre todas las acciones que se deben realizar para garantizar que el componente hábitat saludable





este totalmente desarrollado; por otro lado, el segundo componente de esta dimensión **situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales**, no ha tenido un desarrollo dentro de los planes de inversión del municipio, ni se han realizado acciones encaminadas a este componente.

Convivencia Social y Salud Mental

El principal enfoque de esta dimensión, está dado en el componente de **prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia**, enfocándose principalmente en el objetivo de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con lo cual no se desarrollan todos los objetivos del componente y dejando de lado el otro componente de la dimensión **promoción de la salud mental y la convivencia**, consecencialmente, sin el desarrollo de sus objetivos correspondientes.

Seguridad Alimentaria y Nutricional:

El enfoque de esta dimensión esta dado en el componente **de inocuidad y calidad de los alimentos**, en que se realizan tamizajes nutricionales a la población Darienita, pero no se desarrollan los otros objetivos de este componente, así como tampoco se desarrollan los componentes de **consumo y aprovechamiento bilógico y disponibilidad y acceso a los alimentos**.

Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos

El enfoque de esta dimensión esta dado sobre el componente de **prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva** desde un enfoque de derechos, tomando como objetivo la prevención de embarazo en adolescentes sin tener en cuenta los otros objetivos y estrategias del componente y, dejando de lado el componente de **Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género**.

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles





Es la dimensión que se encuentra mejor estructurada, tomando en cuenta los 3 componentes² de esta y desarrollando sus estrategias, aunque no en un 100%.

Salud Pública en Emergencias y Desastres

Desde el enfoque de conocimiento y mitigación del riesgo, esta dimensión cuenta con el desarrollo de uno de sus componentes **gestión integral de riesgos en emergencias y desastres**, mediante la implementación de un plan municipal de gestión del riesgo en emergencias y desastres. Sin embargo, el componente de **respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres** no se encuentra desarrollado, aunque está contemplado en el plan municipal de gestión del riesgo, no se han realizado acciones encaminadas a su fortalecimiento.

Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

En el marco del desarrollo de sus dos componentes, solo se han implementado estrategias basadas en las **enfermedades bucal, visual, auditiva y comunicativa**, dejando de lado el componente de **enfermedades crónicas**, el cual es una estrategia importante teniendo en cuenta que la población Darienita tiene un gran porcentaje de adultos y adultos mayores, de acuerdo a la pirámide población y este tipo de enfermedades son prevalentes en estas poblaciones.

Salud y Ámbito Laboral

De acuerdo al ASÍS³ municipal 2019, no se tiene datos del desarrollo de esta dimensión, por tanto, no es posible realizar un diagnóstico de la misma.

Gestión diferencial de las Poblaciones Vulnerables y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

² 1. Estilos de vida saludable, 2. Condiciones crónicas prevalentes y 3. Todos los no transmisibles

³ Análisis de la Situación de Salud





Por ser dimensiones transversales a las ocho dimensiones antes descritas, las acciones enmarcadas en esta dimensión, están dadas por las actividades realizadas y las estrategias implementadas de las otras 8 dimensiones con un enfoque diferencial.

Adulto Mayor

De acuerdo al ASIS municipal 2019, el 17% de la población adulta mayor se encuentra en condición de dependencia, lo que la hace vulnerable. Sin embargo, no se cuenta con los recursos suficientes para la atención de la totalidad de esta población, ya que los recursos destinados a estos programas como el CENTRO VIDA y el CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, tienen como única fuente de recursos la estampilla pro adulto mayor, la cual no tiene el ingreso suficiente para garantizar la atención de la alta población que requiere de estos servicios.

Población en Situación de Discapacidad

Los programas implementados para esta población no la cubren en su totalidad, y los recursos destinados para esta labor no son los suficientes. Por tanto, se observa un 88% de falta de inclusión en la población en condición de discapacidad en los programas encaminados al beneficio de esta población.

Infraestructura Hospitalaria

En materia de salud, el municipio de Calima El Darién viene padeciendo difíciles situaciones para la prestación del servicio, las cuales ameritan que se continúe realizando los programas de saneamiento fiscal de la principal institución de salud; el Hospital San Jorge como Empresa Social del Estado. Lo anterior implica, que el Municipio debe continuar con dicha tarea para recuperarlo y volver a ocupar el lugar privilegiado que se tenía como una de las mejores instituciones de 1er. Nivel de atención

Cobertura en Salud:

Afiliados al régimen subsidiado: 10.983 personas





22% régimen contributivo
70.79% régimen subsidiado
6.35% (1001) personas no tienen ninguna afiliación

EMERGENCIA EN SALUD POR SITUACIÓN DE PANDEMIA ASOCIADA AL CORONAVIRUS DISEASE 2019 (COVID-19)

El COVID-19, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Esta enfermedad, ya ha colapsado los sistemas de salud de países como China, España e Italia y, con mayor impacto, a los Estados Unidos de América, reportándose a nivel mundial más de dos millones de casos de contagios confirmados en 185 países, situación que además conlleva consecuencias de gran magnitud en el plano social y económico de cada país. Para la segunda semana de Marzo fue diagnosticado el primer caso de COVID 19 en Colombia y, en solo una semana, ya había superado los 100 casos. La facilidad de propagación y la resistencia del virus, así como el comportamiento epidemiológico de la misma en el país con un crecimiento exponencial, han hecho que se declare a nivel nacional la situación de calamidad pública, buscado hacer frente a esta epidemia que ya ha cobrado más de 100.000 muertes en el Mundo.

Mediante la circular 0005 del 11 de Febrero de 2.020, el Ministerio de Salud y Protección Social, dictaminó las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante esta amenaza, determinando acciones de vigilancia en salud pública, de laboratorio para confirmación de casos, acciones para prevención y control, para la atención y prestación de servicios de salud, relacionadas con la exposición por riesgo laboral, en los puntos de entrada y pasos fronterizos, para la articulación intersectorial y acciones para la gestión y la comunicación del riesgo.

Por otra parte, la Directiva No. 006 de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a los asuntos para la implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo coronavirus (COVID 19) en el territorio nacional, exhorta a las entidades territoriales, empresas administradoras de planes de beneficio y a los prestadores de servicios en





salud públicos y privados, a socializar e implementar de manera articulada los lineamientos técnicos de preparación y respuesta de los posibles casos de COVID 19 que puedan llegar a presentarse dentro de su jurisdicción, con especial énfasis en los procesos de gestión relacionados con la vigilancia en salud pública que permitan la detección temprana de los casos y las acciones de promoción, prevención, control y atención.

El día 16 de marzo del 2.020, la Gobernación del Valle del Cauca emitió el Decreto 1-3-0675 “Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca por ocasión del COVID 19” y el Decreto 1-3-0676 “Por medio del cual se dictan medidas de protección frente al CORONAVIRUS COVID-19 y se dictan otras disposiciones”, en los cuales se exhorta a los alcaldes del departamento a decretar toque de queda, ley seca y cierre de vías de acceso al municipio y, las medidas que considere necesarias en cada uno de ellos para controlar la dispersión del Coronavirus COVID-19.

El día 19 de marzo de 2020, con carácter urgente, sesionó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Calima El Darién, en aras de atender la circular No. 0018 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministro del Trabajo y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, de lo cual se emitieron acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, teniendo en cuenta que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), calificó el COVID-19 como una pandemia. Por tal motivo, el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 385 de marzo 12 de 2020, declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos. De igual manera y, para tener en cuenta las condiciones de materialización de una posible emergencia que pueda afectar la vida de los ciudadanos y la institucionalidad de la Administración, se convocó de manera extraordinaria al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), para evaluar la situación de viabilidad de declarar la calamidad pública en el municipio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la ley 1523 de 2012.





El CMGRD sesionó el día 19 de marzo y elaboraron el respectivo plan de acción específico, en el cual se recomendó al alcalde municipal de Calima El Darién declarar la calamidad pública. Desde que se expidió la circular No. 0018 del Ministerio de Salud y Protección Social, en materia de acciones de contención ante el COVID-19, se iniciaron tres fases del plan de acción: la primera, orientada a la preparación, vigilancia y prevención, donde se hacen todas las acciones antes de que haga presencia el virus en el municipio de Calima El Darién. La segunda fase, de contención, destacando que en estos momentos se presenta al menos un caso positivo para COVID-19 en el territorio municipal, confirmado por el Instituto Nacional de Salud - INS. Por último, la etapa de mitigación, en la cual se están llevando acciones para evitar la circulación masiva del virus y mantener la posibilidad de hacer seguimiento a la cadena de transmisión o contagio.

Ante esta situación, el municipio de Calima El Darién, en su estructura administrativa y física del componente de salud y, las entidades de gestión del riesgo que soportan y/o apoyan la contingencia y control de la emergencia sanitaria, tienen como evidencia que históricamente la capacidad instalada de la única institución de salud pública de Calima El Darién Hospital Local E.S.E Hospital San Jorge, quedaría insuficiente ante un volumen de personas consultantes por sospecha o con positivo del COVID-19, para lo que se prevé una gradualidad de aumento probable de personas infectadas con el COVID-19. Para ello, es necesario reforzar personal, insumos médicos y logísticos, que garanticen minimizar la exposición y/o contaminación del personal médico de emergencias, personal de apoyo del componente operativo de Gestión del Riesgo y/o personal relacionado con este escenario de riesgo sanitario.

Por lo anterior, y con base en el plan de acción elaborado, se espera poder dar respuesta pertinente y oportuna, que permita minimizar los impactos en salud, sociales y económicos, asociados a la potencial presencia de la pandemia en el territorio municipal.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En relación con lo planteado por el *objetivo de desarrollo sostenible No. 3*





sobre Salud y Bienestar, el sector deporte presenta una preponderante importancia y transversalidad para con este objetivo, pues tal como se planteó en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017 de Brasil, titulado "El movimiento es vida: deportes y actividades físicas para todos", se reconoce la existencia de *"una relación positiva entre el desarrollo humano y la práctica de actividades físicas. El ejercicio se asocia con mejoras en la salud, los procesos cognitivos, la sociabilidad, la productividad (debido a una mejor salud física y mental) y la calidad de vida en general. Las personas que hacen ejercicio tienden a disfrutar de una vida más larga y participar en forma más activa en la Sociedad"*.

En el marco de las leyes de carácter nacional que propenden por la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, en la generación de posibilidades de uso adecuado del tiempo libre de la población en general, Ley 181 de 1995 conocida como Ley General del Deporte, en su artículo 9°, se proyecta el deporte desde los entes territoriales como *"propiciadores del desarrollo de la educación extraescolar de la niñez y la juventud"*. De igual forma, lo estructura en elementos como: el fomento a la formación de educadores que participen en la utilización constructiva del tiempo libre, dotación de espacios adecuados para prácticas, y finalmente, programas de educación extraescolar, financiados con fines deportivos.

Masificación y Fomento de la Práctica Deportiva

Revisado el Plan⁴ de Desarrollo Territorial 2016 – 2019, a la luz de lo establecido en la Ley 181 de 1995 y la Ley 715 de 2001, se identificó que, para dar respuesta a los requerimientos establecidos en estas leyes, para el sector deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se definió el eje de *bienestar social integral* en el cual se incluyó el programa denominado *"Fomento al deporte, recreación y tiempo libre"*. Para el desarrollo de este programa se propusieron 6 proyectos a saber: 1. apoyo y fortalecimiento a programas de recreación y deporte. 2. Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos. 3. Fortalecimiento a escuelas de formación deportiva. 4. Dotación de escenarios e implementos deportivos para diferentes

⁴ Acuerdo 018 del 31 de Mayo de 2.016 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.016 – 2.019 "UNIDOS ES POSIBLE ALCANZAR EL CALIMA QUE SOÑAMOS"





disciplinas deportivas. 5. Fomento al campeonato de fútbol y, 6. Promoción de las vacaciones recreativas y los domingos al parque.

Como meta de resultado se propuso ampliar la cobertura en un 30% de las prácticas de las actividades deportivas y recreativas del municipio. Para cada proyecto se establecieron como indicadores las siguientes medidas: número de actividades, número de población atendida, número de escenarios deportivos adecuados y número de dotaciones entregadas.

Según la información presentada en el respectivo informe de gestión 2.016 – 2.019, para finales del año 2019 se habrían beneficiado 2.028 personas en apoyo y fortalecimiento en programas de recreación y deporte, seis (6) monitorías apoyadas (fútbol, fútbol sala, baloncesto, patinaje, lucha, natación), se dotaron con implementación deportiva cuatro (4) disciplinas deportivas por año, se realizaron cuatro (4) campeonatos de fútbol por año, así mismo se ejecutaron cincuenta y seis (56) actividades de recreación durante el cuatrienio. En cuanto a infraestructura deportiva, se realizó la adecuación y mantenimiento de seis (6) escenarios deportivos por año.

El municipio de Calima El Darién, desarrolla procesos de fomento y masificación deportiva enfocados a las niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos y recreativos. Estos procesos presentan dificultad en la asignación de recursos, por lo cual no se logra satisfacer las necesidades desde el punto de vista deportivo a esta población, además de no contar con políticas claras frente a la promoción del servicio deportivo. En la mayoría de los casos, no se realiza seguimiento y no se cuenta con una estructuración desde el punto de vista de la planificación deportiva, por lo cual los procesos no son constantes y carecen de resultados.

Se deben establecer criterios claros hacia la búsqueda de talentos deportivos, la legalización de clubes deportivos articulados con las ligas y federaciones y entidades estatales como INDERVALLE y Ministerio del Deporte. Al mejorar estos aspectos, se tendría un mayor impacto en la población y además indirectamente se combatiría los flagelos de la inseguridad ciudadana, tales como: delincuencia común, drogadicción, alcoholismo y sedentarismo.





En otro aspecto, al contar con el embalse como sitio idóneo para la práctica de deportes náuticos tales como: windsurf, kaitsurf, canotaje, entre otros; presenta un bajo porcentaje de población practicante de estos deportes. Lo anterior, debido al acceso restringido a los equipos necesarios, dado sus altos costos de adquisición, lo cual dificulta la práctica de los mismos. Por lo tanto, será muy necesario gestionar alianzas con entidades privadas que puedan patrocinar la práctica de esta clase de deportes.

Así mismo, dadas las bondades paisajísticas y demográficas con las que cuenta el municipio, se han establecido eventos deportivos de carácter masivo como son: La pacifik trail, copa Colombia de triatlón, ciclorutas por la paz y travesías. Estas competencias son reconocidas a nivel nacional e internacional, con la participación de más de 2000 atletas, convirtiendo a Calima El Darién en uno de los lugares idóneos para realizar este tipo de actividades deportivas.

Infraestructura Deportiva

Los escenarios deportivos y recreativos, en gran mayoría no tienen las condiciones necesarias de calidad para el desarrollo de los programas. La infraestructura deportiva construida algunas no cumplen los criterios técnicos, otras inconclusas y obsoletas. Así mismo estos espacios han sido utilizados lamentablemente para otros fines, como lo es por personas que van a consumir sustancias psicoactivas lo que ha generado temor en los practicantes y comunidad en general convirtiéndose en un foco de atención de esta población, se puede establecer que una de las posibles causas es la de contar con pocos programas de formación deportiva además no se cuenta con personal de vigilancia, lo que puede desencadenar esta problemática.

En el año 2016, se recibió oficialmente el Centro de Integración Ciudadana – CIC localizado en el Barrio Canadá. A finales del año 2018, se recibió de parte de la Gobernación del Valle del Cauca, una cancha sintética y un parque biosaludable, ubicados en la unidad deportiva municipal Teoclistides Aragón.

Los escenarios deportivos intervenidos en el cuatrienio 2016 – 2019, fueron los siguientes: Unidad Deportiva Municipal, porterías de cancha múltiple Vereda el Mirador, Canchas Múltiples Barrio San Vicente, Vereda San José y





Vereda la Florida. Por otra parte, se realizó mantenimiento a los siguientes escenarios deportivos, consistente en el retiro de maleza con guadaña cada 40 días:

- Unidad Deportiva Municipal “Teoclistides Aragón”
- Cancha de fútbol de la Ciudadela German Mejía
- Cancha de fútbol del Barrio San Jorge
- Cancha de futbol de la Vereda El Diamante
- Cancha de futbol de la Vereda La Florida
- Cancha de futbol de la Vereda La Gaviota
- Cancha de futbol Vereda El Mirador
- Cancha múltiple Barrio Los Almendros
- Cancha múltiple Barrio Cincuentenario
- Cancha múltiple Barrio La Esperanza
- Cancha múltiple Vereda El Diamante
- Cancha múltiple Vereda La Gaviota
- Cancha múltiple Vereda Llanitos
- Cancha múltiple Vereda La Cristalina

Promocionar la práctica físico – deportiva para toda la población, sin ninguna clase de discriminación e incluyente, como un espacio de desarrollo psicosocial positivo, contribuye a generar un cambio y mejorar la calidad de vida de la población Darienita.

SECTOR CULTURA

El patrimonio cultural –tanto el material como el inmaterial– y la creatividad son recursos que se deben gestionar y proteger cuidadosamente. Los dos pueden ser elementos impulsores y facilitadores de la consecución de los ODS, cuando las soluciones con un enfoque cultural garantizan el éxito de las actividades realizadas para alcanzarlos. La salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí y, al mismo tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS: lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo decente, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.





Los beneficios indirectos generados por la cultura tienen un efecto acumulativo, gracias a las actividades eficaces con base cultural encaminadas al logro de los ODS⁵.

Teniendo en consideración, el anterior planteamiento alrededor de la importancia y transversalidad de la cultura para el logro de algunos de los ODS, en lo pertinente al desempeño de este sector en el municipio de Calima El Darién, se encuentran las siguientes situaciones a partir de las competencias asociadas a este sector:

Competencias del Sector Cultura

Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural

El principal obstáculo para promover la diversidad cultural en el municipio es la subordinación del sector cultura a criterios comerciales, turísticos y políticos. En el imaginario colectivo, la cultura cobra valor en la medida que atrae visitantes, si bien esta es una gran ventaja competitiva, no puede constituir el principal criterio de decisión para la acción institucional, que ha venido privilegiando presupuestalmente los eventos espectaculares de expresiones populares, relegando políticas culturales coherentes con otras necesidades sociales y compatibles con el sistema nacional de cultura.

Centrar los esfuerzos y recursos del municipio para el sector cultura en eventos esporádicos, ideados para visitantes pasajeros, impacta negativamente en el nivel cultural de los habitantes permanentes del municipio. En tal sentido, el museo de la cultura calima, es uno de los principales focos de interés turístico, en el cual ha habido experiencias de integración con actividades de extensión de la biblioteca y de promoción de lectura. Actualmente, sus actividades están desarticuladas del sistema municipal de cultura, por lo cual es necesario establecer el acercamiento con su administración y con programas, planes y eventos para su pertinente integración.

⁵ <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>





El municipio cuenta con un grupo de vigías del patrimonio, han recibido dotación y uniformes que están por ser repartidos entre sus 33 integrantes. Es necesario diseñar estrategias para su integración, que permita vincularlos a las actividades y entidades culturales. Existen hallazgos arqueológicos líticos que deben ser tenidos en cuenta para su protección y conservación, iniciando el proceso institucional pertinente.

Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales

Existen procesos exitosos en el fomento a procesos formativos, como la escuela municipal de música, que a su vez proporciona acceso a servicios culturales a un público más amplio que el núcleo formativo original, en forma de conciertos y presentaciones musicales. Privilegiar la inversión en el fomento a procesos formativos, es una estrategia a largo plazo, que expande de una manera descentralizada, las posibilidades de la población acceder a bienes y servicios culturales. Por ende, el fomento al sector cultural debe incluir en la medida de lo posible un componente formativo que apunte a la descentralización e independencia de la institucionalidad pública.

Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento

La corporación Crescendo, es un ejemplo exitoso de emprendimiento cultural, que favorece la creación y expande la oferta cultural de Calima el Darién. De esta manera, una demanda de la sociedad es poder acceder a formación musical, la cual hace algunos años era cubierta en su mayor parte por el estado. Actualmente, es atendida por el mercado, generando 6 empleos directos. Esto le permite al estado atender otras necesidades sociales urgentes, allí donde la oferta cultural es escasa y necesaria: población vulnerable y zonas rurales.

Promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes

No existe información validada sobre el nivel de conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana, los escenarios que favorecen la





comunicación comunitaria son escasos, no existen programas de promotores de convivencia instruidos en resolución de conflictos, se carece de programas, proyectos y planes orientados al fomento de la cultura cívica.

El nivel de articulación entre el Concejo Municipal de Víctimas, los grupos de representación de este sector y la cultura son nulos; no existen centros de memoria histórica, programas ni eventos culturales como exposiciones plásticas, conmemoración de hitos o fechas significativas, foros o conversatorios.

Infraestructura para la Cultura

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Grupos asociados: Amigos de la biblioteca.

Programas vinculados: Leer es mi cuento.

La biblioteca municipal constituye el núcleo de la promoción de la lectura a nivel municipal, gestiona recursos didácticos, abre nuevos escenarios de difusión como cine foros, tertulias literarias y cursos de idiomas. Actualmente se encuentra impedida para postularse a las becas de concertación del ministerio de cultura por motivos de legalidad de predios. Sin una solución en el corto plazo es necesario buscar alternativas para aplicar proyectos a dichas becas, pues son una de las principales fuentes de financiación para promoción de lectura.

CASA DE LA CULTURA

Grupos asociados: Escuela municipal de música, monitorias de danza, cuerdas pulsadas, técnica vocal, teatro y sala de lectura infantil.

La casa de la cultura carece de identidad institucional y simbólica, motivo por el cual es débil el sentido de apropiación por parte la comunidad.

Los procesos de formación existentes han alcanzado altos estándares de excelencia y profesionalización, cuentan con fuertes vínculos institucionales que les permiten diversificar sus fuentes de financiación. La receptividad de la





población es alta a las nuevas propuestas y su sentido de apropiación por los espacios de formación ya establecidos es alto.

El reto actual consiste en mantener la excelencia, integrar procesos y abrir la oferta cultural a nuevas experiencias formativas. Para ello, se fortalecerá la identidad institucional de la casa de la cultura y su apropiación creativa por parte de la comunidad. Deben generarse espacios de participación por parte de la institucionalidad que propicie un mayor uso y aprovechamiento de la casa de la cultura.

En síntesis, la problemática del sector cultura en el municipio de Calima El Darién, se centra en: carencia de actividades de extensión bibliotecaria y de promoción de lectura, carencia de apoyo a la seguridad social a los creadores y gestores culturales, deterioro paulatino de la infraestructura cultural y poca oferta de programas y eventos culturales para contribuir con las medidas de satisfacción de las víctimas.

De igual manera, será importante para avanzar en su fortalecimiento, garantizar la continuidad de los procesos de formación musical, procesos de formación en danzas y, la realización de las celebraciones locales.

SECTOR VIVIENDA

El Municipio ha venido sufriendo por la falta de un plan de vivienda que pueda suplir esta necesidad básica para las familias que la padecen. El déficit de vivienda crece día a día, de ahí la importancia de buscar salidas sociales, económicas y jurídicas, que nos permitan ofrecer una solución digna a aquellos que aún no han podido acceder a una vivienda propia, a los que aun teniendo su vivienda propia las tienen en malas condiciones de habitabilidad, así como a los que tienen un lote propio, pero carecen de recursos para construir su vivienda.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Secretaría de Obras Públicas; se evidencia una falta de planificación en el sector, como quiera que no se tiene una base de datos confiable que permita conocer el inventario total de viviendas en la zona urbana, rural y centros poblados, el número de familias que habitan en el Municipio, el déficit de vivienda, las viviendas que se





encuentran en zona de alto riesgo y que deben ser reubicadas, las viviendas que requieren apoyo en techo, pisos, baterías sanitarias, cocina, las familias que deben ser priorizadas en cada uno de los sectores y quienes han sido los beneficiarios de mejoramientos de vivienda en administraciones anteriores.

El desarrollo del sector se enfoca al mejoramiento de las viviendas de la población de escasos recursos, lo cual en la actualidad y, según fuente DANE 2018, se encuentra un déficit cualitativo⁶ de 19.40% y cuantitativo⁷ de 12%, factores que son importantes para poder dimensionar el déficit habitacional.

Ilustración 1 Deficit de Vivienda

ZONA	DEFICIT	
	CUANTITATIVO	CUALITATIVO
URBANA	17,29%	21,03%
RURAL	7,15%	97,44%

Fuente: Informe de gestión de la administración 2016-2019, oficina de obras públicas.

Según la proyección del DANE, el municipio de Calima El Darien, tiene un déficit de 1419 viviendas, de las cuales 542 son faltantes y 876 son para mejoramiento de viviendas. De los 1419 hogares, 673 son urbanos y 746 son rurales Presentándose un déficit de vivienda rural de 167 hogares.

Servicios Públicos

En cuanto al objetivo de desarrollo sostenible no. 6, El municipio de Calima el Darién ha venido presentando una situación que da indicios de la disminución de la capacidad de producir agua por parte de sus fuentes hídricas, así como cambios tangibles en el clima que predomina en la región, generando las consecuencias obvias en materia de consume del recurso agua. Frente a eso,

⁶ Este permite identificar la cantidad de viviendas que no cubren algunas necesidades básicas o que se encuentran en condiciones precarias.

⁷ Este permite estimar la cantidad de viviendas necesarias que se requieren construir o adecuar en la sociedad, este permite identificar la cantidad de viviendas necesarias para cubrir completamente la demanda





se ha planteado que *“la escasez de agua afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido acceso a mejores condiciones de agua y saneamiento desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes.*

En materia de cobertura de suministro de agua potable y saneamiento básico, para el año 2015, *“4.500 millones de personas carecían de servicios de saneamiento administrados de manera segura (con excrementos adecuadamente dispuestos o tratados) y 2.300 millones carecían incluso de saneamiento básico”.*

Acueducto y Alcantarillado

El Municipio de Calima el Darién cuenta con **EMCALIMA E.S.P.** creada mediante Acuerdo No.011 de junio 19 de 1997 (16 Años), Empresa Industrial y Comercial Estatal - EICE del orden Municipal, de conformidad con la Ley 142 de 1994 Régimen de los servicios públicos domiciliarios.

EMCALIMA E.S.P. provee agua de inmejorables condiciones fisicoquímicas y microbiológicas que la catalogan como agua completamente potable y 100% apta para el consumo humano. El acueducto goza del suministro de dos fuentes: La de la quebrada San José y la quebrada la Italia, subcuencas de la Vertiente Pacífico, las cuales son utilizadas de manera alterna y en conjunto, según las condiciones de caudal y turbiedad, que por lluvias puedan alterar las condiciones de estos recursos hídricos de excelentes condiciones físico químicas y bacteriológicas. Lo anterior, según se pudo establecer de los diferentes resultados al análisis de muestras de la U.E.S. y Salud Pública Departamental. Por otra parte, se debe suspender el abastecimiento de agua no potable en algunos Barrios del Municipio, debido al uso indebido del agua al no existir dispositivos de control.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Municipal, construida en el año 2006, con una capacidad de 50 LPS, actualmente funciona con un caudal de operación de 25 LPS. De acuerdo con los informes de la CVC, la PTAR presenta un funcionamiento óptimo, con remociones que superan lo establecido en las normas, en SST la remoción es del 97%, en D.B.O del 94% y en D.Q.O del 82%. Sin embargo, se requieren acciones muy importantes





para hacer un control más efectivo de los vertimientos de la zona urbana, el más importante, sin duda, sería concluir el Plan Maestro de Alcantarillado.

Existe exceso de dilución en el agua que llega a la PTAR, por lo cual se debe corregir todo acceso de agua de escorrentía que ingrese al alcantarillado, eliminar los colectores de aguas lluvias conectadas a la red de alcantarillado sanitario. Además de lo anterior, se debe mencionar que, en la actualidad, parte de las aguas que llegan a la planta, no son tratadas y se descargan directamente al lago calima.

Para la atención pertinente de estos aspectos, el municipio de Calima El Darién cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV aprobado por la autoridad ambiental mediante la resolución No. 0100 – 0600 – 0387 del 25 de junio del 2013. De conformidad con lo establecido en dicho plan, la empresa EMCALIMA deberá realizar la revisión del mismo, con el fin de establecer el grado de cumplimiento y las acciones concretas a implementar en el cuatrienio 2020 – 2023, entre ellas, avanzar hacia la gestión de la actualización del mismo y obtener su respectiva aprobación. Acciones similares, deberá ejecutar con respecto al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del Corregimiento el Diamante, aprobado por la autoridad ambiental mediante la resolución No. 0100 – 0740 – 0080 del 04 de febrero del 2015 cuya vigencia va hasta el año 2024.

ASEO

Unidad Administrativa de Aseo

Se presentan tres (3) aspectos a resaltar en cuanto a esta entidad adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial:

1. La unidad de aseo no opera administrativamente de manera adecuada, puesto que el personal que ha venido siendo vinculado a esta, para la operación en razón de la prestación del servicio, no hace parte de una estructura organizacional debidamente adoptada por la administración municipal, y mucho menos con base en algún estudio técnico que oriente tal aspecto. Lo anterior, a pesar de que en su momento la empresa Vallecaucana de Aguas, en el marco de un proceso de fortalecimiento institucional, propuso una figura para la prestación de este servicio a través de la Empresa de Servicios Públicos Municipales





– EMCALIMA. Tal estudio pudo servir de referente para formalizar mínimamente estos aspectos administrativos y de operación de la entidad.

2. A la fecha, y a pesar de existir el acuerdo 024 de 2010, el acuerdo 004 del 2011 y el Decreto 030 de 2017, la unidad de aseo no cuenta con un sistema que permita mostrar de manera organizada el manejo financiero y presupuestal de esta entidad. La unidad de aseo no cuenta estados financieros (Balance General y, Estado de Pérdidas y Ganancias), así como tampoco cuenta con una formalidad en la manera de ejecutar los gastos a partir de los ingresos que esta percibe. El presupuesto no está conforme al plan de cuentas nacional, y el manejo de los gastos se realiza de manera arbitraria, primando el gasto discreción y sin aparente planeación alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, se inició la aplicación de varias medidas para fortalecer institucionalmente la unidad de aseo, entre las cuales están:

1. Revisión y organización de los estados financieros y ejecución presupuestal de la unidad de aseo, según la normatividad que regula los aspectos presupuestales de las entidades territoriales, y en especial, aquellos responsables de la prestación directa de servicios públicos.
2. Revisión y ajuste de la estructura organizacional y operativa, centrada en la adecuada adopción del Decreto Municipal 030 de 2017 y en los estudios técnicos realizados por la empresa Vallecaucana de Aguas.

Cobertura de Servicios Públicos

Acueducto y alcantarillado

En la zona urbana, en cuanto al servicio de acueducto, se cuenta con una cobertura del 86,67% para un total de 3.664 usuarios del servicio. Para el servicio de alcantarillado, se cuenta con una cobertura del 70% para un total de 2.565 usuarios de este servicio. Para la zona rural, El municipio de Calima el Darién cuenta en la actualidad⁸ con veintidós acueductos comunitarios

⁸ DIAGNOSTICO DE ACUEDUCTOS VEREDALES, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, pág. 10, 2018.





rurales que prestan el servicio de suministro de agua a un total de 749 suscriptores, equivalentes aproximadamente a 3861 personas que habitan esta zona del municipio. Algunos de estos, requieren ser legalizados en cuanto a su permiso de utilización de aguas por parte de la autoridad ambiental.

La situación actual de la prestación de estos servicios, ha conllevado a establecer la necesidad de realizar la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Aseo

En cuanto a la zona urbana, en lo pertinente a la prestación del servicio de aseo se cuenta con una cobertura total del 90% (6.277 usuarios): 100% en la zona urbana para 4.212 usuarios y del 80% en la zona rural para 2.065 usuarios.

a. DIAGNÓSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR

COMPACTADOR

MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	COLOR
CHEVROLET KODIAK	COMPACTADOR	1999	KUK155	BLANCO





Ilustración 2 Vehículo Tipo Compactador



Fuente: Registro Fotográfico propio de la Unidad Administrativa de Aseo 2019

Tabla 7 Diagnostico del Vehículo Tipo Compactador

DESCRIPCION	ESTADO			OBSERVACIONES
	B	R	M	
Caja compactadora				40% en buen estado que es lo que se ha reparado
Gatos hidráulicos				Tienen fuga de aceite
Tablero de instrumentos				
Juego de splinters				Requieren cambio
La bomba de aire				Requiere reparación y mantenimiento
Estado general de frenos				Mal estado por el problema de la bomba de aire
Motor				
Turbo				Por aquí es la mayor fuga de aceite por q lo tira todo para el exosto.
Llantas				Las 6 llantas están a media vida
Vidrio panorámico				
Tapa radiador				
Tapa aceite motor				
Varilla medidora aceite				
Correa del ventilador				
Tapa tanque gasolina				
guantera				
persiana				





Defensa delantera				
Direccionales delanteros y traseros				
Luces de parqueo				
Batería				
Pito o bocina				
Brazos limpia parabrisas				
Motor limpia brisas				
Cuchillas limpia parabrisas				
Manijas				
cerraduras				
Vidrios y manijas vidrios				
Estado puertas				
Defensa trasera				
Estribos				
Alarma de reversa				
Espejos retrovisores lateral				
Espejo retrovisor delantero				
Kit de herramientas				No tiene
Kit de carretera				No tiene
Botiquín				No tiene
Extintor				
Cojineria				
Llanta de repuesto				No tiene
Latonería y pintura				

Fuente: Unidad Administrativa de Aseo 2019

VOLQUETA

MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	COLOR
CHEVROLET ISUZU	VOLQUETA	2011	OGK066	BLANCO





Ilustración 3 Vehiculo Tipo Volqueta



Fuente: Registro Fotográfico propio de la Unidad Administrativa de Aseo 2019

Tabla 8 Diagnostico del Vehiculo Tipo Volqueta

DESCRIPCION	ESTADO			OBSERVACIONES
	B	R	M	
Tablero de instrumentos				
Estado general de frenos				
Reten del spit de la transmisión				Esta para cambio
Motor				
Bandas de frenos				Necesita remachada de bandas
Turbo				
Llantas				Las 6 llantas están en mal estado y se necesita la llanta de repuesto
Vidrio panorámico				
Tapa radiador				
Tapa aceite motor				
Varilla medidora aceite				
Correa del ventilador				
Tapa tanque gasolina				
Guantera				
Persiana				
Defensa delantera				





Direccionales delanteros y traseros			
Luces de parqueo			
Batería			
Pito o bocina			
Brazos limpia parabrisas			
Cuchillas limpia parabrisas			
Manijas			
Cerraduras			
Vidrios y manijas vidrios			
Estado puertas			
Defensa trasera			
Estribos			
Alarma de reversa			
Espejos retrovisores lateral			
Espejo retrovisor delantero			
Kit de herramientas			Solo tiene el gato más las varillas y copas para bajar las llantas
Kit de carretera			No tiene
Botiquín			No tiene
Extintor			
Cojinería			
Llanta de repuesto			No tiene
Latonería y pintura			
Polveras traseras			
Polveras delanteras			

Fuente: Unidad Administrativa de Aseo 2019

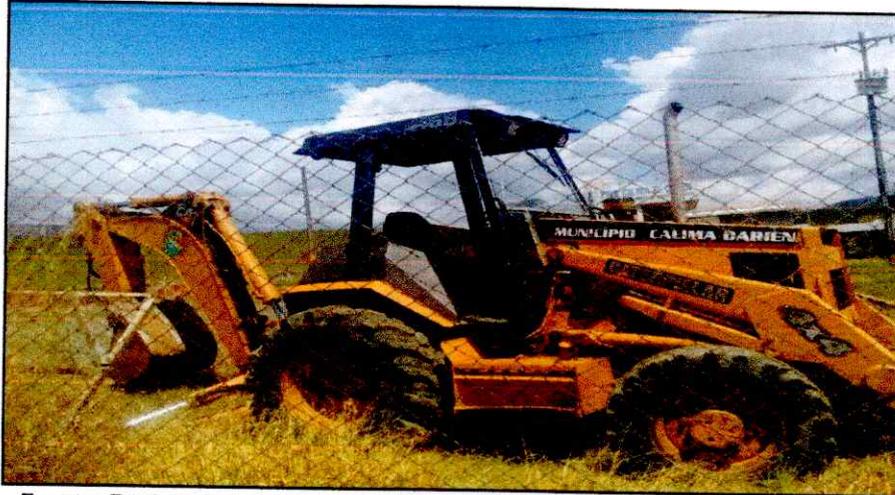
RETRO EXCAVADORA TIPO PAJARITA

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR
CATERPILLAR	RETRO PAJARITA	416B - 1994	AMARILLO





Ilustración 4 Retro Excavadora Tipo Pajarita



Fuente: Registro Fotográfico propio de la Unidad Administrativa de Aseo 2019

Tabla 9 Diagnostico de la Retro Excavadora Tipo Pajarita

DESCRIPCION	ESTADO			OBSERVACIONES
	B	R	M	
Estructura general del equipo				
Neumáticos				
Espejos				No tiene sino uno frontal
Escalera de acceso a cabina				
Cilindros de levante				Fugas de aceite
Bocina				
Alarma de retroceso				No tiene
DESCRIPCION	ESTADO			OBSERVACIONES
	B	R	M	
Pala de carga				La pala esta buena Lo que está mal es el sistema
Seguro cilindro de pala				No tiene
Sistema hidráulico delantero				Está trabajando mal
Sistema hidráulico trasero				
Comandos				Los mandos tienen fuego de tolerancia y los yostis tienen desgaste
Indicadores fluidos mangueras (aceite)				No tiene
Sistema eléctrico				
Freno de estacionamiento				Si tiene pero esta malo
Sistema frenos				





Cinturón de seguridad			No tiene
Luces			
Funcionamiento equipo tren delantero			
Llantas			En muy mal estado
Patas de levante			Una no lo tiene
Sistema hidráulico en general			Tiene algunas fugas

Fuente: Unidad Administrativa de Aseo 2019

d. En cuanto al estado de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos - **PMIRS**, se encontró lo siguiente:

- La **PMIRS** presentaba una excesiva acumulación de residuos sólidos, de los cuales se estimaba habían alrededor de 4000 Toneladas por evacuar. Por supuesto, esta situación se generó debido a que, desde el mes de mayo, según consta en informe de gestión de la administración saliente, no se transportaban estos residuos hasta los sitios de disposición final autorizados.
- La **PMIRS**, no siendo un lugar que deba cumplir las funciones de un sitio de disposición final de residuos sólidos, estaba generando una delicada situación en cuanto a las condiciones de su operación, generando un gran impacto ambiental sobre los ecosistemas presentes en su entorno (aguas superficiales y subterráneas, tierra, aire y la atmosfera), con lo cual también se afecta directamente la calidad de vida humana de los recuperadores y personal de contratistas de la Unidad de Aseo que allí laboran, las familias aledañas sufren afectación por los malos olores, proliferación de insectos y roedores que atentan contra su salud, y la de su ganado vacuno y caballo que beben de estas aguas contaminadas, trayéndoles como consecuencia pérdidas económicas.
- Los lixiviados generados por los residuos sólidos ahí acumulados, son recibidos directamente por los arroyos que pasan por los costados de la planta, y luego trasladados al embalse Calima.
- Como consecuencia de lo anterior, la autoridad ambiental ordenó la suspensión de la operación de la PMIRS, por lo que la administración municipal mediante el Decreto No. 011 de 2020 declaró la urgencia manifiesta en el municipio de Calima el Darién – Valle del Cauca por alto riesgo de suspensión del servicio de aseo y afectación a la salud y el medio ambiente.





- A la fecha se han evacuado todos los residuos sólidos que se encontraban en el PMIRS.
- Existe documento físico de **PGIRS**, elaborado mediante contrato de consultoría No. 2000.13.12.002-2018, para revisión, formulación, ajuste y actualización de los PGIRS, del cual fue beneficiado el municipio de Calima el Darién, y actualmente está en revisión por parte de la autoridad Ambiental - C.V.C. radicado No. 859332019 del 12 de 2019. Se está a la espera de la continuación de este proceso, para lograr la aprobación de este documento, por parte de la Autoridad Ambiental.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

FAMILIA, EQUIDAD Y GÉNERO

El objetivo de desarrollo sostenible no. 1 plantea el propósito de *“erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad”*. En tal sentido, a nivel país, se viene realizando esfuerzos ingentes por contribuir al logro de esta meta, para lo cual el municipio también tendrá que aportar a mejorar las condiciones de las personas que afrontan esta situación socioeconómica, no obstante, se ha establecido que *“si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas”*

Programa Más Familias en Acción

El programa familias en acción está regulado por la Ley 1532 de 2012 y la Ley 1948 del 8 de enero de 2019. En el municipio de Calima el Darién, con corte al 31 de diciembre de 2019, se contaba con un registro de **961** familias beneficiarias del programa, para las cuales se realizaron cinco (5) pagos durante la vigencia en mención. Dentro del programa se manejan beneficiarios por grupos poblacionales pertenecientes a al: SISBEN, Red Unidos y Víctimas. En total se entregaron \$515´118.050 por concepto de incentivos, tal como se describe a continuación:





Tabla 12 No. de Madres Titulares que Recibieron el Incentivo del Programa Más Familias en Acción durante el año 2.019

PAGO No.	Grupos Poblacionales Beneficiarios			Total	Valor del Incentivo Entregado
	SISBEN	Victimas	Unidos		
1	491	253	264	1.008	\$ 123.196.600
2	70	79	32	181	\$ 30.768.700
3	479	257	241	977	\$ 122.900.000
4	472	247	238	957	\$ 118.793.400
5	472	249	240	961	\$ 119.459.350
Valor Total del Incentivo Entregado					\$ 515.118.050

Fuente: Elaboración propia a partir de la ficha de seguimiento municipal-expedida por Prosperidad Social

El programa en su componente operativo, tiene dos ejes fundamentales que son: el proceso de verificación en salud y en educación. En estos ejes se requiere desarrollar un trabajo articulado con las instituciones educativas y con las instituciones de salud presentes en el municipio

En cuanto al incentivo de educación, a la fecha de corte, había **1.380** estudiantes inscritos en el programa, potenciales para recibir el incentivo. Por otro lado, había **192** familias con menores de 6 años, potenciales para recibir el incentivo de nutrición. A continuación, se detalla los resultados de las verificaciones realizadas durante el último pago del año 2019.

*Tabla 13 Resultados Verificación de Compromisos de Salud y Educación
5° Pago*

No.	Beneficiarios Potenciales	Menores que cumplieron Compromisos		Porcentaje de Cumplimiento
1	COMPROMISOS DE SALUD (incentivo de nutrición)	192	173	90,10%
2	COMPROMISOS DE EDUCACIÓN (primaria y secundaria)	1380	1.349	97,75%

Fuente: Elaboración propia a partir de la ficha de seguimiento municipal-expedida por Prosperidad Social





En referencia al componente de bienestar comunitario, Prosperidad Social exige una serie de actividades que se deben cumplir para tal fin, las cuales se realizaron así durante la vigencia 2.019 fueron:

Tabla 104 Actividades del Componente del Bienestar Comunitario

No.	Actividad	Descripción	Localización/Beneficiarios
1	Encuentros Pedagógicos	Veintinueve (29) encuentros pedagógicos	Diferentes barrios y veredas del municipio
2	Mesas temáticas de Salud y Educación	Cuatro (04) mesas temáticas	Se contó con la participación activa de los diferentes actores que tienen que ver con cada sector.
3	Comités de Madres Líderes	Tres (03) comités municipales de madres líderes.	Referente a este ítem, en el municipio hay diecisiete (17) madres líderes, que apoyan en el desarrollo del Programa.

Fuente: Informe de gestión periodo administrativo 2016-2019 Alcaldía Calima El Darien

Operatividad del Programa

Para la puesta en marcha del programa Familia en Acción – F.A., en el municipio se debe firmar un convenio interadministrativo entre Prosperidad Social y la alcaldía municipal; de dicho convenio se desprenden unas obligaciones contractuales y unas actividades enmarcadas dentro del Plan Operativo Anual de la entidad, tal como se relaciona la siguiente información sobre el tema en mención:

*Tabla 115 Ejecución Plan Operativo Anual
Vigencia 2016, 2017, 2018, 2019*

AÑO	No. de Actividades del POA de la Vigencia	Porcentaje de cumplimiento de actividades del POA
2.016	16	100%
2.017	21	100%
2.018	41	100%
2.019	25	100%

Fuente: Informe de gestión periodo administrativo 2016-2019 Alcaldía Calima El Darien





En síntesis, y como resultado del análisis del programa durante la vigencia 2019, se idéntica la siguiente problemática de cara a implementación del programa durante la vigencia 2020, y que es muy importante a tener en cuenta:

- Con la aplicación de la encuesta SISBEN IV, algunas familias beneficiarias del programa subirán sus puntajes, lo que conllevará a un posible retiro o desvinculación de actuales beneficiarios del Programa.
- El presupuesto asignado para la vigencia 2020, es de \$20.000.000., lo cuales serán insuficiente para llevar a cabo todas las actividades que se deben cumplir, incluyendo la contratación del personal para el manejo del programa.

En consecuencia, y para atender la problemática planteada se recomienda:

- Disponer de un espacio físico más adecuado para la atención de las madres titulares, ya que en la oficina donde está ubicada actualmente no es posible hacer que estas puedan sentarse y, por lo tanto, se les debe atender de pie. Esto se hace mucho más incómodo, debido a que muchas de ellas llegan acompañadas con sus bebés y con niños.
- Garantizar la continuidad del enlace municipal y del contratista de apoyo durante todo el año, debido a que el programa opera de forma continua durante toda la vigencia.
- Las actividades del componente de bienestar social tales como: encuentros pedagógicos, asamblea general, comités de madres líderes, mesas temáticas de educación y salud, requieren de un presupuesto asignado para llevarlas a cabo y cumplir con estas actividades del POA.

Juventud

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible “Salud y Bienestar”, para el cual se plantea el propósito de *“garantizar vida sana y la promoción del bienestar para todos y todas”*, se define como una de las metas *“fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”*.





El Municipio de Calima El Darién posee un alto porcentaje de jóvenes con relación a su población total, razón por la cual, dentro del Plan de Desarrollo 2.020 – 2.023, se propone implementar el programa de “atención a otros grupos vulnerables”, donde se plantea *“proteger al 100% de los jóvenes, así como la necesidad de un diseño, implementación y seguimiento de una política pública que permita atender las necesidades sentidas de esta importante población”*. En tal sentido, se encuentra que mediante el acuerdo 042 de 2018, se adoptó⁹ la política pública de juventud, para la cual se cumplió con el 33.3% de lo proyectado en el período 2.016 – 2.019, con talleres de Liderazgo Juvenil y encuentros de participación.

La problemática actual del sector juventud darienita, se concreta en los siguientes aspectos:

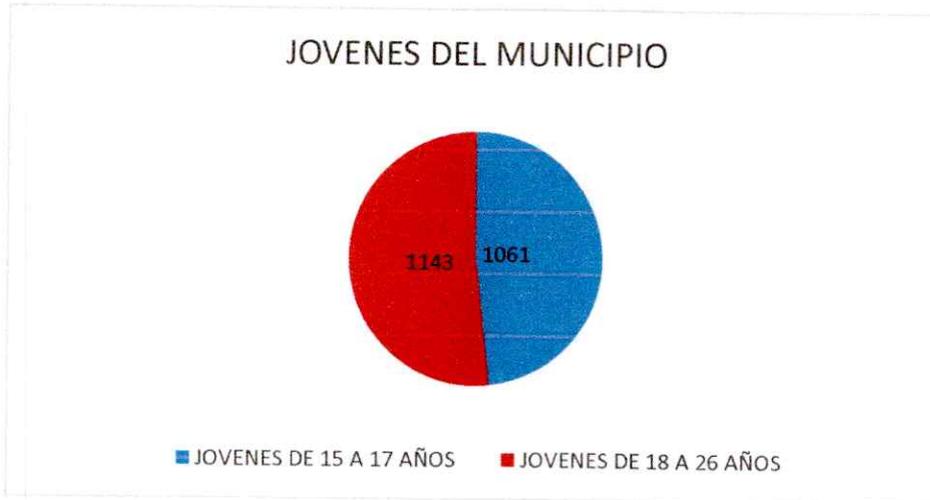
- Inducción y propensión al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol
- Desinterés por participar en los programas y actividades programadas.
- Desconocimiento de los derechos de los y las jóvenes Darienitas por falta de empoderamiento de las políticas públicas de Juventud.
- Falta de oportunidades de capacitación en programas de emprendimiento. Para atender esta problemática se cuenta con:
- La plataforma juventud activa integrada por las organizaciones formales y no formales del Municipio.
- La Política Pública de Juventud - Acuerdo 042 de 2018.
- El programa de servicios amigables, con el apoyo de la Secretaría de Salud y el Hospital San Jorge, orientado a la promoción de la salud, planificación, drogadicción y prevención de enfermedades.
- Grupos de apoyo por jóvenes del municipio como son:
 - Parche al pueblo – parte artística
 - Desplazados - población afro
 - Comunidades LGTBI
 - Ecolife – medio ambiente.

⁹ Beneficiarios directos: 400 jóvenes de 14 a 28 años. Beneficiarios indirectos 2.204 jóvenes entre 14 y 28 años residentes en el Municipio de Calima el Darién. Informe de Empalme, 2019.





Gráfica 2 Jóvenes del Municipio Calima El Darien



Fuente: Informe de empalme 2019 de la Alcaldía Municipal Calima El Darien

Equidad de Género

La Constitución Política de Colombia, establece en los artículos 40 y 43 respectivamente, que *“Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”*.

En tal sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Igualdad de Género propone *“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a la mujer y las niñas”*.

Para contribuir a este propósito, y dando cumplimiento a la Ley 1257 del 4 de diciembre del 2008, se materializó el Acuerdo Nro. 055 del 2.016 por medio del cual se implementa¹⁰ la Política Pública Integral de la Mujer Rural del Municipio de Calima El Darién.

¹⁰ Beneficiarios directos 250 mujeres - beneficiarios indirectos 4.160 lo cual equivale al 60% de la población femenina del Municipio Calima El Darién. Informe de Empalme. 2019.





La problemática actual de la Mujer y niñas darienitas, se concreta en los siguientes aspectos:

1. Exposición a violencias de género
2. Baja participación en los programas y mesas de participación.
3. Falta de conocimientos y empoderamiento de la normatividad.
4. Baja formación académica para acceso a empleo decente
5. Poca capacitación para el desarrollo de proyectos de emprendimiento orientados a fortalecer su autonomía.

Para atender esta problemática se propone:

- Continuar con la implementación y seguimiento a la mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra las mujeres del conforme a lo establecido en Acuerdo No.055 del 3 de diciembre del 2.016 Política Pública Integral de la Mujer Rural del Municipio.
- Darle continuidad al programa "Red de mujeres"
- Masificar el conocimiento de la normatividad
- Diseñar programas educativos y formativos para las mujeres, con contenidos metodológicos que potencien el desarrollo integral de la misma.
- Generar espacios de participación, que les permita a las mujeres poder acceder a prácticas saludables, deporte, recreación y salud oral, entre otras.
- Conformación de la plataforma actualizada.

Primería Infancia, Infancia y Adolescencia

El Objetivo de Desarrollo Sostenible de Igualdad de Género establece dentro de sus metas "*Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*". Similares acciones se deben realizar para los niños y adolescentes, máxime en un contexto de pos acuerdo para la construcción de paz territorial.





Como resultado de las acciones diagnósticas, la problemática actual para este grupo poblacional en el municipio de Calima El Darién, se concreta en los siguientes aspectos:

- Riesgo de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (G.A.O.) y Grupos Delictivos Organizados (G.D.O.).
- Falta de cobertura de atención en programas de educación inicial, de acuerdo a la población **DANE** de primera infancia.
- Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Abandono de funciones parentales de padres o cuidadores.
- Maltrato infantil, abuso sexual y situaciones vulneradoras de derechos.
- Falta de espacios apropiados, para atender a los adolescentes implicados en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Práctica del trabajo infantil y otras problemáticas asociadas al curso de vida.
- Presencia de población migrantes de alta vulnerabilidad social

Entre otras, se plantean las siguientes estrategias para hacer frente a esta problemática:

- Actualizar el diagnóstico de la población en primera infancia, infancia y adolescencia de la vereda Rio Bravo, a fin de establecer si se requiere o no ampliación de cupos en los programas ofertados por el ICBF, atendiendo la Alerta temprana NÚMERO 053-19.
- Brindar herramientas a los agentes educativos y educadores de la vereda Rio Bravo para prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, así como la activación de rutas municipales de protección a niños, niñas y adolescentes
- Asignar o comprar terreno y gestionar recursos para la construcción de un Centro de Desarrollo Integral – CDI, que reúna las condiciones para la atención de un promedio de 200 niños y niñas.
- Implementar el Hogar de paso en atención a la Ley 1098 artículo 57, cuya responsabilidad es del ente territorial para ubicar a los niños, niñas, adolescentes que requieran medida de protección establecida por la comisaría de familia.
- Continuar fortaleciendo el equipo técnico de la comisaría de familia (Trabajador(a) social, Psicología), con infraestructura y logística





adecuadas para la atención a los usuarios, de acuerdo a las problemáticas trabajadas.

- Mantener activas las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - S.N.B.F. para la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes y violencias de género; convivencia escolar; prevención del trabajo infantil y otras instancias pertenecientes a otros sistemas como comité de justicia transicional, responsables de formular y hacer seguimiento a las políticas públicas en territorio.
- Realizar el convenio con la Alcaldía de Buga para la atención de los adolescentes del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes, a través del Centro Transitorio de Responsabilidad Penal para Adolescentes – CETRA.
- Garantizar las infraestructuras para la atención de los programas de prevención del ICBF tales como: Desarrollo infantil en medio familiar y Generaciones con Bienestar.
- Establecer estrategias, con el modelo del ICBF, para atender una muestra de población representativa proveniente de otros países.

Comunidad LGTBI

En cumplimiento de la Ley 1482 de 2011, el Decreto 762 de 2018 “**por el cual se adopta la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales y de género**”, el municipio de Calima El Darién y, en apoyo con la Policía Municipal, realizaron tertulias y el programa La Caja de Pandora: Taller de Escritura del Yo. En el año 2017, se conformó la mesa inter institucional para erradicación de la violencia contra la mujer incluida las mujeres que hacen parte de la comunidad LGTBI, la cual es encargada de realizar acciones precisas en protección de la mujer víctima de la violencia.

La problemática actual de la comunidad LGTBI, se concreta en los siguientes aspectos:

- Falta de inclusión y participación de la comunidad LGTBI en las diferentes actividades y programas.
- Ausencia de programas culturales focalizados para la población LGTBI.
- Discriminación laboral.
- Falta de diseño e implementación de la política pública municipal.





Entre otras, se plantean las siguientes estrategias para hacer frente a esta problemática:

- Diseñar e implementar una política pública específica para la población LGTBI, que permita el goce pleno de sus derechos.
- Fortalecer los procesos de promoción y prevención en salud.
- Promover campañas y charlas con apoyo psicosocial dirigido por profesionales en diferentes temas.
- Promover espacios de participación en los diferentes eventos educativos, deportivos y culturales.
- Desarrollar estrategias de oportunidad de formación personal y laboral.
- Fortalecer la participación de la comunidad LGTBI y otras personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en los diferentes programas.
- Desarrollar una estrategia de reconocimiento de las expresiones culturales y artísticas del sector de la población LGTBI potenciando las habilidades y saberes.
- Actualizar la caracterización de la población LGTBI del municipio

Población en Situación de Discapacidad

Para el año 2010¹¹, el municipio de Calima El Darién contaba con 325 personas en situación de discapacidad, siendo las más sobresalientes aquellas generadas por: condiciones de salud de la madre durante el embarazo, enfermedad general, alteración genética hereditaria y por accidente.

La mayor problemática actual de la comunidad en situación de discapacidad, se concreta en los siguientes aspectos:

- Presencia de barreras arquitectónicas para la movilidad de adultos y personas con movilidad reducida, en la alcaldía municipal y otras edificaciones de uso público
- Los andes y pasos peatonales no cuentan con rampas para el ingreso de personal y ciudadanos con movilidad reducida

¹¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/discapacidad>





Para atención de esta problemática se propone:

- Adecuar edificaciones institucionales y de gran concurrencia de público para el acceso de personas con movilidad reducida
- Construcción de rampas para el ingreso de personas con movilidad reducida

Población Víctima

El municipio de Calima El Darién cuenta con 3.301¹² víctimas del conflicto, siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante de mayor frecuencia.

Tabla 126 Numero de personas y hogares caracterizados en el municipio Calima El Darien por año de encuesta

Municipio	Año Encuesta	Hogares	Personas
CALIMA	2.016	298	1.148
	2.017	124	424
	2.018	1	2
	2.019	477	1.727
Total	0	900	3.301

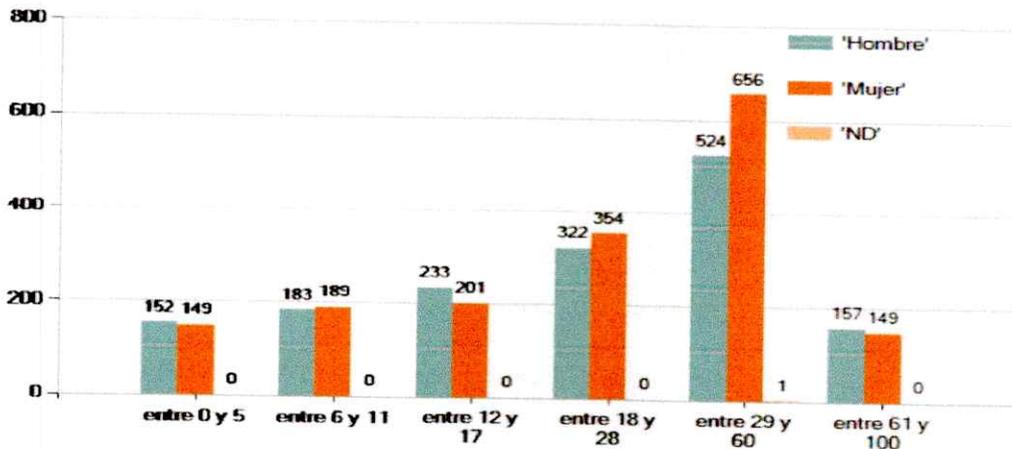
Fuente: Estrategia Integral de Caracterización, Red Nacional de Información, Información al Servicio de las Víctimas, Valle del Cauca-Calima 2020. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

¹² Tomado de la Estrategia Integral de Caracterización, Red Nacional de Información, Información al Servicio de las Víctimas, Valle del Cauca-Calima 2020. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.





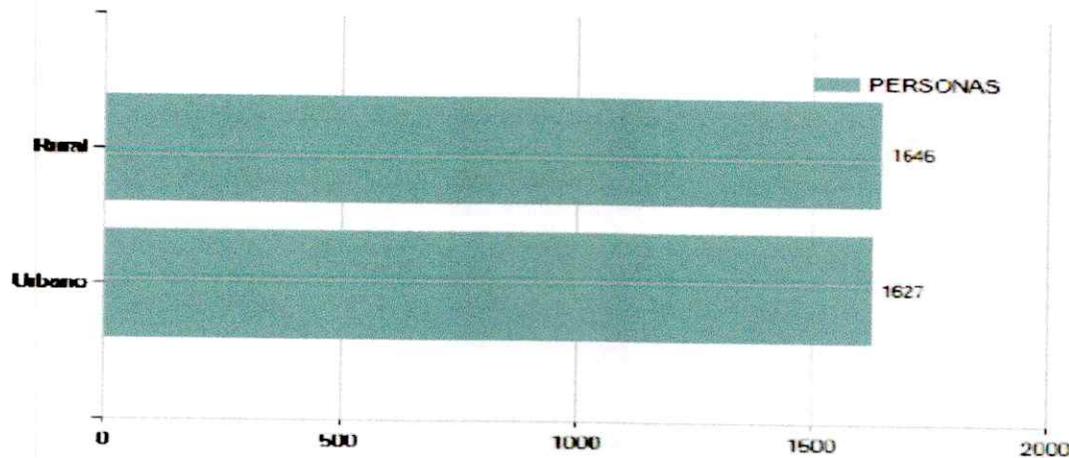
Gráfica 3 Numero de personas caracterizados por ciclo vital y sexo



Fuente: Estrategia Integral de Caracterización, Red Nacional de Información, Información al Servicio de las Víctimas, Valle del Cauca-Calima 2020. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

El rango de edad más alto en el que se centran las víctimas son jóvenes entre 15 – 19 años.

Gráfica 4 Numero de Personas que se Ubican en Zona rural y en Zona Urbana



Fuente: Estrategia Integral de Caracterización, Red Nacional de Información, Información al Servicio de las Víctimas, Valle del Cauca-Calima 2020. Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas



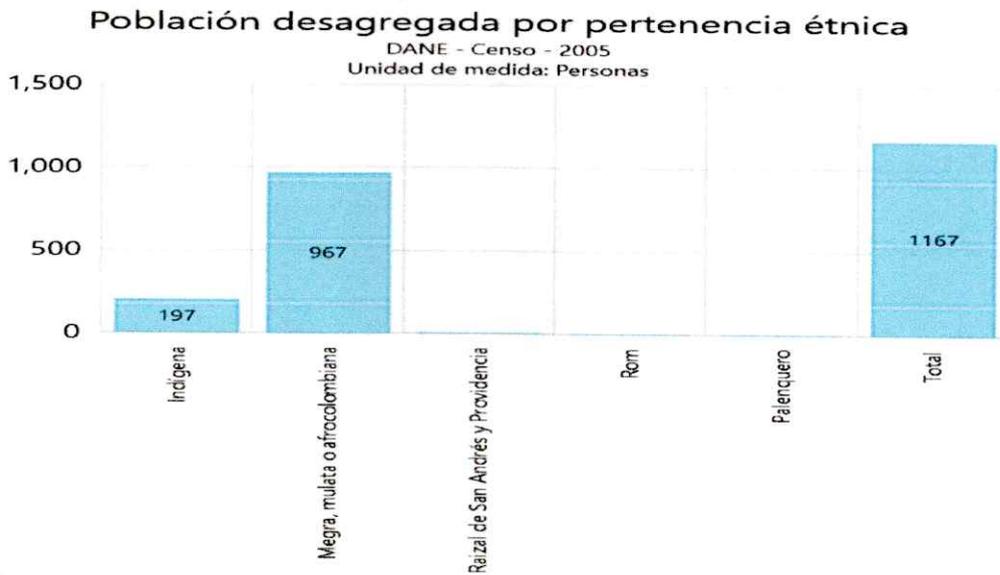


Aproximadamente el 49% de la población víctima del municipio de Calima El Darien están Ubicados en la Zona rural según la estrategia integral de Caracterización de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

Población Negra e Indígena¹³

Para el caso de Calima El Darién, se tiene que la población indígena se cuantifica en 197 individuos que representan el 1.3% de la población total; la raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia en 3 personas; y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente en 967 personas que representan el 6.2% del total poblacional municipal.

Gráfica 5 Poblacion Desagregada por Pertenencia Étnica



Fuente: DANE censo 2005

¹³ Tomado del CAPITULO IV. SOCIO-CULTURAL – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 68, 2.019. (Fuente: Documento ASIS – 2.017)





DIMENSIÓN ECONÓMICA

Pacto Social 2. Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región

EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS¹⁴

La generación u obtención de ingresos en el orden municipal se encuentra dada principalmente por la industria y comercio, la actividad agropecuaria, el turismo, el sector institucional público, empleo público y programas asistencialistas (adulto mayor y familias en acción), el sector de la construcción, el mantenimiento y cuidado de fincas y casas de recreo, empleo doméstico, giros de remesas en lo nacional e internacional y el sector forestal en menor medida; en especial el sector asociado a industria y comercio ha cobrado en la actualidad una gran importancia frente a los cambios en la estructura productiva vividos por el municipio en los últimos años, que si bien es importante en la ocupación de mano de obra, muestra como problemática la presencia de multivariadas actividades y condiciones de informalidad.

El análisis de los sectores primario, secundario y terciario permiten determinar la situación económica del municipio de Calima El Darién. Históricamente es posible observar que el sector primario ha tenido un mayor peso en el desarrollo municipal, tal sector se ha dinamizado desde actividades agropecuarias, como la ganadería, pesca, silvicultura, producción de alimentos y materia prima, actividades que se caracterizan por que sus productos no requieren de procesos de transformación para su correspondiente consumo, ya que el desarrollo e implementación de procesos agroindustriales en el orden municipal es marcadamente incipiente. El soporte productivo municipal descansa sobre cuatro (4) renglones principales de la economía local: agricultura, ganadería, turismo y en una mínima proporción la minería.

¹⁴ Tomado del CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT. pág. 4-5, 2.019.





En cuanto al sector Comercio¹⁵, dadas las características específicas del municipio en el sector turístico, en el área rural del municipio y el casco urbano de Darién, se encontraron 545 establecimientos comerciales de los cuales sólo 420 se encuentran registrados en cámara y comercio, 105 no tienen registro y 20 manifestaron estar en proceso de registro en el momento de recolección de la información. Así pues, el 96,7% de los establecimientos registrados (406) se encuentran en la ciudad de Buga, mientras que el 3,3% restante (14) tienen registro en Restrepo. Estos establecimientos generan fuente de trabajo para 458 empleados en total, entre quienes solo están contratados de tiempo completo 280 personas y 178 ocasionales. No todos los empleados contratados de planta tienen servicio de salud ni administradora de riesgos profesionales, se encuentra un comportamiento común entre los empresarios quienes prefieren contratar como empleados ocasionales a las personas que ya tienen SISBEN.

SECTOR COMERCIO INDUSTRIA y TURISMO¹⁶

Teniendo como referentes de diagnóstico la información contenida en el Plan de Desarrollo 2016-2019, el PBOT 1999-2006, el Plan de Desarrollo Turístico de la Región Calima (2006), el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Turístico de Calima El Darién y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Turístico 2008 – 2020, el Plan de Turismo de Naturaleza para la zona con función amortiguadora del Parque Natural Regional Páramo del Duende y su zona de influencia directa en el corregimiento de Río bravo y, la propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Calima El Darién (EPSA 2014), se identifican para el municipio una serie de potencialidades y debilidades para el desarrollo y consolidación de la actividad turística, y su materialización como destino turístico en el contexto regional, nacional y global.

Como antecedente inicial se expone que al entrar en operación y funcionamiento el proyecto hidroeléctrico Calima I, se comenzaron a gestar con gran fuerza amplios desarrollos en torno el embalse quien fue tomando un uso secundario por parte de la comunidad Darienita, pero para visitantes

¹⁵ Tomado del CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 15, 2.019.

¹⁶ Tomado del CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 16-17, 2.019.





de otras regiones fue convirtiéndose en un escenario de mucha importancia para la práctica de los deportes náuticos, celebraciones de campeonatos y competencias internacionales, y por consiguiente trayendo un gran flujo turístico especialmente desde Cali, Buga, centro del Valle y diferentes ciudades del país.

Así mismo, en el espacio alrededor del embalse se ha desarrollado todo un complejo habitacional con chalets, restaurantes, zonas de camping, escuelas náuticas y toda una infraestructura hotelera que garantiza la comodidad de los turistas o deportistas que practican los diferentes deportes náuticos.

El “Lago Calima”, como es reconocido este embalse, se ha llegado a considerar uno de los mayores atractivos turísticos del país, con los terceros vientos más rápidos del mundo y los primeros en Colombia durante todo el año; es ideal para los campeonatos nacionales e internacionales de windsurf, vela y regatas que allí se celebran con frecuencia, además cuenta con ferry, lanchas jets ski y barcos que lo recorren.

Finalmente, es preciso señalar una serie de impactos ambientales antrópicos ocasionados por las actividades asociadas al turismo en el municipio, en la que los principales efectos adversos en lo ambiental se relacionan con la contaminación de aguas por materia orgánica proveniente de vertimientos de aguas residuales domésticas y residuos sólidos a los cuerpos de agua lo que genera igualmente olores ofensivos y deterioro de las condiciones paisajísticas naturales; igualmente, se presenta vertimiento de hidrocarburos al embalse calima, por los vehículos a motor que lo circulan.

Infraestructura turística

El PBOT consta de obras civiles para los servicios públicos domiciliarios (Acueducto, alcantarillado, residuos sólidos, generación de energía), en concertación entre los sectores público, privado y el educativo. Las inversiones de éstos han permitido que los diferentes centros poblados cuenten con infraestructura en materia de saneamiento básico (plantas de tratamiento, tecnologías alternas de manejo de residuos líquidos y sólidos), mejorando significativamente la calidad en la oferta de bienes y servicios ambientales (suelo, aire, paisaje y agua). Igualmente, el Municipio avanzó en materia de carreteras de acceso al mismo, cuenta con una planta de





tratamiento para aguas residuales domésticas, la PTAR, y una planta para la gestión de residuos sólidos, PMIR.

El principal proyecto de infraestructura turística en Calima El Darién se elabora en entre los años 2010 y 2011, proyecto denominado "Reordenamiento Urbano-Paisajístico y turístico del municipio de Calima El Darién en la Zona de Intervención Prioritaria (ZIP Circuito comprendido entre el Parque los Fundadores - Remolino – Entrada 4 - Acceso principal al casco urbano) ".

Limitantes

El Informe de diagnóstico para el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Calima, 2006 (POMCH) destaca en su análisis las problemáticas de cada "sistema de alteración" desde la teoría de sistemas, pero sobre todo la complejidad de la dinámica social en la zona y los diferentes niveles de decisiones, poderes y voluntades de los actores sociales y por ende la desorganización social y el desorden público que afectan en diferente grado los espacios.

En cuanto a los atractivos naturales, como problemáticas o impactos de la actividad humana se destacan: Contaminación de los recursos hídricos por la falta de saneamiento básico, deforestación para ampliar la frontera agrícola, para ganadería o plantaciones forestales, asentamientos ilegales y por ende falta de titulación de predios, secamiento de fuentes hídricas, residuos sólidos, potrerización y degradación de laderas, servicios turísticos de baja calidad y desorden, descenso de la cota del embalse, erosión biológica, desregulación de caudales, erosión, transformación de paisajes.

Según el PBOT es de destacar que buena parte de la infraestructura turística presenta localizaciones en conflicto con la ubicación de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en cuanto a los aislamientos viales y del lago, constituyéndose en algunos de los casos en obstáculos para la apreciación paisajista del entorno. Además, en entorno al lago han surgido numerosas parcelaciones que han valorizado notoriamente estas tierras.

En cuanto a la planta turística, el Plan de desarrollo turístico de la Región Calima, destaca en primera instancia el débil posicionamiento del turismo dentro de las agendas políticas gubernamentales, gremiales y empresariales





y la poca importancia actual del sector dentro de la estructura económica departamental. Resultante es una escasa cultura turística de los vallecaucanos y una baja calidad de las relaciones que establecen prestadores de servicios y visitantes. Se destaca la falta de integración regional. En ninguno de los municipios de la Región Calima se ha configurado una política local de desarrollo turístico.

Los establecimientos de oferta turística en los municipios de la Región Calima, en su mayoría, son microempresas con 4 o menos empleados, cuentan con empleados que tienen un nivel educativo hasta el bachillerato, que no reciben capacitación especializada alguna de parte de sus patronos. Presentan ausencia de estándares en la prestación de los servicios y baja calidad en la atención a los visitantes. Poseen múltiples deficiencias asociadas con los bajos niveles de formación técnica de sus propietarios y empleados. Adicionalmente, muestran un grado incipiente de: Asociación gremial, Desarrollo organizacional y Control gubernamental de lo que hacen, sobre todo en el manejo de los precios.

A continuación, se presentan las Zonas y Modalidades Turísticas¹⁷, que conforman tal potencial para este sector de la economía:

Acuaturismo y Recreación Río Calima Lago Embalse Calima El Remolino – Entrada 5 y 4 Circuito perimetral del lago Eventos náuticos Centro náutico Palermo – Llanitos Madroñal - Puerto Buga

Ecoturismo/ turismo natural

La Cerbatana, PNR Páramo del Duende ZA del Parque Regional Natural (zona alta de las veredas Berlín, Santa Elena, el Boleo, San José, Crr. Río Bravo) El Remolino y espacio lagunar del embalse/ Jiguales: observación de aves migratorias. De conformidad con lo justificado en los planes de manejo para el Parque Natural Regional Páramo del Duende y la Reserva Forestal Protectora Regional de Río bravo, así como el plan de turismo de naturaleza para la zona con función amortiguadora del parque natural regional Páramo del Duende y su zona de influencia directa en el corregimiento de Río bravo, no es factible incluir esta zona como de interés para desarrollo de ecoturismo.

¹⁷ Estudio para la actualización del plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Calima El Darién. Fundación EPSA. Calima El Darién. 2014.





Turismo rural y agroturismo

San José – La Unión El Vergel – Santa Elena – Tribunias – Berlín, Primavera
Circuito paisajístico Mirador – La Gaviota – la Samaria – El Boleo La Cecilia y
la Florida.

Turismo cultural

Petroglifos y terrazas indígenas Camino Real y colección fotográfica Eventos
culturales (centro) Danzas, música y Artesanías Cultura indígena y campesina
Centro urbano con patrimonio Arquitectónico

Centros de servicios turísticos complementarios:

Puente tierra y Tableros; Centro urbano

ANALISIS DOFA

DEBILIDADES

- Falta de integración entre autoridades municipales, sector privado y academia.
- No formalización del 100% de los establecimientos gastronómicos, hoteleros, y operadores turísticos.
- Baja implementación de las BPM en establecimientos gastronómicos del casco urbano.
- Déficit de operadores turísticos con dominio de idioma inglés.
- Poca señalización en espacios de interés turística.
- Poca vinculación de los operadores de servicios turísticos con los gremios: ANATO, ACODRÈS, ASOBARES y COTELCO.

FORTALEZAS

- Reconocimiento departamental y nacional como destino de turismo náutico, turismo de naturaleza y turismo cultural.





- Contar con recursos naturales tales como: Lagos emblemáticos de la región, Cascadas, senderos ecológicos.
- Ser asiento de culturas indígenas, tales como: Calima, Itama, Yotocó, Sonso, Magdalena, Buga y Bolo.
- Tener el Museo Arqueológico Calima y poseer cerámicas de las cuatro sociedades indígenas prehispánicas desaparecidas de la región calima.

OPORTUNIDADES

- Ser parte del proyecto “Pueblos Mágicos” liderado por la Secretaría de Turismo de la Gobernación del Valle de Cauca.
- Ser reconocidos como Calima El Darién Pueblo Mágico y Ancestral.
- Mejoramiento de espacios públicos.
- Consolidación de productos turísticos de naturaleza, aventura, turismo rural.
- Embellecimiento del parque principal.
- Implementar señalización turística en los puntos más visitados por los turistas.
- Capacitación y certificación a los operadores de servicios turísticos

AMENAZAS

- Débil comunicación entre autoridad territorial y operadores turísticos.
- Ausencia de un Punto de Información Turística en el Lago Calima.
- Débil regulación turística en espacios de interés turístico.
- Riesgo de intervención con actividades turísticas, de las áreas protegidas de carácter regional ubicadas al interior del municipio, tales como el Parque Natural Regional Páramo del Duende y la Reserva Forestal Protectora Regional de Rio bravo

DESARROLLO RURAL

Una de las actividades de mayor tradición e importancia en el contexto económico de Calima El Darién es la agricultura, actividad fuertemente ligada al cultivo del café como renglón pionero y que por décadas generó desarrollo y empleo al ser considerado otrora como un municipio caficultor por excelencia. En la actualidad la caficultura ha dejado de ser el eje principal sobre el que gira el desarrollo económico local, esto en razón a que





se han presentados cambios en el modelo productivo que han dado lugar a su sustitución ante el desarrollo de nuevas actividades como la ganadería y otros cultivos permanentes y transitorios, a pesar de ello el cultivo y la producción de café sigue siendo relevante como actividad agrícola ocupando el primer lugar en hectáreas sembradas. Los siguientes datos, tomados de la Secretaría Departamental de Agricultura del Valle del Cauca, exponen las características productivas más sobresalientes del sector agrícola a nivel municipal¹⁸.

CULTIVOS EXISTENTES

Cultivos permanentes:

Plátano variedad dominico Hartón 209 Has., Café variedad castillo, caturro 443 Has., Aguacate variedad Hass 31,5 Has, caña panelera 89.5 Has, Lulo variedad castillo 118 Has, Cítricos limón, mandarina, naranja, banano 23,5 Has. Cacao 2 Has.

Cultivos transitorios:

Tomate variedad chonto, pimentón variedad Nathaly, Habichuela, frijol, maíz amarillo, pepino y hortalizas, menores cebolla, lechuga, zanahoria, y cilantro, yuca (33 Has).

Especies pecuarias:

Ganadería (leche, doble propósito y carne)

Para el año 2019 se identifican y cuantifican de la siguiente manera: pasto de corte 55 Has, pradera tradicional 6.700 Has, pradera mejorada 3900 Has, forrajeros 25 Has y silvopastoril 15 Has. Los pastos predominantes son: imperial, pradera tradicional, estrella y maní forrajero.

Con respecto al sacrificio de ganado bovino se tiene que para el año 2016 se sacrificaron 827 animales con un peso en pie de 318 toneladas, de los

¹⁸ Portal Datos Abiertos reportados por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle del Cauca 2005-2018





cuales se sacrificaron 408 machos y 419 hembras con promedios de 387 y 382 KG respectivamente.

Por último, frente a la producción lechera se ha cuantificado diariamente producen 34.750 litros, lo que establece el promedio diario por vaca/día en 21 litros.

Actividad Pecuaria:

La producción equina en el municipio no es muy representativa y es básicamente utilizada para las labores relacionadas con la industria forestal, y se cuantifica para la vigencia 2016 en caballos con 1270, en tanto que en mulares se tienen 30, asnales 26, bufalina 100, cunícola 1200, cuyícola 1200, ovina 500 y caprina 50.

Frente a la producción avícola se identifican solamente 2 explotaciones que en postura cuantifican 218.000 aves y el resto de la zona en traspatio o de explotación familiar para engorde 3.100 aves, para un total de 221.100 aves en todo el municipio.

Con relación a la actividad piscícola La producción de peces en el municipio se realiza para pesca deportiva y autoconsumo básicamente, la primera es desarrollada en estanques creados con este fin de los cuales no se poseen cifras al respecto, el resto son pequeños estanques que en promedio poseen un área de 150 M2. El número de estanques municipales para la producción piscícola es de 90 y se encuentran en uso 50, lo que el área de espejo de agua municipal disponible es de 13.500 m2. Igualmente es de tener en cuenta que en el embalse de calima se realiza pesca artesanal que no es significativa. En estos espacios se ha establecido que para la vigencia 2016 el número de animales sembrados en calima es de 13.500 bocachicos, 87.000 tilapias y 9.000 truchas.

Explotación Forestal:

La actividad forestal en el municipio es realizada por la firma Cartón Colombia CON 1250 Has, en las veredas de la Florida, La Cristalina, La Samaria, la Camelia y la Guaira. Este es un sistema de monocultivo que ocupa importantes áreas con potencial de producción agropecuaria es generador de amplia mano de obra. La explotación es realizada con tecnología moderna para su reproducción.





Minería¹⁹ (Extractivos)

En el municipio se debe tener muy presente esta actividad, la cual, genera un gran impacto en las condiciones ambientales, y por falta de una correcta tecnificación, se evidencia un deterioro en las zonas de explotación minera, reflejado por: procesos erosivos, movimientos de remoción en masa, cárcavas y socavamientos; que generan y crean una amenaza alrededor de los puntos de extracción. Actualmente el municipio de Calima-El Darién cuenta con cinco puntos identificados de extracción de material (tres canteras y dos de extracción de material de arrastre) y su finalidad es netamente para la construcción; la actividad minera es intermitente con un aprovechamiento y extracción realizado de manera artesanal.

Los sitios en los cuales se hallan puntos de aprovechamiento son: Cantera la sierra, Reforestadora Andina, Cantera la Balastrea, Cantera Santa Elena, Vereda la unión - río calima, Punto de extracción de material de arrastre Río Calima (Vereda El Diamante).

Actividad de Procesamiento:

La transformación de lácteos, yogurt, quesos - El procesamiento de la caña en la producción de panela.

Potencialidades:

Materia prima, tierras aptas, mano de obra disponible, limitaciones de capital de trabajo (falta de apoyo interinstitucional).

Dificultades:

Los cuellos de botella en la competitividad, en materia económica, se presentan en el mercado y la comercialización, por los estándares de calidad y requisitos establecidos por el INVIMA.

Comercialización:

La forma de comercialización más común es la individual. La producción va dirigida en un 90% para mercados regionales: Santiago de Cali, Buga, Tuluá. Un 7% se va mercados locales y otro 3% para auto consumo. Los canales de comercialización más usados son: grandes superficiales como

¹⁹ Tomado del CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 9, 2.019.





la 14 de Cali, cañaveral, plazas de mercado, Santa Helena, CAVASA y mercados locales.

Actividades no agrícolas:

El potencial de crecimiento del turismo rural es alto, la oferta ambiental y las artesanías es creciente, con limitaciones por la falta de recursos económicos y parte de la organización.

Medio Ambiente:

El mayor impacto lo causan los fenómenos naturales como el fenómeno de la niña y el niño (verano e invierno), impactando la economía ganadera y de cultivos transitorios de la región. Frente al cambio climático, la entidad territorial, para mitigar tal impacto, debe recurrir a la promoción de las prácticas culturales y de manejo, tales como: reutilizar agua lluvia, evitar incendios y reducir al mínimo la práctica de labranza en las tierras.

Ordenamiento rural:

El conflicto principal entre las actividades agropecuarias y forestales, es el uso del suelo para las líneas productivas, el cual es muy restringido, mientras que para la actividad forestal son más las áreas destinadas a este uso y tipo de explotación. El PBOT cuenta con una importante disposición para el uso de suelo en la zona rural. Además de lo anterior, el municipio tiene formado catastro rural, el cual está en vía de ser actualizado.

La institucionalidad funciona mediante convenio de cooperación bipartita con recursos por gestión y apoyo con entidades del sector como ICA, sanidad animal, vegetal, CVC, SENA, entre otros y, coordinados por el Concejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR.

SECTOR TRANSPORTE

Infraestructura Vial





Sector Urbano

La red vial del Casco Urbano del Municipio presenta vías pavimentadas con una longitud de 6.4 Km del cual un 21% se encuentran en mal estado, existen vías adoquinadas por 2.3 Km y 2.9 Km, se encuentran con superficies pétreas, con un ancho de calzada de 6 MT y 1 Mt de andén en promedio, excepto los sectores de La Esperanza, El Bosque, La Sombra del guadual y Jorge Eliécer Gaitán.

En el sector se realizó pavimentación de varias vías del casco urbano, pero aun así este sector se encuentra atrasado con respecto al mejoramiento de sus vías, en la actualidad según fuente consultada el inventario de vías se evidencia de la siguiente forma:

Tabla 137 Inventario de vías del Municipio Calima El Darien

CONFORMACION VIAS URBANAS	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL	PONDERA
CALLES ADOQUINADAS	2	2	17	21	13%
CALLE EN CONCRETO	60	19	4	83	51%
VIAS MATERIAL PETREO			60	60	37%
TOTAL VIAS	62	21	81	164	100%
% VIAS Y ESTADO	38%	13%	49%		

Fuente: Elaboración propia, oficina de Obras Públicas del Municipio Calima El Darien

La red vial del Casco Urbano del Municipio presenta un total de 164 vías y el 37% corresponde a vías no pavimentadas lo cual genera problemas en la transitabilidad y problemas de salud pública a la población, tanto en épocas de verano como épocas de invierno. Para adelantar procesos y proyectos que nos permitan mejor el estado actual de las vías se debe adelantar la ejecución de manera articulada con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

En el perímetro del municipio se cuenta con quince (15) puentes vehiculares, sobre las diferentes quebradas que atraviesan nuestro municipio, y los cuales tres presentan mayor afectación, en su parte estructural, haciendo urgente tomar medidas que den una pronta solución.





Sector Rural

En el sector rural existen 111.1 KM de Vías terciarias, que conforman la red vial que conduce del Municipio de Calima el Darién a las diferentes veredas que conforman la geografía Municipal, de las cuales el 5.4% se encuentra con superficie asfáltica, un ancho de calzada de 6 MT y 0.50 MT de berma en promedio; el restante 94.6 % encuentran con superficies en material pétreo. El sector rural cuenta con veintiocho puentes vehiculares, de los cuales un 35% se encuentra en mal estado, ya sea en su parte estructural o sus parámetros de diseño, ya que estos no cumplen con los requerimientos técnicos y en su totalidad carecen de mantenimiento preventivo.

TRANSPORTE

Es necesario adelantar acciones para regular, controlar y mejorar la movilidad, con el fin de reducir la accidentalidad actual; y para ello debemos contar con la presencia de las autoridades de tránsito. Se presenta un incremento de invasión del espacio público, por lo tanto, se debe contar con una Política clara para regular esta situación.

Parque Automotor

El transporte prestado no es estandarizado, ni turístico, aunque posee buena disponibilidad de rutas dentro de la región, hacia Buga y Cali. La única empresa que presta servicio de transporte público de pasajeros lo realiza la empresa TRANSCALIMA la cual para el servicio de pasajeros intermunicipal entre Cali - Darién y Buga - Darién lo hace con quince (15) Buses y siete (7) microbuses. Especialmente en temporadas altas, este servicio es insuficiente en cuanto a sus rutas, conexiones y horarios. El transporte²⁰ público a nivel interveredal se realiza a través de cuarenta (40) camperos. No se cuenta con un inventario actualizado del parque automotor presente en el municipio.

²⁰ Tomado del CAPITULO III. SUBSISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 27, 2.019.





Rutas de transporte²¹: Urbano e Interveredal

Existen rutas regionales, en especial entre los municipios de Cali, Buga con Darién el cual lo presta trans calima y otro de carácter informal prestado por la cooperativa de transporte camperos, en áreas rurales y la moto carros en especial en áreas urbanas, suburbanas y rurales que cuenten con buen estado de la vía. Entre otros aspectos, el sistema presenta insuficientes señales de tránsito, poca demarcación vial, ocupación del espacio público destinado para la movilidad de peatones, regular el moto taxismo ilegal y, consolidar la formalización de prestadores del servicio de transporte público colectivo, tanto urbano como rural.

Revisada la información disponible, no se cuenta con un plan de movilidad actualizado, que permita identificar de manera precisa la conformación del parque automotor, proyecciones de crecimiento y estrategias para la movilidad vial en el municipio.

²¹ Tomado del CAPITULO II. SUBSISTEMA URBANO – RURAL – REGIONAL Sistemas estructurantes – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 45, 2.019.





DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Pacto Social 3.

Somos Alianza por la Gestión de lo Público

GOBIERNO TERRITORIAL

Desarrollo Comunitario - Participación Ciudadana

Es preciso crear una política encaminada a fortalecer la Acción Comunal en el Municipio, que aseguren los recursos humanos, económicos y logísticos, necesarios para promover las juntas de acción comunal y darle la importancia que se merecen para a través de ellas se canalicen las necesidades de todos los sectores tanto urbanos como rurales del municipio y promuevan la democracia participativa en cada una de sus juntas.

Fortalecimiento Institucional

Se analiza que el componente estructural y administrativo, que debe ser de carácter funcional y que oriente a estrategias que garanticen los procesos de selección, vinculación, compensación, novedades, cualificación, evaluación de desempeño, permanencia y retiro del talento humano de la entidad, no corresponden a las necesidades expuestas, que velen por el respeto total de los derechos laborales, que mejoren la calificación del servicio, adicional garantizándole a la ciudadanía la buena convivencia y goce pleno de sus derechos.

Es necesario plantear una reforma administrativa para suplir las necesidades actuales en el desarrollo del ente municipal, que permita hacerlo más eficiente, creando así un compromiso hacia la comunidad y hacia la misma institucionalidad. Es preciso ampliar las fronteras laborales y comerciales; para ello, se necesita fomentar la vinculación al municipio tanto empresas públicas como privadas, para tener más desarrollo económico y solucionar el déficit laboral que se presente en el municipio.





Dentro de las múltiples responsabilidades y acciones que se deben resolver en la Secretaría de Gobierno y, que ameritan una solución de carácter jurídico, se hace necesario tener un profesional jurídico de planta especializado en administración pública con el fin de realizar una defensa jurídica adecuada para el municipio, así como también lo pertinente a los procesos de contratación administrativa. De igual manera, es necesario considerar la creación de la Secretaría de Educación, el Instituto o Dirección Técnica de Deportes y Recreación, la Secretaría de Cultura y Turismo, conforme al respectivo estudio técnico y económico que para tal fin realizará la administración municipal, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1083 de 2015.

Seguridad y Convivencia

En seguridad y convivencia, en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, nos falta ampliar el pie de fuerza de la Policía tanto urbana como rural, éste con el fin de minimizar la criminalidad con delitos como el robo en todas sus modalidades, las riñas, venta de estupefacientes y la delincuencia en general y evitar que cabalgue la impunidad; y un problema adicional que crece constantemente, es la llegada de nacionales venezolanos que conllevan necesariamente a que el municipio incremente y destine recursos en: Salud, Educación, Vivienda y Seguridad; por ello es de vital importancia gestionar recursos para suplir el apoyo a las autoridades tales como; Policía, Ejercito y Fiscalía; encaminados a darles herramientas para que puedan hacer ese cubrimiento como son Dotaciones, alimentación, hospedaje, equipos tecnológicos y parque automotor.

Es necesario brindar especial atención en el sector de Rio Bravo por el llamado de una alerta temprana que se está presentando en la región, a raíz de la supuesta existencia de un grupo al margen de la ley, de lo cual ya tienen conocimiento las autoridades de la Policía y el Ejercito en compañía de la administración municipal, con el fin de evitar un desplazamiento masivo de la comunidad vulnerable y de escasos recursos que habitan en esa región.

Prevención y Atención de Desastres – Gestión del Riesgo

En el municipio de Calima el Darién, se tienen identificados los escenarios de riesgos en la zona urbana y rural. A continuación, se presentan los más preocupantes y, en su momento, las más prioritarias por atender:





- 1) El municipio de Calima el Darién, se encuentra ubicado sobre tres fallas geológicas, lo que hace que se considere como un municipio de alta sismicidad en todo su territorio. El municipio está expuesto a una situación de emergencia en la cual la comunidad se vería comprometida por la ubicación geográfica del municipio, así como también, por la vulnerabilidad de muchas viviendas, que no cumplen con las **normas de sismo resistencia** incluyendo el 50% de la casa municipal.
- 2) La zona urbana, es surcada por tres quebradas, las cuales pueden generar avenidas torrenciales, represamientos y avalanchas, lo cual afectaría en un porcentaje muy alto a toda la comunidad del casco urbano.
- 3) Se tienen identificadas unas fallas geológicas en la Vereda la Florida, declarada por la C.V.C desde 1959, y en el 2008, se presentó un evento por la ola invernal generando una afectación a la comunidad aledaña a la quebrada como también a la comunidad de la Vereda el Diamante; en total 22 familias se vieron comprometidas por este fenómeno natural.
- 4) En esa misma fecha, se presentó un movimiento telúrico el cual activó unas de las fallas y se evidenció en las Veredas La Florida, La Gaviota, El Mirador y La Italia.
- 5) Se presentan varias fallas geodinámicas sobre la vía Jiguales, las cuales ya son notorias y, a las cuales se les realiza un mantenimiento rutinario para que mantenga en óptimas condiciones, hasta tanto se realicen las obras pertinentes para una solución definitiva.
- 6) Se tiene una zonificación de las viviendas en lugares inundables a nivel rural, 14 en la Vereda El Diamante y 8 en la Vereda La Florida.
- 7) En la Vereda La Gaviota parte baja, se tiene una falla geológica por la vía que conduce a la Vereda El Mirador. En este sector, en el año 2009, se presentó un movimiento en masa que ocasionó daños en dos viviendas y a la fecha está activa.
- 8) En la misma Vereda, parte alta, se tiene una situación de movimientos en masa en el sector de la última Copa, a unos 80 metros aproximadamente, está a punto de colapsar la vía que conduce hacia La Guaira y El Ruby. Sí se llegase a presentar esta situación, una gran cantidad de familias se verían afectadas.
- 9) En el corregimiento de Rio Bravo, se presentan movimientos en masa en cualquier momento, pero en especial en temporadas de lluvias. La vía que conduce hacia La Holanda, se cuenta con varias quebradas, las cuales no tienen los puentes adecuados, ya que son construidos por la comunidad en madera y al momento de las crecientes súbitas,





son arrastrados y ponen en riesgo a las personas que a diario transitan por estos lugares tan agrestes.

En su mayoría, la capa vegetal está sobre rocas y por las pendientes tan pronunciadas, lo que hace que la vegetación sufra un desplazamiento, como también por los movimientos telúricos que a diario se presentan, provocan el desprendimiento de gran cantidad de rocas, las que en muchas ocasiones han caído sobre las vías, tanto de salida como las se encuentran en toda la zona.

- 10) Se cuentan con unas fincas en las cuales hay minas de roca muerta: una en la Vereda Santa Elena y otra en la Vereda San José, las cuales de no realizar un terraceo técnico, se podría presentar una avalancha de material rocoso, generando un impacto ambiental muy grande como también una situación de riesgo para la comunidad.
- 11) El embalse calima, el cual fue construido para generar energía, es otro de los riesgo más grandes que se tiene por el atractivo turístico lo que hace que en todo tiempo, los turistas lo visiten, en algunas ocasiones, se han presentado muertes por inmersión y una de las causas es por falta de precaución de quienes abusan de sus capacidades de nadadores como otras recomendaciones que son suministradas por os cuerpo de socorro y las señalizaciones que se encuentran en el embalse.

En estos escenarios de riesgo, como en otros que también se tienen identificados, se deben realizar intervenciones correctivas e intercesiones prospectivas de manera permanente, para crecer de manera organizada y que la comunidad no se vea inmersa en situaciones de riesgo, ya que el objetivo de la gestión del riesgo es trabajar de manera permanente en la prevención y no en la atención de emergencias.

Por tal razón, será necesario contribuir al fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, optimizando el recurso económico del presupuesto municipal para dar cumplimiento plenamente a la norma nacional vigente al respecto. En el mismo sentido, se requiere fortalecer el Sistema de Prevención y Atención de Desastres, y dar apoyo continuo a las entidades que prestan el servicio de atención de desastres.





Integración Regional²²

Esquemas asociativos posibles para el Valle del Cauca en el marco de la LOOT y posibles instrumentos de planificación territorial

Los esquemas asociativos para entidades territoriales son instrumentos normativos que viabilizan la asociatividad territorial con el objetivo de avanzar en el desarrollo regional a través de la complementariedad estratégica y la generación de sinergia que propendan por la equidad territorial. La asociatividad de municipios es la figura que presenta mayor trayectoria jurídica en el país, introducida desde 1968 con sucesivas reglamentaciones, ajustes y complementos posteriores, siendo la más reciente y vigente norma, la ley 1454 de 2011 Ley de Ordenamiento Territorial - LOOT – que define la figura como “esquema de asociación” y amplía la cobertura a los diferentes entes territoriales.

Los esquemas asociativos son el medio para alcanzar los fines y objetivos del ordenamiento territorial, entre los que se destacan, “promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial” (Ley 1454, art 2°).

Con base en la LOOT art. 9° y documentos conceptuales de la Secretaria Técnica de la COT se establece que es posible conformar:

- Asociaciones de entidades territoriales
- Áreas metropolitanas
- Provincias administrativas y de planificación – PAP
- Regiones de planificación de gestión – RPG
- Regiones administrativas y de planificación -RAP
- Asociación de las corporaciones autónomas regionales
- Alianzas estratégicas de desarrollo económico con países fronterizos
- Alianzas estratégicas de orden económico

²² Elaborado a partir del CAPITULO 10. Gestión del Territorio Departamental del Valle del Cauca, Fase I Diagnóstico Operativo del Territorio Departamental, Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca, pág. 634-665, 666-668., 2.013.





De los posibles esquemas de asociación establecidos, es del interés del municipio de Calima El Darién, avanzar en lo que respecta a la conformación de las denominadas Regiones de Planificación y Gestión – RPG, las cuales se organizan a partir de la asociación de entes territoriales afines. En este sentido, y por el carácter de ente territorial municipal, se asume la propuesta de conformar subregiones con municipios colindantes, tomando en consideración la propuesta establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD del Valle del Cauca. Vale la pena resaltar, que la RPG es una de las figuras con mayor proyección y efectividad en el largo plazo, puesto que pueden contar con los recursos del fondo de desarrollo regional con destinación específica al banco de proyectos que está conforme.

Estado actual de los esquemas asociativos vigentes y en proceso de conformación por el departamento del valle del cauca o portes de su territorio

Esquemas asociativos supramunicipales

Dentro de esta categoría están los esquemas asociativos de municipios, principal esquema utilizado por los entes territoriales al interior del ámbito departamental, y entre los cuales, para el interés del gobierno municipal de Calima El Darién, se encuentran en procesos de conformación legal y, tienen firmados acuerdos de voluntades, para lo cual se aspira llegar un proceso más formalizado. En tal sentido, al interior de estas subregiones, se presenta una escala menor de asociación de municipios, que se puede relacionar con el ámbito de la **Microrregión Calima**, denominada Asociación de Municipios del Centro Occidente del Valle del Cauca o **G-6**, integrada por municipios de similar talla y homogeneidad de sus territorios.

En materia de avances en asociatividad para la subregión centro, esta presenta una dinámica de asociatividad más reciente y aún se encuentra en proceso de consolidación. De los dos esquemas asociativos identificados en la subregión centro, uno está localizado en el centro y, otro en asocio con municipios de la subregión Sur pero afines en sus condiciones ambientales por estar en límites o pertenecer a la cuenca del pacifico.





Del análisis realizado en el marco del POTD, se concluye que la subregión centro es una pieza de enlace y unión de las dinámicas de las otras tres subregiones del Valle del Cauca y, sirve, además, para aliviar fricciones y procesos de empalme entre unas y otras. En particular, la subregión centro, que integra en su asociación a los municipios del sur que quedaron al margen del G-11, pero a su vez no incluye los municipios de Trujillo y Riofrío (al occidente) y Bugalagrande, Andalucía, Sevilla y Caicedonia (al oriente). De los seis municipios mencionados anteriormente, cuatro con vocación cafetera, que los asocia más a las motivaciones de la subregión norte. Finalmente, se vislumbra una articulación de la subregión centro con el pacífico, tanto en la Asociación **G-6** con Dagua y Calima El Darién, y en la Asociación **G-13**, con Buga en su relación funcional directa con el Puerto de Buenaventura.

A continuación, se presenta el estado de los esquemas de asociatividad en los que el municipio de Calima El Darién viene participando, y de los cuales se espera asumir un rol protagónico en su puesta en marcha durante el próximo cuatrienio.

Tabla 18 Esquema de Asociatividad del Municipio Calima El Darien

TIPO ASOCIACIÓN	NOMBRE	NORMA – INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN	MOTIVACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Asociación de municipios – sin conformación legal	Subregión Centro G - 13	Acuerdo de voluntades para la integración de municipios de la región del centro del valle del cauca marzo 2013	Consolidación de un sistema de ciudadanos de la subregión centro concretando modelo de ocupación	Valle Del Cauca	Buga, Calima El Darién, Restrepo, El Cerrito, Ginebra, Guacari, Yotoco, Tuluá, San Pedro, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo Y Riofrío.
Asociación de municipios – sin conformación legal	Asociación de municipios del Centro Occidente del Valle del Cauca G-6	Sin firma de acuerdo de voluntades.	Con el fin de cumplir sus funciones en la prestaciones de servicios públicos la ejecución de obras y el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia en las mismas, así como y el desarrollo integral de sus territorios.	Valle De Cauca	Dagua, Calima El Darién, Yotoco, Vijes, La Cumbre y Restrepo.





Por lo anterior, el Municipio de Calima El Darién, en atención a lo establecido en el programa de gobierno municipal 2020 - 2023, será participe de la consolidación de estrategias de integración regional, que permitan fortalecer lazos con los municipios vecinos, para la presentación de proyectos de intereses comunes, que contribuyan al beneficio de las comunidades de nuestra región, conservando nuestra autonomía administrativa, financiera y económica.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Ámbito Nivel Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0; en su artículo 147. TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio TIC, a través de su política “El Futuro Digital es de Todos”, tiene como objetivo el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Para ello se han definido 4 ejes de acción: 1) Entorno TIC para el desarrollo digital, 2) Inclusión social digital, 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, 4) Transformación digital y sectorial.

INFRAESTRUCTURA TIC DEL MUNICIPIO CALIMA EL DARIEN

Terminales Tecnológicas²³

El municipio cuenta con un punto vive digital de tipología Plus, ubicado en el I.E Gimnasio Calima – Sede Gimnasio del Calima; En diferentes Instituciones Educativas se tienen 1159 Terminales, distribuidas en 120 Dispositivos y 1039 Tablets.

²³ Información siniestrada por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca





Zonas Wi-Fi

En el Parque Principal y el Museo Arqueológico, cuenta con Zona Wi-Fi, pero no están actualmente en funcionamiento solo está la infraestructura²³.

Servicio de Internet en el Municipio

El municipio cuenta con servicio de Internet en la zona urbana y rural en punto de enlace, ofrecido por 3 operadores privados Total Play, Cable Antena, Plaza Red y Wisp. Que cobran un promedio de \$50.000 a \$70.000 por el servicio de 6 Megas en la zona Urbana.

Servicio de Televisión por Cable

Actualmente se cuenta con los servicios de canales de Televisión por Televisión Digital para Todos TDT de manera gratuita; además de proveedores privados que ofrecen canales por cable como Clic, Direc Tv Cable Antena y Movistar.

Canales de Tv

En el municipio hay un canal local llamado Canal Calima TV 3.

Emisora

El municipio no tiene en funcionamiento emisoras ni privadas, ni comunitarias.

Telefonía móvil

En el municipio funcionan 4 operadores de telefonía móvil: Tigo, Movistar, Claro, Avantel y Virgin.

Telefonía fija

En el municipio funcionan la telefonía fija quien la ofrece el operador movistar.





DIMENSIÓN AMBIENTAL

Pacto 4.

Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Ambiental.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Una de las metas del objetivo de desarrollo sostenible sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, estableció como meta al año 2020 *“aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.*

Cambio Climático²⁴

El Municipio de Calima El Darién presenta riesgo alto por cambio climático alto en cuanto a las dimensiones analizadas biodiversidad, recurso hídrico, seguridad alimentaria y salud. Los temas biodiversidad, recurso hídrico y seguridad alimentaria deben ser prioritarios para el municipio, puesto que en su mayoría tienen valores altos y medios de riesgo, y en conjunto tienen contribuciones relevantes al valor total de riesgo por cambio climático.

De acuerdo con los estudios realizados para la formulación del Plan Integral de Cambio Climático por la CVC en el año 2018, para el año 2007 el 58% de las cuencas analizadas en el departamento reportan un índice de escasez alto, es decir que el nivel de demanda de agua es superior al 50% de la oferta hídrica en esas cuencas, donde el nivel de demanda del 40% de las cuencas

²⁴ Tomado del CAPITULO III. SUBSISTEMA AMBIENTAL Estructura Ecológica Principal - Gestión de Riesgos Cambio Climático – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, pág. 127-131, 2.019.





oscilaba entre el 21 – 50% de la oferta, y en el 3% de las cuencas el nivel de demanda oscilaba entre el 11 – 14% de la oferta (CVC, 2013).

Este desequilibrio en el manejo del agua se presenta en gran medida por el aumento de las actividades productivas que utilizan volúmenes considerables de agua, el empleo de tecnologías poco eficientes, la falta de cultura de valoración del agua desde un punto de vista ambiental y la ampliación de la frontera agrícola (CVC, 2013); siendo esta última alarmante si se toma en consideración que gran parte de las bocatomas que abastecen los acueductos de carácter municipal se ubican en las partes altas de las cuencas, poniendo a competir entre el abastecimiento y desarrollo de actividades productivas por el acceso a un recurso cada vez más limitado (CVC, 2013).

Por eso es importante priorizar y realizar acciones sobre estas áreas que presentan condiciones deficientes de producción hídrica actualmente. Además, se debe intensificar los procesos de conservación y protección en las áreas con significancia ambiental para cada municipio, esto con el fin de mitigar los efectos adversos del cambio climático en dichas zonas con un índice de escasez tan alto y seguir garantizando el abastecimiento del acueducto municipal a estas poblaciones en crecimiento continuo, teniendo como prioridad la conservación del recurso.

Por otro lado, el municipio que según el estudio de la CVC presentó las características más óptimas para la producción hídrica, con un 87.48% de áreas óptimas, es Calima (El Darién), sin embargo, bajo el escenario de cambio climático propuesto se esperan grandes pérdidas para este municipio para el año 2040. Las pérdidas en producción van hasta los 332 mm/anuales, enfáticamente hacia el occidente, lo cual es preocupante si se tiene en cuenta que un área importante del municipio hace parte del parque natural regional Páramo del Duende y además cuenta con una gran riqueza hídrica, por eso es importante desde ahora desarrollar actividades destinadas al manejo técnico de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

El cambio climático será un factor influyente para las especies y los ecosistemas de paramo en el departamento del Valle del Cauca. En el caso de los ecosistemas de paramo para el Valle del Cauca, el Duende presentara las mayores áreas de pérdida de idoneidad climatológica con relación a los demás ecosistemas de paramaos estudiados en el departamento. El Municipio de Calima Darién presenta amenaza alta frente a los escenarios de cambio de temperatura y precipitación a 2040. A continuación, se presenta la matriz DOFA que explicita la situación ambiental del municipio y donde se





refleja la gran amenaza que constituye el cambio climático para el territorio municipal:

Tabla 19 Matriz DOFA Situación Ambiental del Municipio Calima El Darien

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1. Escasa protección de las franjas forestales de las fuentes hídricas 2. Inexistencia de políticas ambientales locales 3. Deficiencias en el tratamiento de las aguas residuales domésticas en el casco urbano 4. Deficiencia en programas de educación ambiental sobre uso racional de los recursos naturales 5. Especies en vía de extinción 6. Alteración del equilibrio ecológico por acción antrópica 7. Ampliación de la frontera agrícola 8. Ocupación de las franjas forestales protectoras de las fuentes hídricas 9. Aplicación indiscriminada de insumos químicos 10. Manejo inadecuado de residuos sólidos 11. Disposición inadecuada de envases y empaques de agroquímicos y bolsa de plátano 12. Falta de conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales 13. Vertimientos domésticos Gestión Ambiental	1. Definición de áreas de protección 2. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas 3. Educación sobre utilización y manejo adecuado del recurso hídrico 4. Turismo ecológico 5. Bienes y servicios hídricos 6. Generación de energía eléctrica 7. Guardianes ambientales 8. Ongs ambientales 9. Proyectos de reforestación
FORTALEZAS	AMENAZAS
1. Biodiversidad 2. Áreas del sistema nacional de áreas protegidas SINAP 3. Desarrollo sostenible 4. Recursos hídricos 5. Geomorfología 6. Recurso bosque nativo 7. Zonas bioclimáticas 8. Aptitud agrícola 9. Potencial turístico	1. Degradación de los suelos 2. Políticas institucionales sobre el recurso hídrico 3. Falta de organización de los sistemas de acueducto 4. Falta de compra de predios ubicados en las áreas de importancia estratégica hídrica. 5. Caza 6. Quemas 7. Deforestación 8. Contaminación del recurso hídrico 9. Fenómenos erosivos 10. Explotación de recursos naturales 11. Degradación del paisaje 12. Explotación minera 13. Cambio climático

Fuente: Elaboración propia oficina de Planeación Municipal Calima El Darién 2020

En cuanto al uso del suelo, de acuerdo a las potencialidades del suelo y el uso actual, se identificó un conflicto alto en las tierras forestales protectoras por el desarrollo de cultivos y un conflicto moderado en las tierras forestales de producción-protección. En la zona rural, se evidencia que existen sitios de desarrollo de vivienda y/o parcelaciones turísticas como es el caso de la parcelación Asturias, en la cual se tienen a la venta lotes con las fuentes hídricas incluidas, contraviniendo el Decreto Ley 2811 de 1974 con respecto a la demarcación de las franjas forestales protectoras de las fuentes hídricas y demás normatividad ambiental relacionada.

Ordenamiento Ambiental Territorial

En este aspecto, para el municipio d Calima El Darién se encuentra vigente el Acuerdo 050 de 1.999 "por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT".

En el año 2.018, la alcaldía municipal contrató una consultoría para la formulación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, mediante





el cual se actualizará el PBOT vigente. Finalizando el año 2.019, fueron entregados a la alcaldía municipal, todos los documentos técnicos y cartografía exigida para el trámite, aprobación y adopción del EOT ante las instancias de ley.

Actualmente se trabaja en la revisión de la documentación para avanzar hacia el trámite que permita materializar la adopción del nuevo EOT. (Ajuste Modelo de Ordenamiento Territorial, Incorporación Gestión del Riesgo, etc.). En este proceso se armonizarán el Plan de Desarrollo Territorial - PDT con el EOT, para garantizar su efectiva implementación. Valga la pena anotar, que en relación con el proceso de actualización del EOT, aún no se ha surtido la etapa de concertación con la autoridad ambiental.

En desarrollo de dicho proceso de ordenamiento territorial, será importante tener en cuenta las directrices establecidas para tal fin en la Resolución No. 1926 del 2013 "por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal del Pacífico, establecida en la Ley 2a de 1959 y se toman otras determinaciones". Dicha zonificación y ordenamiento de esta área de reserva forestal, se constituye en un elemento orientador para la construcción de las políticas públicas y para la planeación de los proyectos, obras o actividades, con el fin de hacer un uso adecuado del territorio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7° de esta resolución. Al tenor de lo establecido en los artículos 2°, 4°, 5° y 6°, de la mencionada resolución, corresponde al municipio de Calima El Darién, como parte de la zona A dar cabal cumplimiento de lo ahí dictado.

CAPITULO 2

ARTÍCULO 3: ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

- 1. Enfoque de Derechos Humanos:** Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Por lo tanto, a través de este enfoque, nos centraremos en la atención pertinente y oportuna de los grupos de población que han sido objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Para ello, se realizará un análisis rutinario de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder, a fin de





garantizar que las intervenciones establecidas en el Plan lleguen a los segmentos más marginados de la población.

- 2. Enfoque Sostenibilidad Ambiental:** Las acciones de desarrollo territorial, en cuanto a urbanismo contempladas en el Plan en armonía con el Esquema de Ordenamiento Territorial, han de generar el menor impacto sobre el medio ambiente de nuestro municipio, para lo cual la ciudad se desarrollará comprometiéndose en consumir la menor cantidad de recursos y energía, a la vez que se generan mínimas cantidades posibles de residuos y emisiones.
- 3. Enfoque de Sostenibilidad Económica:** Nuestro modelo de desarrollo será económicamente viable, sin comprometer más recursos de los que estrictamente sean necesarios para implementar los proyectos de desarrollo y que, simultáneamente, éstos aporten ventajas económicas para el municipio y nuestros habitantes, donde tangiblemente se incluya la generación de empleos y se incremente la competitividad, con el propósito de ir generando equidad económica y cierre de brechas sociales.

SEGUNDA PARTE
COMPONENTE ESTRATÉGICO
TITULO I
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO GENERAL DEL PLAN DE
DESARROLLO TERRITORIAL

ARTICULO 4: MISIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, tiene como misión las siguientes acciones:

- a. Mejorar la calidad de vida de la población darienita, con un enfoque de sostenibilidad, al propiciar interacción armónica entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos prestados y las actividades productivas endógenas.





- b. Integrar los derechos humanos (universales, indivisibles e interdependientes) a la agenda del desarrollo del municipio, tales como: Luchar contra la pobreza, promover la equidad de género, realizar una consistente defensa y protección ambiental, procurar mejores condiciones de convivencia, seguridad y construcción de paz, y ejercer una gestión pública efectiva.
- c. Aumentar y cualificar la participación de la ciudadanía darienita, en los procesos decisorios de la gestión pública y, promover el control social y veeduría ciudadana.
- d. Contribuir a la integración de la planeación económica y social con la planeación del desarrollo territorial del municipio plasmada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

ARTICULO 5: VISION

En el año 2.032, El municipio de Calima El Darién, será reconocido como un territorio competitivo, generador de oportunidades para nuestros habitantes, respetuoso del medio ambiente, defensor de los derechos fundamentales de los ciudadanos, incluyente y, consolidado como foco de desarrollo turístico y agrario del departamento del Valle del Cauca, ejerciendo un liderazgo notorio en el impulso de la integración regional para el desarrollo de la subregión centro del territorio departamental.

ARTICULO 6: OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO

Conllevar al municipio de Calima El Darién, a estabilizarse, como un territorio de paz, donde la institucionalidad gubernamental se caracteriza por una gestión eficaz y transparente de los recursos públicos, a partir de lo cual, se promueven adecuadamente la Inclusión Social, Equidad y Construcción de Paz, el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra región y, el Desarrollo Local y la Defensa Medio Ambiental.

ARTICULO 7: PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

En consonancia con los criterios y postulados establecidos en el programa de gobierno “Somos Alianza por Calima El Darién”, se asumen los siguientes





postulados principales para el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023
“Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”:

- 1. Somos Alianza por la Vida y la Equidad.** Asumiendo la vida como la mayor riqueza del ser humano y, teniendo en cuenta, el respeto por el otro en busca de una sociedad sin discriminación.
- 2. Somos Alianza Contra la Corrupción.** Desarrollaremos una administración sin compromisos ni amaños politiqueros, abierta a la comunidad, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana dirigidos a la comunidad y, en especial, a los integrantes de las veedurías ciudadanas.
- 3. Somos Alianza por el Desarrollo del Ser.** La administración municipal buscará el bienestar de la población darienita, donde se garantice la equidad y satisfacción de sus necesidades básicas, propendiendo por el desarrollo del ser de una forma integral.
- 4. Somos Alianza por la Defensa de lo Público y Colectivo.** Nuestro actuar político estará orientado al bien colectivo y no sobre lo particular, defendiendo lo público y, por ende, los intereses y los derechos de todos los ciudadanos.
- 5. Somos Alianza por la Visibilización, Transparencia y Autonomía de la Región Calima.** Teniendo en cuenta las características étnicas, culturales, topográficas y de biodiversidad de nuestro municipio, adelantaremos acciones orientadas a posicionar nuestro territorio, respetando la normatividad a nivel departamental, nacional e internacional. Defenderemos nuestra autonomía política y territorial, de forma planificada, democrática y participativa.

ARTICULO 8: CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

- 1. Prospectiva:** Los procesos de planeación están orientados hacia la búsqueda de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables de la entidad, apostando a una visión colectiva de desarrollo.





2. Integralidad: El ejercicio de la planificación implica interrelacionar las dimensiones: social, económica, ambiental y político administrativo de la entidad territorial, en un contexto regional, nacional e internacional, de tal manera, que la propuesta de desarrollo tenga una proyección mayor y logre ofrecer mejores oportunidades de bienestar a los ciudadanos.

3. Participación efectiva y concertación: El proceso de planificación debe ofrecer espacios reales de intervención, para todos los representantes de los grupos de interés, considerar sus opiniones, problemáticas y necesidades de dichos actores, con el fin de satisfacerlas y logrando obtener el máximo nivel de beneficio social posible, conforme con la visión de futuro concertada.

4. Equidad: El proceso de planificación del desarrollo debe promover una justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

5. Inclusión: El proceso de planeación garantiza y promueve las diferentes cosmovisiones y posturas, sin distinción alguna de raza, sexo, política, religión, edad, orientación sexual, entre otros y, los coloca como actores fundamentales del desarrollo integral del municipio de Calima El Darién.

6. Eficiencia: La planificación debe propender por la utilización eficiente de los recursos, lograr los objetivos propuestos con el uso racional de los recursos físicos, financieros y el talento humano disponible.

7. Articulación interinstitucional: El Estado Colombiano es uno solo. Por tanto, es necesario que el gobierno municipal y sus diversos sectores, planifique de manera armonizada el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo generando sinergias con los diferentes niveles de gobierno e instancias, tanto para no duplicar esfuerzos, como para propender por la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

8. Asociatividad territorial e integración regional: La planificación debe mirar más allá del ámbito jurisdiccional, gestionando alianzas entre entidades territoriales vecinas, para superar juntamente sus debilidades y amenazas, así como aprovechar sus fortalezas y oportunidades, para lograr los objetivos de desarrollo comunes.

9. Flexibilidad: La planificación es un proceso dinámico. Por lo tanto, debe ser revisado y ajustado permanentemente, a la luz de las condiciones cambiantes de la normativa, los direccionamientos de políticas e incluso,





por causas ajenas a la voluntad, como es el caso de los desastres por fenómenos naturales y cambio climático.

10. Evaluable: La planificación, al ser un proceso que guía el desarrollo y la gestión pública, debe ser cuantificable para que el gobierno municipal tenga la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, el impacto de los programas y proyectos establecidos, facilitando así, la auto evaluación y la rendición de cuentas, a partir de información confiable y oportuna.

TÍTULO II EJES ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO 9: El Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, lo conforman los siguientes Ejes Estratégicos o Pactos Sociales:

CAPITULO I PACTO SOCIALES

ARTÍCULO 10: PACTO SOCIAL 1 “Somos Alianza por un Calima El Darién y por la Inclusión Social, Paz y Equidad.

ARTÍCULO 11: Los Sectores de Inversión que conforma el Pacto Social 1 son: Educación, Salud y Protección Social, Cultura, Deporte y Recreación, Transporte, Vivienda, Inclusión Social (Grupos vulnerables, Desarrollo Comunitario y víctimas del conflicto urbano), Minas y energía.

ARTICULO 12: ESTRATEGIAS DEL PACTO SOCIAL 1

SECTOR EDUCACIÓN:

1. Realizar un diagnóstico laboral – educativo para cubrir las necesidades de perfiles laborales.
2. Propiciar un plan municipal de ciencia y tecnología Calima – Darién en el que se brinde una capacitación en el área rural y urbana, en el cual





- se realicen encuentros científicos y tecnológicos, integrando algunas bibliotecas nacionales y sus programas al mejoramiento de la calidad y desarrollo en la educación; así como el uso de TICS como herramientas de apoyo.
3. Garantizar el transporte escolar de acuerdo a las normas vigentes, buscar un consenso entre la administración municipal, padres de familia y transportadores, que brinde calidad, igualdad y oportunidad para todos.
 4. Nombrar un representante activo de planta municipal para que haga contacto y gestión de acuerdo a los lineamientos del sistema nacional y departamental de ciencia y tecnología.
 5. Articularemos políticas de nivel nacional y departamental encaminadas a mejorar la cobertura y permanencia de los estudiantes para las diferentes instituciones educativas del municipio, haciendo énfasis en que los jóvenes utilicen y se apropien de sus Instituciones Educativas Urbanas y Rurales, en el entendido que son ellos los llamados a fortalecerlas como las mejores opciones de educación.
 6. Se brindará apoyo a las instituciones educativas en los procesos de pruebas Saber 11° (Pruebas de Estado-ICFES), buscando el ingreso de nuestros jóvenes al programa excelencia y mejorar la calidad de las Instituciones educativas.
 7. Tramitar el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones y sedes educativas del municipio, tanto urbana como rural.
 8. Realizar actividades enmarcadas en la política pública municipal de libertad de culto y conciencia.
 9. Transversalidad en los diferentes programas del sector educativo para impactar la población estudiantil en situación de discapacidad.

SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

1. Fortalecer la figura del defensor del paciente, con estrategias de comunicación y acción participativa de toda la comunidad y mecanismos actuales para la atención de necesidades no resueltas, junto al fortalecimiento de las veedurías ciudadanas tanto en el sector salud como en los demás sectores.
2. Fortaleceremos los programas de salud sexual y reproductiva mediante 4 líneas estratégicas: a.) formación de líderes adolescentes con proyectos de vida. b.) prevención de enfermedades de transmisión





- sexual y VIH -Sida. c.) Prestación de servicios especializados a la población materno-infantil. d.) Restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención en su vulneración.
3. Mantendremos y ampliaremos la cobertura actual del régimen subsidiado en salud, fortaleciendo las funciones de la secretaría de salud municipal.
 4. Mantendremos y ampliaremos la actual cobertura y acceso a servicios de salud del régimen subsidiado en salud para la atención diferencial de la población desplazada, indígena, afrocolombiana, comunidad LGTBI, población en condición de discapacidad y población vulnerable (adultos mayores, embarazadas, niños y adolescentes).
 5. Continuaremos desarrollando y fortaleceremos la política pública de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar como una herramienta de inclusión y oportunidad.
 6. Continuaremos desarrollando y fortaleceremos la política pública municipal de Discapacidad e inclusión social como una herramienta de inclusión y oportunidad.

SECTOR CULTURA

1. Ampliar la cobertura de los procesos de formación cultural, promoviendo la identidad campesina y retomando el programa cultura al campo.
2. Promover la formación de gestores culturales para la masificación de las políticas municipales de cultura y el crecimiento del sector.
3. Recuperaremos el Concurso departamental y nacional de Bandas de Marcha y crearemos el concurso nacional de bandas sinfónicas en el Municipio.
4. Apoyaremos a los diferentes talentos artísticos con incentivos para que nos representen en los diferentes eventos departamentales y nacionales
5. Masificaremos el conocimiento de nuestra cultura invirtiendo en la cultura ancestral, a través de programas, proyectos y promoción del baluarte de identidad cultural campesina, indígena en nuestra población como generador de identidad propia, proyectando al municipio a nivel regional, nacional e internacional.





6. Implementar, a través de la gestión de proyectos públicos – privados, el desarrollo de procesos formativos y expresiones, para dinamizar la economía cultural en las diferentes disciplinas del sector: teatro, danzas, música, artes plásticas, cine, medios audiovisuales, artes callejeras, etc.

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Fortaleceremos las actuales escuelas de formación de las diferentes disciplinas deportivas. Además, crearemos otras de acuerdo a la necesidad del municipio, exigiendo y proporcionando capacitación constante a los diferentes entrenadores de acuerdo a los principios básicos del entrenamiento deportivo.
2. Apoyaremos y masificaremos los deportes náuticos aprovechando nuestro potencial natural del lago calima.
3. Restauraremos y recuperaremos los diferentes espacios deportivos, tanto en el casco urbano como rural.
4. Apoyaremos de forma integral a los diferentes talentos deportivos con incentivos para que nos representen en los diferentes eventos departamentales y nacionales.
5. Llevaremos el deporte al campo, a través de los entrenadores deportivos del municipio dando la posibilidad al campesino de identificar la práctica deportiva de su gusto.
6. Continuaremos con el reconocimiento de nuestros deportistas destacados en el ámbito nacional e internacionalmente.

SECTOR TRANSPORTE

1. Formulación del Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Transporte Seguro de acuerdo al Artículo No 96 del Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022.
2. Gestión de los programas nacionales para el Valle del Cauca: “Plan Vial Departamental: conexión vial de los ejes turísticos y agroindustriales e intervenciones vías regionales.
3. Gestión de proyectos ante el Programa Colombia Rural para el Valle del Cauca.





SECTOR VIVIENDA

1. Realizar gestiones para acceder a los recursos de los programas de la nación y el departamento, orientados a ejecutar mejoramientos de vivienda (cocinas eco sostenibles, cubiertas y baterías sanitarias)
2. Promover la implementación de soluciones de vivienda por el sistema de autoconstrucción a partir de las Unidades de Trabajo Asociados (UTA).
3. Gestionaremos con la empresa Gases de Occidente la ampliación de la cobertura del servicio de gas domiciliario para la zona urbana y rural del municipio.
4. Gestionaremos con el Comité de Cafeteros la construcción de pozos sépticos rurales.
5. Proyectaremos la modernización del área de la galería transformándola en un centro comercial, priorizando los actuales usuarios de este sitio en el marco del EOT con el fin de hacer una renovación y potenciación comercial.
6. Gestionar recursos para la adquisición de un lote con el fin de crear un complejo educativo – cultural, donde funcione la biblioteca municipal y el Instituto de Bellas Artes de Calima El Darién, para fomentar las diferentes expresiones culturales de nuestra población.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

1. Fortaleceremos el Centro día y la creación de la Ludotecas para el adulto mayor.
2. Gestionaremos la creación del Centro de vida día en la zona rural del municipio.
3. Continuaremos desarrollando y fortaleceremos la política pública de juventudes, como una herramienta de inclusión y oportunidad, para toda la juventud del municipio.
4. La mujer cabeza de hogar tendrá prelación en nuestras estrategias productivas de nuestro gobierno
5. Seguiré implementando las políticas de Familias en Acción, Red Unidos, como también a las políticas ya establecidas, y las que diseñen el en el futuro el gobierno Departamental y Nacional en





- beneficio de todas nuestras familias en especial las más vulnerables del municipio.
6. Propiciaremos la construcción de escenarios para la población infantil.
 7. Apoyaremos el funcionamiento de la comisaría de familia para la protección y restablecimiento de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes y desarrollaremos proyectos acordes a la ley 1098 de 2006, en función de la infancia y adolescencia
 8. Garantizaremos el cumplimiento de la Ley 1448, sus decretos y normas reglamentarias que defienden los derechos de las Víctimas del Conflicto Armado en nuestro territorio nacional.
 9. Trabajaremos de la mano del Departamento de Prosperidad Social, vinculando a esta población en sus diferentes planes y programas.
 10. Conformaremos un equipo interdisciplinario, para brindar todo el apoyo psicosocial necesario para lograr la recuperación emocional de las víctimas, enfocándonos principalmente en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, comunidad LGTBI.
 11. Fortaleceremos los procesos de caracterización de la población víctima.
 12. Actualizar y desarrollar el Plan Integral Único – PIU, creado especialmente para esta población.
 13. Fortalecimiento a la Mesa Municipal de Víctimas, como el organismo prioritario, consultivo y resolutivo de los temas inherentes a esta población.
 14. Presentar ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo de la política pública de víctimas.
 15. En el marco del cumplimiento de la Resolución 089 del 2019 “Por la cual se adopta la Política integral para para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas”, presentar antes el concejo municipal el proyecto de acuerdo de la política pública ante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

SECTOR MINAS Y ENERGIA

1. Realizaremos mantenimiento al alumbrado público del municipio.





ARTÍCULO 13: PACTO SOCIAL 2 “Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región”

ARTÍCULO 14: Los Sectores de Inversión que conforma el Pacto Social 2 son: Comercio Industria y Turismo – **CI&T**, Agricultura y Desarrollo Rural, y Trabajo

ARTICULO 15: ESTRATEGIAS PACTO SOCIAL 2

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. Gestionaremos en nuestro municipio programas y proyectos de emprendimiento, encaminados al programa “Economía naranja” del gobierno nacional.
2. Incentivar la creación de nuevas empresas hacia un turismo ecológico, en pro de la competitividad, la organización y la generación de empleo en este sector.
3. Consolidar un modelo ecoturístico, capacitando a los prestadores actuales de servicios, garantizando la sostenibilidad del destino y la protección de la biodiversidad.
4. Posicionaremos turísticamente nuestro producto cultural, tanto en el componente ancestral - arqueológico Calima, y también en el componente Multicultural de nuestras raíces, es decir nuestra creación como municipio (Caldenses, Antioqueñas, Huilenses, Nariñenses, Caucanas).

SECTOR TRABAJO

1. Impulsaremos la creación de zonas específicas de interés industrial y turístico, para la generación de empleo que beneficien a nuestros habitantes.
2. Gestionaremos la llegada de empresas de producción limpia apoyados en la contratación de mano de obra calificada y no calificada de nuestro municipio.
3. Protegeremos las asociaciones de trabajadores legalmente constituidas, para que sean tenidas en cuenta por aquellas empresas o constructoras que vengán a desarrollar proyectos de diferente índole en nuestro territorio, con el fin de ser tenidos en cuenta.





SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. Fortalecer el funcionamiento de organizaciones campesinas con el fin de potenciar su productividad, su identidad campesina, el empleo y el mejoramiento de prácticas, impulsadas a partir de capacitaciones.
2. Promover y Fortalecer alianzas de pequeños y medianos productores, incluyendo mujer rural
3. Fomentar la seguridad alimentaria en la población rural y urbana del municipio a través de la implementación de huertas caseras.
4. Prevenir, controlar y mitigar plagas y enfermedades de cultivos agrícolas.
5. Instaurar el mercado campesino en el Municipio.
6. Fortalecer el CMDR Comité Municipal del Desarrollo Rural

ARTÍCULO 16: PACTO SOCIAL 3 “Somos Alianza por la Gestión de lo Público”.

ARTÍCULO 17: Los Sectores de Inversión que conforma el Pacto Social 3 son: Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Convivencia, Desarrollo Comunitario, Gestión del Riesgo), Justicia de Derechos, Tecnología De La Información y Las Comunicación, Ciencia Tecnología E Información.

ARTICULO 18: ESTRATEGIAS PACTO SOCIAL 3

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Se realizará una modernización del sistema administrativo del municipio, de acuerdo a la norma y al presupuesto vigente, que permita un mejor funcionamiento y una atención adecuada, como respuesta al desarrollo actual del Municipio. Los principios en que se fundamentará esta acción serán: Transparencia, calidad y oportunidad para todos, sin distinciones y con inclusión.
2. Fomentar el conocimiento y la actualización permanente en los funcionarios públicos de la administración.





SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. Gestionaremos con entidades público-privadas, la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de nuestro municipio.

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

1. Fortalecer la oficina promotora de Juntas de Acción Comunal - JAC, darle la importancia con funciones específicas en Acción Comunal, que garantice el cumplimiento de la ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios.
2. Garantizar los recursos humanos, económicos y logísticos necesarios para la elección de las J.A.C. y de la ASOCOMUNAL en el año 2020.
3. Garantizar los recursos necesarios para capacitación a los nuevos directivos y dignatarios elegidos en año 2020.
4. Dar cumplimiento a la Ley 743 (Ley comunal) y, en especial, lo relacionado con la atención a los líderes comunales.
5. Recuperar las olimpiadas comunales, garantizando los recursos para su realización, en aras de promover la convivencia, integración, solidaridad, participación, deporte y cultura.
6. Garantizar el transporte a los líderes comunales del sector rural, para su efectiva participación en los eventos municipales y departamentales.
7. Mejorar la estructura de las casetas comunales, tanto urbanas como rurales, priorizando las más necesitadas.
8. Realizar actividades enmarcadas en la política pública municipal de libertad de culto y conciencia.

SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

1. Fortalecimiento del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, optimizando el recurso económico del presupuesto y, acogiéndonos plenamente a la normatividad nacional vigente al respecto.
2. Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Atención de Desastres en el municipio.





3. Apoyo continuo a las entidades que prestan el servicio de atención de desastres

SECTOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – Ctel y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1. Crearemos la oficina de CCTel y TIC
2. Apoyaremos e incentivaremos la práctica de diferentes procesos de investigación en el municipio.
3. Realizar capacitación en el área rural y urbana, y hacer una consulta con la comunidad estudiantil para que tengan un programa a gusto con sus necesidades.
4. Realizar encuentros científicos y tecnológicos, integrando las bibliotecas y las TIC'S, como el programa VIVE DIGITAL o los nuevos que esté liderando el gobierno nacional y departamental.
5. Incentivaremos la creatividad científica y cultural, brindando espacios para trabajar con la comunidad. Esto se articulará con el programa de economía naranja.
6. Apoyaremos el emprendimiento desde las CTel y las TIC.

ARTÍCULO 19: PACTO SOCIAL 4 “Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Ambiental”.

ARTÍCULO 20: Los Sectores de Inversión que conforma el Pacto Social 3 son: Ordenamiento Territorial, Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO 21: ESTRATEGIAS PACTO SOCIAL 4

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Incentivaremos el programa de separación de residuos en la fuente, con el objetivo de bajar costos en la tarifa del servicio individual de aseo y generar ingresos en las familias fomentando la actividad del reciclaje, tanto urbano como rural y, realizando una adecuada recolección, disposición, eliminación de residuos sólidos y líquidos para controlar la contaminación del medio ambiente.
2. Fortalecimiento de la Unidad Administrativa de Aseo municipal, apoyándonos en las diferentes organizaciones legalmente constituidas como fuentes primarias de empleo.





3. Recuperaremos y restauraremos las cuencas hídricas que atraviesan nuestro casco urbano.
4. Protegeremos la integridad del parque natural Páramo del duende y Reserva forestal de Río Bravo, Río Calima y demás zonas boscosas como fuente de oxígeno, flora y principal productor hidrográfico de nuestra región.
5. Invertiremos recursos para el aprovechamiento, protección y compra de humedales, nacimientos de agua y terrenos de interés hídrico de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de asegurar el futuro hídrico de nuestro pueblo.
6. Promoveremos la transformación urbanística del municipio, a partir de la adopción e implementación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, el cual, de ser necesario, tendrá las modificaciones permitidas dentro de la normatividad vigente.
7. Participaremos en la consolidación de estrategias de integración regional, que permitan fortalecer lazos con los municipios vecinos, para la presentación de proyectos de intereses comunes, que contribuyan al beneficio de las comunidades de nuestra región, conservando nuestra autonomía administrativa, financiera y económica.

TÍTULO III PLAN ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 22: PLAN ESTRATEGICO. El componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial municipal 2020 – 2023 “Somos alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la administración municipal espera alcanzar durante el período de gobierno, y se conforma de la siguiente manera. Se adiciona el listado de proyectos de gestión en pro de realizar acciones ante diferentes entidades para la consecución de recursos de inversión para el municipio.





PLAN ESTRATEGICO

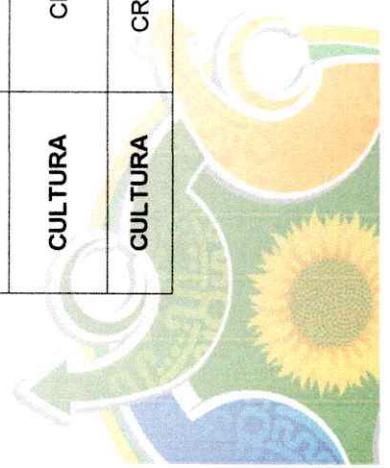
NOMBRE DEL PLAN	LINEA ESTRATEGICA	SECTORES
SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN Sostenible y Emprendedor	PACTO SOCIAL 1 Somos Alianza Por Un Calima El Darién Con "Inclusión Social, Paz Y Equidad"	Salud y protección social, Educación, Transporte, Cultura, Vivienda, Deporte, recreación e Inclusión social, Minas y Energía
	PACTO SOCIAL 2 SOMOS ALIANZA POR EL "EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA REGIÓN".	Agricultura y desarrollo rural, Comercio industria y turismo y trabajo
	PACTO SOCIAL 3 SOMOS ALIANZA POR LA "GESTIÓN DE LO PÚBLICO"	Justicia y del derecho, Tecnología de la información y las comunicaciones, Ciencia tecnología e innovación y Gobierno territorial
	PACTO SOCIAL 4 SOMOS ALIANZA POR LA DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y LA DEFENSA MEDIO AMBIENTAL	Ambiente y desarrollo sostenible.
	PROYECTO DE GESTION	Todos los sectores





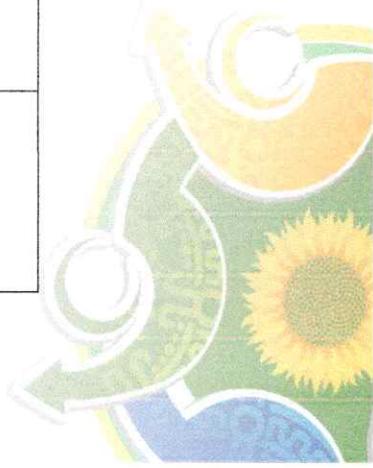
PACTO SOCIAL 1
Somos Alianza Por Un Calima El Darién Con "Inclusión Social, Paz Y Equidad"
Sector

SECTOR	CÓDIGO DEL INDICADOR DE BIENESTAR	NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR	META DE BIENESTAR	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	VALOR UNITARIO	COSTO
CULTURA	05615 33 B5752	Personas con apoyo para la apropiación del arte y la cultura	1	330112200	Personas beneficiadas	4	6.620.000	26.480.000
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	330100300	Bibliotecas adecuadas	4	7.000.000	28.000.000
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	330101800	Casas de la cultura adecuadas	4	7.000.000	28.000.000
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	330105100	Personas capacitadas	380	606.317	230.400.400
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	330105105	Artistas capacitados	1100	83.636	91.999.600
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	330106800	Infraestructura cultural intervenida	4	5.000.000	20.000.000
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	330112200	Personas beneficiadas	20000	11.000	220.000.000
CULTURA	CR1	acceso de la población colombiana a espacios culturales	32	76126 0 P151580	Eventos realizados	4	50.000.000	200.000.000
CULTURA	CR200	personas lectoras	120	76126 0 P151660	Personas capacitadas	1000	72.000	72.000.000



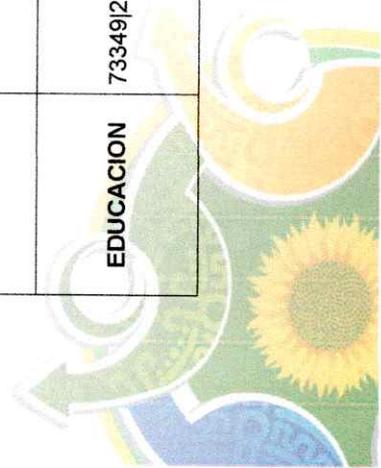
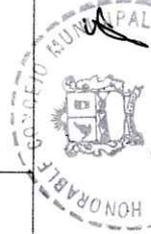


DEPORTE	05313 43 B3320	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	1412	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	72	444.444	31.999.968
DEPORTE	05615 43 B5755	Personas con acceso a programas de actividad física, deporte y recreación	590	430100100	Personas beneficiadas	2636	60.840	160.374.478
DEPORTE	05615 43 B5755	Personas con acceso a programas de actividad física, deporte y recreación	590	430100102	Artículos deportivos entregados	21	2.666.667	56.000.007
DEPORTE	05615 43 B5755	Personas con acceso a programas de actividad física, deporte y recreación	590	430101600	Canchas multifuncionales adecuadas	15	6.133.333	91.999.995
DEPORTE	50577 43 B2148	Porcentaje de la población que participa en al menos una disciplina deportiva	7	430100702	Escuelas deportivas implementadas	8	8.000.000	64.000.000
DEPORTE	68081 43 B7944	Número de personas que participan en actividades físicas, recreativas y deportivas	1456	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	28	2.142.857	59.999.996
DEPORTE	CR199	personas identificadas como reserva deportiva	13	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	20	2.500.000	50.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220100700	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	640	51.052	32.673.280





EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	24	1.000.000	24.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	23	2.347.826	54.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220102801	Sedes Beneficiadas para la alimentación escolar	23	782.609	18.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	2560	66.593	170.479.200
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1000	645.976	645.976.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	1216	32.895	40.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	2964	49.933	148.000.000





EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	400	20.000	8.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220103600	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	14.000	3.214	45.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	2201000300	personas capacitadas	3200	30.000.000	30.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220106200	Sedes mantenidas	16	1.875.000	30.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220106902	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	23	6.521.739	150.000.000
EDUCACION	73349 22 B7473	Tasa de cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media	86	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	12404	67.220	833.796.880
EDUCACION	CR326	tasa de cobertura en educación superior	52	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	100	400.000	40.000.000



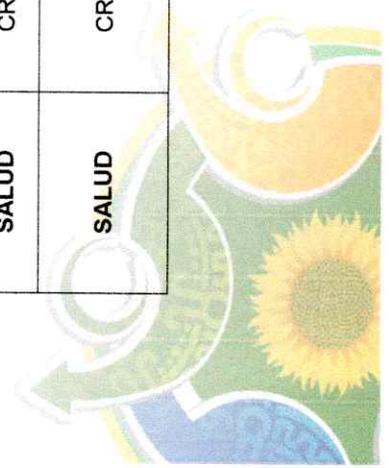


INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	3000	2.867	8.601.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410102511	Personas víctimas con ayuda humanitaria	208	173.077	36.000.016
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	4	1.800.000	7.200.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	4000	3.473	13.892.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	12	3.666.667	44.000.004
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410103106	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	240	8.333	2.091.139
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	4	11.000.000	44.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410103805	Procesos de Memoria Histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente	1	20.000.000	20.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR381	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	3000	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	50	400.000	20.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR415	índice de derechos de la niñez en Colombia	100.56	410202200	Eventos de divulgación realizados	8	16.500.000	132.000.000





INCLUSIÓN SOCIAL	CR415	índice de derechos de la niñez en Colombia	100.56	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	1851	125.555	232.402.305
VIVIENDA	CR418	índice de gini	49.8	400202300	Parques mejorados	3	10.000.000	30.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR428	índice de pobreza multidimensional (ipm)	24.7	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	400	150.000	60.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR428	índice de pobreza multidimensional (ipm)	24.7	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	1200	66.667	80.000.400
INCLUSIÓN SOCIAL	CR64	desigualdad (coeficiente de gini)	49.8	410300500	Proyectos productivos formulados	16	2.500.000	40.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	CR64	desigualdad (coeficiente de gini)	49.8	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	16	2.500.000	40.000.000
MINAS Y ENERGIA	CR47	continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (zni)	8	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4	600.000.000	2.400.000.000
SALUD	CR120	incidencia de tuberculosis	25.2	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	8	3.826.952	30.615.616
SALUD	CR135	letalidad por dengue	0	76126 0IP209440 (1905)	Campañas realizadas	8	3.826.952	30.615.616
SALUD	CR262	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	93	76126 0IP198120	Personas afiliadas al sistema de salud en el régimen subsidiado dado en porcentaje	42.492	820.717	34.873.906.764



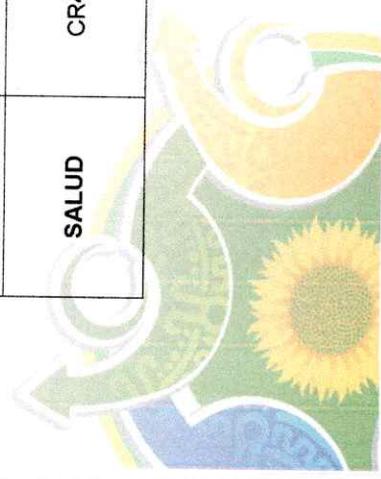


SALUD	CR274	prevalencia actual de consumo de tabaco	7.6	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	16	2.870.214	45.923.424
SALUD	CR330	tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	58.8	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	16	2.870.214	45.923.424
SALUD	CR330	tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	58.8	190502101	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2.201	20.865	45.923.865
SALUD	CR34	casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos	16	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	16	1.913.476	30.615.616
SALUD	CR345	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	0	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	16	1.913.476	30.615.616



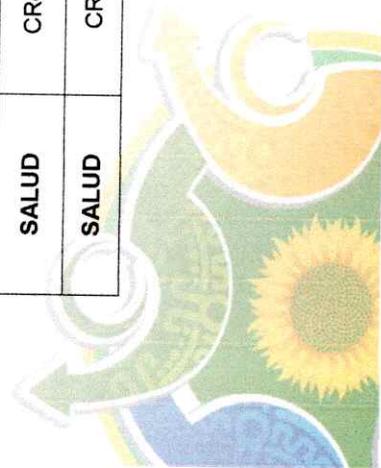


SALUD	CR345	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	0	190502801	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	652	46.956	30.615.312
SALUD	CR345	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	0	76126 0 P198620 (1905)	Niños, niñas y adolescentes atendidos	5.600	3.280	18.368.000
SALUD	CR351	tasa de mortalidad por vih/sida	16	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	16	1.913.476	30.615.616
SALUD	CR355	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	223	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	16	2.870.214	45.923.424
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	16	2.870.214	45.923.424
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	190502201	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1.420	32.340	45.922.800





SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	16	2.870.214	45.923.424
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	16	2.870.214	45.923.424
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	190502501	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	90	510.260	45.923.400
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	30	1.530.781	45.923.430
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	761260IP198600	Personas incluidas	1.000	18.369	18.369.000
SALUD	CR404	índice de calidad de vida	8.13	761260IP209160 (1905)	Personas en capacidad de ser atendidas	30	1.530.781	45.923.430
SALUD	CR428	índice de pobreza multidimensional (ipm)	24.7	761260IP198660	Adultos mayores atendidos	136	3.977.647	540.959.992
SALUD	CR428	índice de pobreza multidimensional (ipm)	24.7	761260IP198670	Personas que pertenecen a los grupos étnicos beneficiadas	2.640	6.958	18.369.120
SALUD	CR428	índice de pobreza multidimensional (ipm)	24.7	761260IP198720	Personas víctimas atendidas	2.280	8.057	18.369.960
SALUD	CR428	índice de pobreza multidimensional (ipm)	24.7	761260IP207130	Personas beneficiadas	2.520	7.289	18.368.280
SALUD	CR92	esperanza de vida	76.67	190301100	visitas realizadas	192	478.369	91.842.590





SALUD	CR92	esperanza de vida	76.67	190302300	asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	48	956.738	45.923.424
SALUD	CR92	esperanza de vida	76.67	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	480	625.000	300.000.000
SALUD	CR92	esperanza de vida	76.67	76126 0IP207240	Personas beneficiadas	12	3.333.333	39.999.996
TRANSPORTE	CR319	sinistros viales	3	240900400	Operativos de control realizados	3	40.000.000	120.000.000
TRANSPORTE	CR17	calidad de la red vial regional	4	240201900	Puente de vía secundaria rehabilitado	8	10.000.000	80.000.000
TRANSPORTE	CR17	calidad de la red vial regional	4	240202800	Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial	24	8.333.333	200.000.000
TRANSPORTE	CR17	calidad de la red vial regional	4	240204100	Vía terciaria mejorada	3	13.333.333	40.000.000
TRANSPORTE	CR17	calidad de la red vial regional	4	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	4320	23.148	100.000.000
TRANSPORTE	CR17	calidad de la red vial regional	4	240211800	Estudios de pre inversión realizados	4	26.000.000	104.000.000
TRANSPORTE	CR307	red vial terciaria en buen estado	88.8	240204500	Vía terciaria rehabilitada	89	7.955.056	708.000.000
TRANSPORTE	CR308	red vial urbana en buen estado	4524	240211500	Vía urbana con mantenimiento	4524	176.835	800.000.000
TRANSPORTE	CR308	red vial urbana en buen estado	4524	240210700	Entidades asistidas técnicamente	4	25.000.000	100.000.000
VIVIENDA	CR192	personas con acceso a agua potable	1	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	50	2.000.000	100.000.000
VIVIENDA	CR192	personas con acceso a agua potable	1	400301703	Red de distribución optimizada	4	15.000.000	60.000.000





VIVIENDA	CR317	residuos sólidos municipales aprovechados	1	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	15.000.000	15.000.000
VIVIENDA	CR317	residuos sólidos municipales aprovechados	1	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4	30.000.000	120.000.000
VIVIENDA	CR317	residuos sólidos municipales aprovechados	1	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	9000	245.832	2.212.492.000
VIVIENDA	CR487	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	1	400302003	Red de alcantarillado optimizada	23	4.347.826	100.000.000
VIVIENDA	CR487	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	1	400304200	Estudios o diseños realizados	4	25.000.000	100.000.000
VIVIENDA	CR487	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	1	400304200	Estudios o diseños realizados	4	58.000.000	232.000.000
VIVIENDA	CR71	déficit de vivienda cualitativo	4	400103001	Estudios realizados	4	30.000.000	120.000.000
VIVIENDA	CR71	déficit de vivienda cualitativo	4	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	48	32.000.000	96.000.000
VIVIENDA	CR71	déficit de vivienda cualitativo	4	400101400	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	4	8.000.000	32.000.000
VIVIENDA	CR72	déficit de vivienda cualitativo	5	400101800	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	48	2.083.333	100.000.000





VIVIENDA	residuos sólidos municipales aprovechados	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	6	6.666.667	40.000.000
----------	---	---	---	-----------	------------

PACTO SOCIAL 2

SOMOS ALIANZA POR EL "EMPENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA REGIÓN".

Sectores

Agricultura y desarrollo rural, Comercio industria y turismo y trabajo

SECTOR	CÓDIGO DEL INDICADOR DE BIENESTAR	NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR	META DE BIENESTAR	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	VALOR UNITARIO	COSTO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR279	prevalencia de las enfermedades y plagas de control oficial	280	170701800	Análisis y diagnósticos realizados	280	142.857	40.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR281	producción agrícola en cadenas priorizadas	40	170201700	Productores agropecuarios apoyados	250	320.000	80.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR281	producción agrícola en cadenas priorizadas	40	170202100	Unidades productivas beneficiadas	50	1.600.000	80.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR281	producción agrícola en cadenas priorizadas	40	170202102	Procesos productivos beneficiados	450	88.889	40.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR293	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	40	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	8	2.500.000	20.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR293	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	40	170201600	Asociaciones apoyadas	10	10.000.000	100.000.000





AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR293	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	40	170201700	Productores agropecuarios apoyados	450	88.889	40.000.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR293	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	40	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	8	300.000	2.400.000
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CR402	índice de adopción de tecnología	30	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	450	444.444	200.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203901	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	8	1.500.000	12.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203902	Viajes de Familiarización realizados	4	2.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203903	Eventos Regionales realizados	8	2.000.000	16.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203904	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	1	8.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203906	Estudios realizados	2	2.000.000	4.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203908	Sistema Nacional de Gobernanza con Regiones articulado	1	2.000.000	2.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203909	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	4	500.000	2.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR10	aporte de la productividad total de los factores al pib	17.8	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	2	4.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR125	ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros	2.95	350201900	Personas beneficiadas	100	80.000	8.000.000



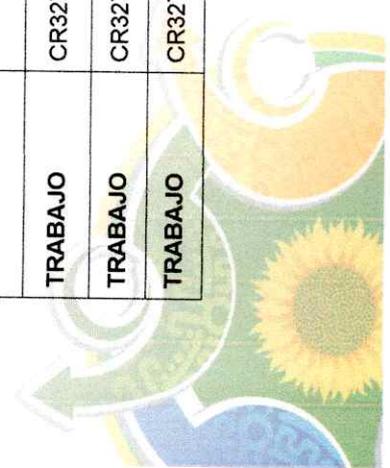


COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR125	ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros	2.95	350201901	Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados	4	2.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR125	ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros	2.95	350201902	Unidades productivas de grupos étnicos beneficiados	5	1.600.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR125	ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros	2.95	350201903	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	4	2.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR125	ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros	2.95	350201904	Documentos de asesoramiento en la formulación de políticas en tecnología e innovación de la industria creados	3	266.660	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR209	población ocupada en la industria turística	250	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	500	16.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR209	población ocupada en la industria turística	250	350201101	Capacitaciones en empresas realizadas	20	600.000	12.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR375	visitantes extranjeros no residentes y colombianos registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	2.95	350200700	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	4	2.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR375	visitantes extranjeros no residentes y colombianos registro de ingreso al país en los puntos de control migratorio	2.95	350200701	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	2	6.000.000	12.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CR56	crecimiento del pib	3.3	350200400	Empresas beneficiadas	10	1.200.000	12.000.000





COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350204600	Campañas realizadas	10	1.200.000	12.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350204601	Capacitaciones realizadas	20	400.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350204602	Eventos de promoción realizados	10	800.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350204800	Documentos realizados	2	2.000.000	4.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	10	200.000	2.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	8	1.000.000	8.000.000
COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Puntaje índice de competitividad	3,36	350200902	Funcionarios del sector capacitados en la metodologías de aumento de la productividad	4	300.000	1.200.000
TRABAJO	personas egresadas de formación tecnológica, técnica y profesional vinculadas laboralmente	73	360301000	Asistencias técnicas realizadas	30	1.066.667	32.000.000
TRABAJO	personas egresadas de formación tecnológica, técnica y profesional vinculadas laboralmente	73	360301900	Programas realizados	10	2.800.000	28.000.000
TRABAJO	tasa de desempleo	12.1	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	50	80.000	4.000.000
TRABAJO	tasa de desempleo	12.1	360200301	Organizaciones conformadas	20	400.000	8.000.000
TRABAJO	tasa de desempleo	12.1	360200302	Organizaciones fortalecidas	100	120.000	12.000.000





TRABAJO	CR327	tasa de desempleo	12.1	360200303	capacitaciones técnicas laborales a la medida realizadas	25	400.000	10.000.000
TRABAJO	CR327	tasa de desempleo	12.1	360200305	Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	800	25.000	20.000.000
TRABAJO	CR327	tasa de desempleo	12.1	360200307	Planes de negocio aprobados	25	160.000	4.000.000
TRABAJO	CR327	tasa de desempleo	12.1	360200309	unidades productivas creadas	10	1.200.000	12.000.000
TRABAJO	CR327	tasa de desempleo	12.1	360203400	Acciones de promoción y difusión realizadas	10	800.000	8.000.000
TRABAJO	CR327	tasa de desempleo	12.1	360203501	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	20	500.000	10.000.000
TRABAJO	CR438	índice nacional de competitividad (departamentos)	4.8	360500701	Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los centros de formación y con aprendices	10	800.000	8.000.000
TRABAJO	CR438	índice nacional de competitividad (departamentos)	4.8	360500703	Beneficiarios en las empresas y gremios capacitados a través del programa de formación continua especializada	100	80.000	8.000.000
TRABAJO	CR477	Ingresos laborales de los ocupados	828116	360200200	Eventos realizados	15	800.000	12.000.000





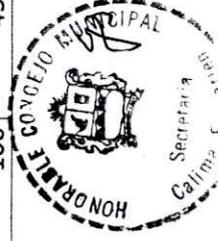
PACTO SOCIAL 3

SOMOS ALIANZA POR LA "GESTIÓN DE LO PÚBLICO"

Sectores

Justicia y del derecho, Tecnología de la información y las comunicaciones, Ciencia tecnología e innovación y Gobierno territorial.

SECTOR	CÓDIGO DEL INDICADOR DE BIENESTAR	NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR	META DE BIENESTAR	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	VALOR UNITARIO	COSTO
GOBIERNO TERRITORIAL	08832 45IB8793	Inversión per capita Desarrollo Comunitario	16000	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	8	4.000.000	32.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	08832 45IB8793	Inversión per capita Desarrollo Comunitario	16000	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	2	12.000.000	24.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	17662 12IB8927	Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	100	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	8	10.000.000	80.000.000



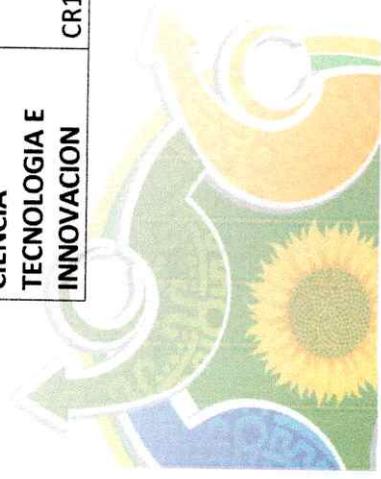


GOBIERNO TERRITORIAL	17662 12 B8927	Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	100	76126 OIP147440	Eventos de reconocimiento realizados	4	5.000.000	20.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	44098 12 B9094	Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	25000	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	8	11.000.000	88.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	44098 12 B9094	Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	25000	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	2	2.000.000	4.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	44098 12 B9094	Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	25000	76126 OIP147540	Eventos apoyados	8	2.500.000	20.000.000





GOBIERNO TERRITORIAL	50689 451B7628	Porcentaje de participación ciudadana en la formulación, construcción, seguimiento y veeduría a las políticas públicas municipales	16.2	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	16	4.500.000	72.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CR104	frecuencia del uso de la señal de radio dentro del hogar	52	230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	4	15.000.000	60.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CR110	hogares con acceso a internet	50	230102703	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	400	10.000	4.000.000
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	CR131	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib	0.49	390100100	Documentos de planeación de CTeI elaborados	8	11.000.000	88.000.000





CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	CR131	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib	0.49	390100209	Documentos de políticas, estrategias y lineamientos de TI elaborados para CTel	8	11.000.000	88.000.000
	CR154	nivel de participación no electoral	4	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	60.000.000	240.000.000
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CR181	participación del sector tic en el pib nacional	3.6	230203500	MiPyme beneficiadas con programas de formación	55	47.273	2.600.000
	CR202	personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	0.4	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	8	2.000.000	16.000.000
JUSTICIA DE DERECHOS	CR205	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	100	390401600	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	4	500.000	2.000.000





CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	CR205	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	100	390401601	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	4	500.000	2.000.000
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	CR223	porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio	40	390300215	Innovaciones de procesos realizadas	4	2.000.000	8.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR358	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	100	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	4	14.000.000	56.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR358	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	100	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	13.000.000	52.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR413	índice de convivencia ciudadana	15.6	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	2	10.000.000	20.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR413	índice de convivencia ciudadana	15.6	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	4	3.000.000	12.000.000



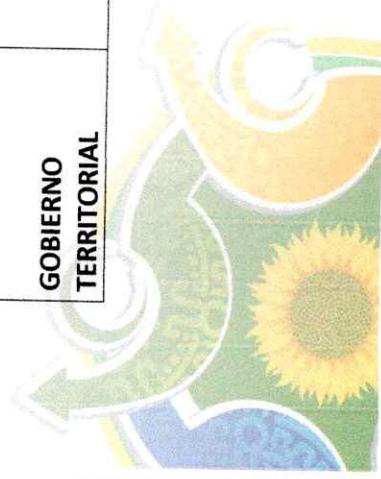


GOBIERNO TERRITORIAL	CR413		índice de convivencia ciudadana	15.6	450102400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	8	6.300.000	50.400.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR413		índice de convivencia ciudadana	15.6	76126 OIP144360	Convenios interinstitucionales implementados	4	76.240.000	304.960.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR421		índice de goce efectivo del derecho	0	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	25.000.000	100.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR421		índice de goce efectivo del derecho	0	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	2	6.300.000	50.400.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR421		índice de goce efectivo del derecho	0	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	35.000.000	140.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	CR421		índice de goce efectivo del derecho	0		Estrategias implementadas en pueblos indígenas	4	4.900.000	19.600.000





GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	8	5.300.000	42.400.000
GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Funcionarios capacitados	192	208.333	40.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Sistemas de información actualizados	4	30.000.000	120.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1	30.000.000	30.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Sistemas de información implementados	4	60.000.000	240.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Estrategias por año encaminadas en la procesos de MIPG sistema de gestión de calidad y sistemas de desarrollo administrativo	4	25.000.000	100.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL	INDICE DE DESEMPEÑO INTITUCIONAL	49%	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) actualizados	4	24.000.000	96.000.000





GOBIERNO TERRITORIAL		INDICE DE DESEMPEÑO INTTUCIONAL	49%		Infraestructura tecnológica actualizada	30	3.733.333	112.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL		INDICE DE DESEMPEÑO INTTUCIONAL	49%		Licencias de software Renovadas	4	6.000.000	24.000.000
GOBIERNO TERRITORIAL		INDICE DE DESEMPEÑO INTTUCIONAL	49%		Estrategias por año encaminadas en la Gestión Financiera	4	191.000.000	764.000.000

**PACTO SOCIAL 4
SOMOS ALIANZA POR LA DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y LA DEFENSA MEDIO AMBIENTAL**
Sectores
Ambiente y desarrollo sostenible.

SECTOR	CÓDIGO DEL INDICADOR DE BIENESTAR	NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR	META DE BIENESTAR	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR DE PRODUCTO	META DEL CUATRIENIO	VALOR UNITARIO	COSTO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR142	miles de hectáreas en áreas protegidas	6	320200700	Operativos de control y vigilancia realizados	3	3.000.000	9.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR152	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pol) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	320500700	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	1	64.000.000	64.000.000





AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR318	sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	4	8.000.000	32.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR320	sistemas de información ambiental interoperables	1	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	4	2.451.645	9.806.580
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR320	sistemas de información ambiental interoperables	1	76126 0 P217720	Campañas Realizadas	8	1.500.000	12.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR394	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	12	320200600	Plantaciones forestales realizadas	10	3.000.000	30.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR394	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	12	320200601	Plantaciones forestales aisladas	10	1.000.000	10.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR400	áreas en proceso de restauración	40	320200500	Áreas en proceso de restauración	4	30.000.000	120.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR400	áreas en proceso de restauración	40	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados	5	24.000.000	120.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR437	índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	1	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	4	2.250.000	9.000.000





AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR437	índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	1	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	4	75.000.000	300.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CR437	municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	320500700	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	1	50.000.000	50.000.000





PROYECTOS DE GESTION



SECTOR	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRENI	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	ENTIDAD A LA CUAL SE PUEDE GESTIONAR	NOMBRE DEL PROYECTO
SALUD	Construcción y dotación puestos de salud en zona rural	Puestos de Salud en la zona rural	3 puestos de salud en zona rural construidos y dotados	600.000.000	1.800.000.000	Cooperación internacional y entidades de orden nacional	Acercando el hospital a la gente
SALUD	Construcción y dotación de hospital nivel 2	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	un hospital nivel 2 construido y dotado		1.000.000.000.000	Cooperación internacional y entidades de orden nacional	Confianza Turística
SALUD	Adquisición de unidad móvil	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	una unidad móvil adquirida y dotada		1.000.000.000	Cooperación internacional y entidades de orden nacional	Llevando el hospital a la gente
DEPORTE	Apoyar y masificar los deportes náuticos aprovechando los terceros mejores ventos del embalse callima.	Eventos deportivos Apoyados	2 eventos nacionales de deportes náuticos	50.000.000	100.000.000	Ministerio del Deporte - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	Apoyar y masificar los deportes náuticos aprovechando los terceros mejores ventos del embalse callima.
DEPORTE	Adecuar de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.	Canchas Multifuncionales adecuadas	1 Escenario deportivo urbano o rural adecuado o construido.	800.000.000	800.000.000	Ministerio del Deporte - Ministerio del Interior	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.
DEPORTE	Proveer de implementos deportivos a los diferentes Programas de recreación, deporte y actividad física	Artículos deportivos entregados.	300 Dotaciones deportivas entregadas.	80.000.000	80.000.000	Ministerio del Deporte - Alto Comisionado para la paz	Dotación de implementos deportivos para grupos de deporte, recreación y actividad física





TRANSPORTE	Gestionar los programas nacionales para el Valle del Cauca: "Plan Vial Departamental: conexión vial de los ejes turísticos y agroindustriales e intervenciones vías regionales. Programa Colombia Rural para el Valle del Cauca.	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	15 KM		"Plan Vial Departamental: conexión vial de los ejes turísticos y agroindustriales e intervenciones vías regionales. Programa Colombia Rural para el Valle del Cauca.
TRANSPORTE	Planificar y gestionar la construcción de vías para optimizar la movilidad en el municipio. 1-) Continuando la vía Darién por el cementerio - casa CVC - El Remolino. 2-) Circunvalar desde el puente del río Calima hasta la casa de la CVC conectándola con la vía diseñada del proyecto parque lineal por la entrada 4. 3-) Prolongación de la cra 9, partiendo del ancianato.	Vía terciaria mejorada	1200 ML		DPS
TRANSPORTE	Proyectaremos la creación de la central de transporte para la recuperación y organización de espacio público en nuestro municipio de acuerdo a la planeación en el EOT	Estudios de preinversión realizados	1		INFRAESTRUCTURA VALLE DEL CAUCA
VIVIENDA	Proyectar la remodelación del parque y la peatonalización, además de la recuperación arquitectónica de las manzanas a su alrededor, para convertirlo en una plaza central turística, orientada hacia la recuperación de raíces ancestrales, con el fin de dinamizar la economía y proyectar a Calima el Darién como un destino turístico nacional, con el proyecto "Calima colonial".	Estudios de preinversión realizados	1		INFRAESTRUCTURA VALLE DEL CAUCA





EDUCACION N	Crear e implementar la Cátedra Calima, a través de un acuerdo municipal, con el fin de afianzar la cultura y el conocimiento de lo nuestro.	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	12.800	\$10.000.000	\$30.000.000	Ministerio de cultura. Secretaría de cultura Departament al.	Cátedra Calima
EDUCACION N	Propiciar un proyecto municipal de ciencia y tecnología que beneficie a los estudiantes de la zona rural y urbana, haciendo uso de las TICs.	Eventos de difusión para generar competencias TICs realizados.	3.480	3.000.000	9.000.000	Ministerio de las TICs	Plan municipal Ciencia y Tecnología
EDUCACION N	Contribuir en el acceso al programa la excelencia de los estudiantes del grado 11 de las I.E del municipio que obtengan los mejores resultados en las pruebas de Estado-ICFES).	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	483	8.150.000	24.450.000	Secretaría departament al de educación	Programa Excelencia
EDUCACION N	Realizar un diagnóstico en la comunidad de Calima El Darién, para identificar la demanda laboral con el fin de ofrecer programas de formación superior que suplan esta necesidad.	Instituciones de Educación Superior que implementan procesos de investigación y desarrollo en innovación para los procesos de formación	615	5.000.000	11.000.000		formación Laboral
INCLUSION SOCIAL	Propiciaremos la creación de la oficina de la igualdad donde trataremos temas relacionados con la mujer, la comunidad LGTBI y los diferentes grupos étnicos y raciales.	Personas atendidas con oferta institucional	1			Apoyo de la gobernación y presupuesto municipal	Creación oficina de desarrollo para la diversidad de género - comunidad LGTBI - Mujer - Grupos étnicos y raciales.
UNIDAD DE ASEO	FORTALECER EL ESQUEMA DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL PROGRAMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	2	500.000.000	1.000.000.000		Suministro y funcionamiento de vehículos recolectores para el municipio de Calima el Darién





VIVIENDA	CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1					Proyecto del plan maestro de acueducto y alcantarillado o financiado
CULTURA	Fomentar la formación en la Escuela municipal de música	Artistas capacitados	1100	23.000.000	92.000.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Escuela Municipal de Música	
CULTURA	Fomentar la formación artística en danza	Personas capacitadas	120	14.400.000	57.600.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Fomento de la Cultura para los danrientas	
CULTURA	Fomentar la formación en artes escénicas		80	14.400.000	57.600.000			
CULTURA	Fomentar la formación en artes gráficas		120	14.400.000	57.600.000			
CULTURA	Fomentar la formación en creación audiovisual		60	14.400.000	57.600.000			
CULTURA	Adecuar la biblioteca municipal	Bibliotecas adecuadas	4	7.000.000	28.000.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal	
CULTURA	Adecuar la casa de la cultura	Casas de la cultura adecuadas	4	7.000.000	28.000.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Fortalecimiento de la Casa de la Cultura	
CULTURA	Realizar mantenimiento en la casa de la cultura	Infraestructura cultural intervenida	4	5.000.000	20.000.000			
CULTURA	Fortalecer la Promoción de la lectura	Personas capacitadas	1000	18.000.000	72.000.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Promoción de lectura para los niños, adolescentes y jóvenes danrientas	
CULTURA	Apoyar eventos culturales	Personas beneficiadas	20.000	55.000.000	220.000.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Eventos de fortalecimiento cultural	
CULTURA	Apoyar las fiestas locales	Eventos realizados	40.000	50.000.000	200.000.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Fortalecimiento de las fiestas locales	
CULTURA	Apoyar en seguridad social a los gestores culturales con el 10% Estampilla pro cultura	Personas capacitadas	4	6.620.000	26.480.000	Ministerio de Cultura, Gobernación del Valle del Cauca	Apoio en seguridad social para los gestores culturales	





DESARROLLO RURAL	Creación de un centro de transformación de productos agrícolas y pecuarios.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	1	8.000.000.000	8.000.000.000	REGALIAS DE LA NACION	
DESARROLLO RURAL	Creación de una planta de beneficio de animales	Plantas de beneficio animal construidas	1	8.000.000.000	8.000.000.000	REGALIAS DE LA NACION	
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	8	1.500.000	12.000.000	FONTOUR, PROCOLOM BIA, Ministerio de Cultura, o de Turismo, Gobernación del Valle del Cauca, SENNA, Cámara de Comercio de Buga	Calima: Pueblo Mágico Ancestral
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Viajes de familiarización realizados	4	2.000.000	8.000.000		
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Eventos Regionales realizados	8	2.000.000	16.000.000		
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	1	8.000.000	8.000.000		
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Estudios realizados	2	2.000.000	4.000.000		
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Sistema Nacional de Gobernanza con articulado	1	2.000.000	2.000.000		
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	4	500.000	2.000.000		
TURISMO	Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo turístico en Calima El Darién	Proyectos de infraestructura turística apoyados	2	4.000.000	8.000.000		
TURISMO	Generar una gestión integral de destinos y el fortalecimiento de la oferta turística en Calima El Darién	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	2	6.000.000	12.000.000	Cámara de Comercio de Buga, Gobernación del Valle del Cauca	Círculo Metropolitan o de Turismo de la Región Central del Valle del Cauca
TURISMO	Generar una gestión integral de destinos y el fortalecimiento de la oferta turística en Calima El Darién	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	4	2.000.000	8.000.000		
TURISMO	Promover mayor inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo en Calima El Darién	Empresas beneficiadas	10	1.200.000	12.000.000	Gobernación del Valle del Cauca, Viceministerio de Turismo	Apoyo financiero





TURISMO	Generar procesos de innovación y desarrollo empresarial para el sector turístico de Calima El Darién	Personas beneficiadas	100	80.000	8.000.000	FONTUR, PROCOLOM BIA, Ministerio de Cultura, Viceministerio de Turismo, Gobernación del Valle del Cauca, SENA, Cámara de Comercio de Buga	Fortalecimiento del sector turístico
TURISMO	Generar procesos de innovación y desarrollo empresarial para el sector turístico de Calima El Darién	Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados	4	2.000.000	8.000.000		
TURISMO	Generar procesos de innovación y desarrollo empresarial para el sector turístico de Calima El Darién	Unidades productivas de grupos étnicos beneficiados	5	1.600.000	8.000.000		
TURISMO	Generar procesos de innovación y desarrollo empresarial para el sector turístico de Calima El Darién	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	4	2.000.000	8.000.000		
TURISMO	Generar procesos de innovación y desarrollo empresarial para el sector turístico de Calima El Darién	Documentos de asesoramiento en la formulación de políticas en tecnología e innovación de la industria creados	3	2.666.667	8.000.000		





TURISMO	Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo	Personas formadas en habilidades y competencias	500	16.000	8.000.000	PROCOLOM BIA, Ministerio de Cultura, Viceministerio de Turismo, Gobernación del Valle del Cauca, SENNA, Cámara de Comercio de Buga	Capital humano para el turismo
TURISMO	Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo	Capacitaciones en empresas realizadas	20	600.000	12.000.000		
TURISMO	Promover un turismo sostenible e incluyente en Calima El Darién	Campañas realizadas	10	1.200.000	12.000.000	PROCOLOM BIA, Ministerio de Cultura, Viceministerio de Turismo, Gobernación del Valle del Cauca, SENNA, Cámara de Comercio de Buga	Turismo sostenible e incluyente
TURISMO	Promover un turismo sostenible e incluyente en Calima El Darién	Capacitaciones realizadas	20	400.000	8.000.000		
TURISMO	Promover un turismo sostenible e incluyente en Calima El Darién	Eventos de promoción realizados	10	800.000	8.000.000		
TURISMO	Posicionar un producto turístico: Rural, ecoturístico, cultural, ancestral y arqueológico de Calima El Darién.	Documentos realizados	2	2.000.000	4.000.000	PROCOLOM BIA, Ministerio de Cultura, Viceministerio de Turismo, Gobernación del Valle del Cauca, SENNA, Cámara de Comercio de Buga	Productos turísticos de alta calidad
TURISMO	Posicionar un producto turístico: Rural, ecoturístico, cultural, ancestral y arqueológico de Calima El Darién.	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	10	200.000	2.000.000		





TURISMO	Posicionar un producto turístico: Rural, ecoturístico, cultural, ancestral y arqueológico de Calima El Darién.	Eventos de sensibilización en productividad realizados	8	1.000.000	8.000.000		
TURISMO	Posicionar un producto turístico: Rural, ecoturístico, cultural, ancestral y arqueológico de Calima El Darién.	Funcionarios del sector capacitados en la metodologías de aumento de la productividad	4	300.000	1.200.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Eventos realizados	15	800.000	12.000.000	Fondo Emprender, SENA, Cámara de Comercio de Buga, Gobernación del Valle del Cauca	Eventos de fortalecimiento empresarial
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Emprendimientos solidarios dinamizados	50	80.000	4.000.000	Fondo Emprender, SENA, Cámara de Comercio de Buga, Gobernación del Valle del Cauca	Dinamización empresarial
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Organizaciones conformadas	20	400.000	8.000.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Organizaciones fortalecidas	100	120.000	12.000.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	capacitaciones técnicas laborales a la medida realizadas	25	400.000	10.000.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	800	25.000	20.000.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Planes de negocio aprobados	25	160.000	4.000.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	unidades productivas creadas	10	1.200.000	12.000.000		
EMPRENDIMIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Acciones de promoción y difusión realizadas		800.000	8.000.000		





EMPRESA MIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresariado ofrecidas	20	500.000	10.000.000	Fondo Empringer, SENA, Cámara de Comercio de Buga, Gobernación del Valle del Cauca	Formalización empresarial
EMPRESA MIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Programas realizados	10	2.800.000	28.000.000	Gobernación del Valle del Cauca	
EMPRESA MIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Asistencias técnicas realizadas	30	1.066.667	32.000.000		
EMPRESA MIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los centros de formación y con aprendices	10	800.000	8.000.000	Fondo Empringer, SENA, Cámara de Comercio de Buga, Gobernación del Valle del Cauca	Apoyo a proyectos productivos sostenibles





EMPRESA MIENTO	Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Beneficiarios en las empresas y gremios capacitados a través del programa de formación continua especializada	100	80.000	8.000.000		
GOBIERNO	Realizaremos convenios interinstitucionales, con empresas públicas y privadas departamentales y nacionales para fortalecer la capacidad institucional	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	2	5.000.000	10.000.000	ESAP, SENA, CNSP, DAFP, COMFANDI	Convenios interinstitucionales legalizados
GOBIERNO	Gestionar la creación de la Política Pública Municipal en Acción Comunal	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	1	6.000.000	6.000.000	Oficina Jurídica y Federación Comunal	Gestionaremos la creación de la política pública municipal de Acción Comunal.
GOBIERNO	Gestionar el convenio interadministrativo del Centro de Atención Especializada- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes		1	1.000.000	10.000.000		
GOBIERNO	Mejoramiento de las Casetas Comunales	Salones comunales con reforzamiento estructural	4	52.500.000	210.000.000	Ministerios u ONG's	Es un compromiso mejorar la estructura de las casetas comunales tanto urbanas como rurales, priorizando las mas necesitadas.



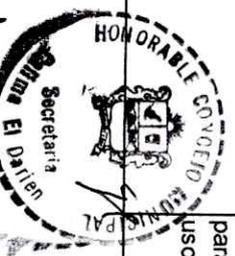


ENLACE CCTel y TIC	Fomentar el Emprendimiento Tics	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	4	5.000.000	20.000.000	2000000	Fomento de las TIC en el sector del Emprendimiento del municipio
ENLACE CCTel y TIC	Certificación de la CRC de eliminación de barreras al despliegue de infraestructura	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1.500.000	6.000.000	6000000	Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones
ENLACE CCTel y TIC	Implementar Centros digitales rurales	Nivel de Satisfacción de los usuarios del sector CTel en la prestación de servicios tecnológicos	2	1.500.000	3.000.000	3000000	fortalecimiento a la inclusión social digital en el municipio de calima el dañen
ENLACE CCTel y TIC	Implementar zonas digitales rurales	Zonas Wifí en áreas rurales instaladas	4	1.500.000	6.000.000	2000000	
ENLACE CCTel y TIC	implementar zonas digitales urbanas	Zonas Wifí en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	4	1.500.000	6.000.000	2000000	
ENLACE CCTel y TIC	Empoderar a las Mujeres en el uso de las TIC	Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	400	50.000	2.000.000	2000000	



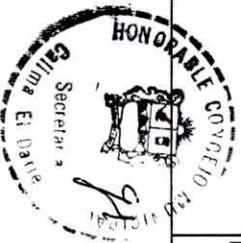


ENLACE CCTel y TIC	Ciudadanos digitales certificados	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	600	10.000	6.000.000	3000000	
ENLACE CCTel y TIC	Implementar Capacitación SIEL en las oficinas alcaldía	Personas certificadas en alfabetización digital	80	125.000	10.000.000	4000000	
ENLACE CCTel y TIC	Promover Campañas de seguridad en internet dirigido a I. Educativas	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	500	6.000	3.000.000	3000000	Ciudadanos y hogares darentias empoderados del entorno digital
ENLACE CCTel y TIC	Proveer a la población estudiantel en el uso del ecosistema digital	Personas sensibilizadas para inspirar el uso de Internet	200	6.000	1.200.000	1200000	Ciudadanos y hogares darentias empoderados del entorno digital





ENLACE CCTel y TIC	Estrategia de integración del portal web de la alcaldía al portal único del estado	Índice de gobierno en línea	4	3.000.000	12.000.000	4000000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORIO
ENLACE CCTel y TIC	desarrollo e implementación del plan de transformación digital y PETTC	Documentos de lineamientos metodológicos elaborados	2	3.000.000	6.000.000	4000000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORIO
ENLACE CCTel y TIC	Estrategia de transición hacia el nuevo protocolo de Internet IPV6	Infraestructura tecnológica actualizada	1	2.000.000	8.000.000	4000000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORIO
ENLACE CCTel y TIC	Creación e implementación del plan de seguridad y privacidad de la Información	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado según la norma ISO 27001	1	3.000.000	9.000.000	4500000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORIO





ENLACE CCTel y TIC	Creacion e implantacion Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles	Desarrollos informáticos implementados y/o actualizados	1	3.000.000	9.000.000	4500000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORI
ENLACE CCTel y TIC	Generar un modelo sostenible para la conectividad social, Red de Internet Rural	Usuarios asistidos por zona wifi con redes terrestres	2	8.000.000	32.000.000	16000000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORI
ENLACE CCTel y TIC	Fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha entre regiones.	Terminales de usuario entregados	30	10.000.000	40.000.000	10000000	CALIMA EL DARIEN CON ENFOQUE DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL TERRITORI
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	realizar proceso de sustracción de la ley segunda de 1959 al municipio en las areas que puedan ser efectivamente aprovechables	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Zona rural residencial	20.000.000.000	20.000.000.000	Proyecto de sustracción de la ley segunda del 1959	





TERCERA PARTE COMPONENTE PLAN FINANCIERO

TITULO I. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

CAPITULO 1

ARTÍCULO 23: ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES:

El diagnóstico financiero, comprende el análisis de las finanzas públicas municipales correspondiente a los periodos fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, en el cual se refleja la situación fiscal y financiera del Municipio de Calima El Darién. Se efectuó, teniendo en cuentas las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos y, estableciendo cada una de las variaciones de las vigencias anteriormente mencionadas. De igual manera, se presenta la estimación de los indicadores de gestión presupuestal y de resultado fiscal, análisis de cumplimiento de la ley 1617 del 2000 y, por último, un aparte de conclusiones.

DIAGNOSTICO FINANCIERO

Antes de presentar el Plan Financiero para el periodo 2020 – 2023, se presenta un análisis global de los resultados fiscales y financieros obtenidos por el municipio durante los últimos cuatro años, de tal forma que se puedan conocer sus condiciones financieras e identificar sus problemas, causas y consecuencias, con miras a establecer posibles líneas de acción que hagan viable el financiamiento del plan de desarrollo.

Análisis del comportamiento histórico y evolución de los ingresos que perciben el municipio de Calima El Darién

Los ingresos totales del municipio de Calima Darién durante las vigencias 2016 al 2019, se presentaron de la siguiente manera:

- ✓ Vigencia 2016: \$ 15.357 millones
- ✓ Vigencia 2017: \$ 18.362 millones
- ✓ Vigencia 2018: \$ 21.022 millones





✓ Vigencia 2019: \$ 24.063 millones

Los ingresos de los años 2016 al 2019 reflejan una tendencia progresiva y creciente, pasaron de 15 mil a 24 mil millones.

Gráfica 6 Ingresos Municipio de Calima El Darien



Fuente: ejecución presupuestal de ingresos 2016 al 2019.

Los ingresos del municipio están compuestos de la siguiente manera:

- ✓ Ingresos tributarios.
- ✓ Ingresos no tributarios.
- ✓ Transferencias.
- ✓ Ingresos de Capital.
- ✓ Recaudo terceros y fondos especiales.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación:

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD del Municipio de Calima El Darién, están conformados por ingresos tributarios y no tributarios, dentro de los cuales se destacan: Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos, Sobretasa a la Gasolina, etc.





Tabla 20 Comportamiento Ingresos de Libre Destinación.

DESCRIPCION	VIGENCIA 2016 RECAUDO	VIGENCIA 2017 RECAUDO	VARIACION 2017-2018 %	VIGENCIA 2018 RECAUDO	VIGENCIA 2019 RECAUDO	VARIACION 2018-2019 %
Predial unificado Vigencia Actual	\$ 983.423.803	\$ 1.337.041.652	36%	\$ 1.924.726.774	\$ 2.001.019.932	4%
Predial unificado Vigencia Anterior	\$ 423.066.786	\$ 712.825.770	68%	\$ 1.031.671.847	\$ 1.114.927.443	8%
Impuesto Vehículo	\$ -	\$ 14.744.642	0%	\$ 16.466.513	\$ 27.853.454	69%
Industria y Comercio Vig. Actual	\$ 626.612.416	\$ 676.189.631	8%	\$ 627.041.996	\$ 803.145.880	28%
Sobretasa a la Gasolina	\$ 478.918.000	\$ 526.257.000	10%	\$ 546.425.000	\$ 610.482.000	12%
SGP 42% Libre destinación	\$ 636.120.634	\$ 880.607.580	38%	\$ 914.992.989	\$ 1.045.279.633	14%
Transferencia sector eléctrico -EPSA- 10%	\$ 13.444.075	\$ 42.603.320	217%	\$ 35.439.086	\$ 65.056.625	84%

Fuente: ejecuciones presupuestales de Ingresos 2016-2019.

Los ICLD entre 2016 y 2017 presentaron un crecimiento real del 33%. Sin embargo, entre 2018 y 2019 su crecimiento solo fue de un 11% que obedece principalmente a que el Impuesto Predial unificado su crecimiento fue entre 4 y 8%, con relación a las vigencias 2016 y 2017.

a) Impuesto Predial Unificado

El recaudo del Impuesto Predial Unificado durante la vigencia 2016 fue por valor de \$ 983.423 millones, en el año 2017 se percibieron \$1.337 millones, creciendo en un 36% con relación al año inmediatamente anterior; durante la vigencia fiscal 2018 ingresaron a las arcas del municipio \$1.924 millones aumentando en un 4% con relación al año 2019. El impuesto predial está determinado por el catastro Municipal en cabeza del Agustín Codazzi, con un total de predios hábiles para el cobro de impuesto de 9.355 predios, distribuidos en 5.212 urbanos y 4.143 rurales, con una distribución relativa equivalente al 56% y 44% respectivamente.





Tabla 21 Composición Catastro Municipal

COMPOSICIÓN CATASTRO MUNICIPAL			
PREDIOS	CANTIDAD	AVALÚO	PONDERACIÓN
Urbanos	5.212	278.198.872.000	56%
Rurales	4.143	238.157.342.000	44%
TOTAL	9.355	516.356.214.000	100%

Fuente: Información suministrada por Tesorería Municipio de Calima El Darién

Los avalúos de estos predios están distribuidos en zona urbana con un 54% y la zona rural el 46% del total de avalúos que conforman el catastro municipal.

Tabla 142 Clasificación de Predios

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS PARA APLICAR TARIFAS		
CALSIFICACIÓN PREDIOS	CANTIDAD	PONDERACIÓN
Exentos	198	2%
Rurales Turísticos	2.095	22%
Rurales Agrícolas	1.994	21%
Urbanos edificados	3.401	36%
Urbanos Urbanizables no Urbanizados	19	0%
Urbanos no edificados	1.648	18%
TOTAL	9.355	100%

Fuente: Información suministrada por Tesorería Municipio de Calima El Darién.

La anterior distribución se define para la aplicación de las tarifas aprobadas en el Acuerdo 052 de 2018, donde modificaron las tarifas para ser aplicadas a partir de enero de 2019.

Los 5.212 predios urbanos poseen un avalúo de \$278.198 millones incluyendo los lotes urbanizables no construidos. En cuanto al predial de los centros poblados, los 4.143 predios rurales tienen un avalúo de \$238.157 millones de pesos. Los predios rurales conforman las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), observándose mayores en la producción agrícola y el embalse del Lago Calima.





Las proyecciones de impuesto predial, una vez aplicada la tarifa a predios urbanos en forma global, teniendo en cuenta que la actualización catastral fue realizada en el 2018, clasificó de alguna manera el catastro según su actividad económica y el uso del suelo. El recaudo de predial tiene una tendencia de aumento, debido a que el Estatuto Tributario fue aplicado en su totalidad en el 2019, y el incentivo generado por la Ley de financiamiento resultó positivo.

b) Impuesto de Industria y Comercio

El recaudo del impuesto de industria y comercio para el cuatrienio en estudio, se presentó de la siguiente manera: en el año 2016 el ingreso fue de \$626 millones, en la vigencia 2017 por el orden de \$676 millones, presentándose un crecimiento del 8% con respecto al año anterior; durante la vigencia 2018 se percibieron \$627 millones disminuyendo en un 7% con relación al 2017; en la vigencia 2019 este impuesto fue de \$803 millones, progresando en un 28% en comparación con el año 2018.

Gráfica 7 Ingresos Industria y Comercio del Municipio Calima El Darien



Fuente: Información suministrada por Tesorería Municipio de Calima El Darién.

Aunque en el 2018 su recaudo fue desmejorado con relación al 2017, en el 2019 este repuntó superando la meta programada para esta vigencia.





Según el sistema SINAP, software que maneja los procesos de recaudo del impuesto de industria y comercio, el registro de contribuyentes está conformado de la siguiente manera, según el tipo de establecimiento:

Tabla 3 Establecimientos de Comercio en el Municipio

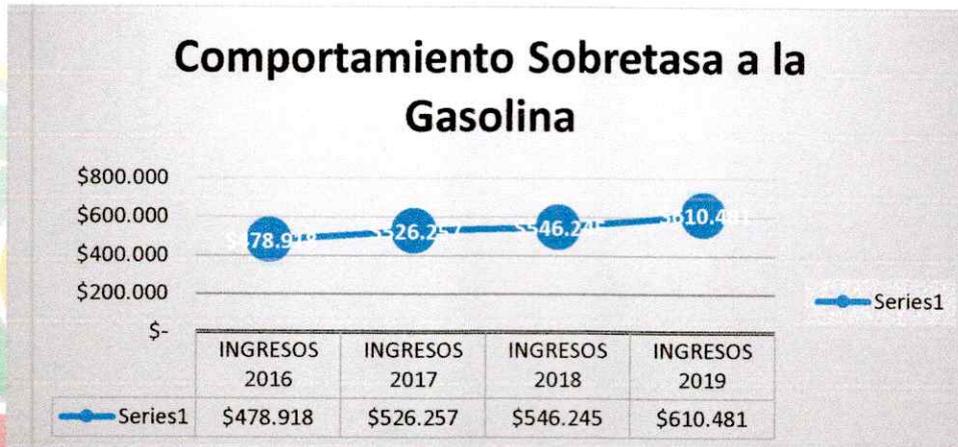
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO - ACTIVIDAD REGISTRADOS	
Comercial	587
Servicio	241
Industrial	21
Financiero	6
ACTIVIDAD ECONÓMICA	855

Fuente: Información suministrada por Tesorería Municipio de Calima El Darién.

c) Comportamiento Sobretasa a la Gasolina

Dentro del paquete tributario de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, está la sobretasa a la gasolina, cuyo recaudo es muy importante para el Municipio de Calima el Darién. En los últimos cuatro (4) años ha mejorado sustancialmente este ingreso, como se detalla a continuación:

Gráfica 8 Comportamiento sobretasa a la Gasolina



Fuente: Informe de Gestión 2016-2019





La sobretasa a la Gasolina tiene un comportamiento estable con incrementos menores debido a que solo existen dos estaciones de servicios que aportan este impuesto.

Transferencias Corrientes

Esta corresponde a la parte de pasivos pensionales y cancelación de Sentencias y conciliaciones judiciales para el siguiente periodo fiscal, por tal motivo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La entidad tiene a su cargo doce (12) personas pensionadas.
- El FONPET, el cálculo actuarial de la entidad no está actualizado, y depende de la actualización del PASIVOCOL a la fecha de corte septiembre 30.
- En las Sentencias y Conciliaciones, con la negociación de las Sentencia a favor de COMFANDI por valor de \$8.382 millones sin incluir la indexación respectiva, fueron negociadas para ser canceladas en 14 años con cruce de impuestos, que esta entidad cancela al municipio de Calima el Darién.
- Se debe negociar la deuda con el Ministerio de Hacienda bajando los intereses e indexaciones.
- Existen 98 procesos judiciales, de los cuales posiblemente el 25% de estos sean en contra del municipio.

Lo correspondiente a la Deuda Pública, como lo es la inversión en el denominado "Plan Carrasquilla", tiene pignorados los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico hasta en un 125%. Por lo anterior, es necesario gestionar la reestructuración de la misma, bajo condiciones más favorables. A continuación, se realiza un análisis de las sentencias de COMFANDI relacionadas con el cobro de lo no debido.





Gráfica 9 Sentencias de COMFANDI

SENTENCIA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR DEVOLUCION	IPC INICIAL	IPC FINAL	INDEXACIÓN	INTERESES	VALOR TOTAL
26 SEPTIEMBRE DE 2011/	31/12/2008	31/07/2019	445.118.153	72,23	168,19	1.036.472.687	1.058.686.110	2.095.158.797
26 MARZO DE 2011	26/12/2005	31/07/2019	590.619.555	84,1	168,19	1.181.168.882	1.660.284.433	2.841.453.315
260 DE 2013	4/12/2009	31/07/2019	831.705.374	100	168,19	1.398.845.269	1.753.892.018	3.152.737.287
138 DE 2018	1/12/1999	31/07/2019	709.808.158	69,81	168,19	1.710.107.923	817.961.435	2.528.069.358
172 DE 2018	1/07/2009	31/07/2019	514.308.182	102,18	168,19	846.559.925	-	846.559.925
TOTAL VALOR DE SENTENCIA			3.091.559.422			6.173.154.685	5.290.823.996	11.463.978.681

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019

Valor de los dineros embargados no devueltos en su momento es de \$3.091 millones más los intereses por valor de \$5.290 millones para un total a cancelar de \$8.382 millones, sin indexación.

Con la propuesta realizada por parte de los abogados contratados el valor a cancelar sería de \$3.400 millones de pesos los cuales involucran un valor de capital de \$3.091 millones y unos intereses vencidos de \$309 millones de pesos para ser cancelados en 14 años con cruce de impuestos.

CAPITAL SENTENCIAS	INT/CTE	NUEVO K
3.091.559.422	309.155.942	3.400.715.364

Es así como la contrapropuesta de parte de COMFANDI, fue la de cruzar con todo tipo de impuestos exceptuando la sobretasa a la CVC, Bomberos, alumbrado público y otros que sean de nivel departamental. De esta forma, se cancelaría en los 14 años un total de \$4.046 millones de pesos, si tomamos como base que en promedio se cancelen \$289 millones de pesos anuales, según la Tesorería General del Municipio.

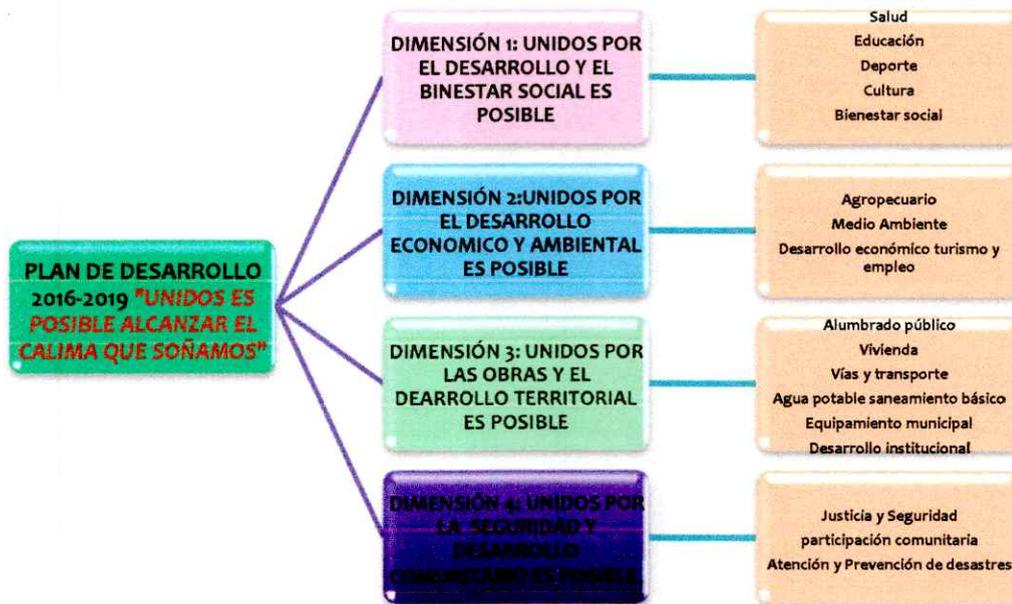
Gastos de inversión Social

El Plan de Desarrollo del Municipio de Calima el Darién "Unidos es posible alcanzar el Calima que soñamos", se ha venido ejecutando bajo 4 dimensiones con sus respectivos sectores, involucrando los objetivos estratégicos, metas de producto y de resultado para la vigencia 2016-2019.





Gráfica 10 Gasto Inversión Social por Dimensiones



Fuente: Informe de gestión 2016-2019

Según los ejes temáticos para los años 2016-2019, el Plan Financiero inicial a mayo de 2016 fue por valor de \$45.007 millones de pesos para ser ejecutados en los siguientes sectores:

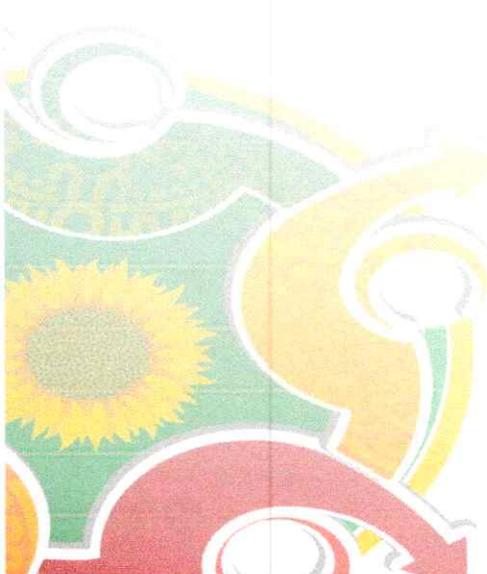




Tabla 24 Plan Financiero 2016-2019

SECTOR	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Salud	6.151.454	6.482.272	6.804.238	7.130.299	26.568.263
Educación	721.747	786.094	847.585	848.256	3.203.682
Agua Potable y Saneamiento Bás	497.274	480.002	490.879	571.047	2.039.202
Eléctrico	300.000	450.000	472.500	496.125	1.718.625
Vivienda	79.243	131.331	131.331	130.331	472.236
Desarrollo Rural	65.000	81.000	82.000	91.000	319.000
Transporte Vías	892.777	437.741	426.844	538.573	2.295.935
Medio Ambiente	69.505	150.000	166.357	186.625	572.487
Atención y Prevención de Desast	143.343	113.950	155.986	162.785	576.064
Empleo y Desarrollo Económico	26.000	53.000	57.000	64.000	200.000
Turismo	20.000	40.000	48.000	57.000	165.000
Bienestar Social	181.000	280.662	317.150	317.712	1.096.524
Equipamiento Municipal	62.000	63.000	63.000	59.000	247.000
Participación Comunitaria	150.000	156.000	156.000	174.000	636.000
Fortalecimiento Institucional	390.900	339.900	339.900	325.000	1.395.700
Justicia y Seguridad	92.000	117.140	119.597	154.177	482.914
Deporte	109.793	150.683	162.047	169.973	592.496
Cultura	142.095	236.750	256.987	260.437	896.269
Deuda Pública	392.299	400.456	401.329	336.450	1.530.534
TOTAL INVERSION	10.486.430	10.949.981	11.498.730	12.072.790	45.007.931

Fuente: Informe de gestion administration 2016-2019

El anterior plan financiero, tuvo modificaciones en el transcurso de su ejecución. En el año 2016, llegaron recursos por encima de lo programado por efectos de ajustes al Sistema General de Participaciones y a las cofinanciaciones nacionales y departamentales para la ejecución de diversos proyectos de inversión, del Sistema General de Regalías y, por mayores valores recaudados de los Ingresos Corrientes De Libre Destinación generando un indicador de Ley 617 de 2000, favorable para la ejecución de proyectos de inversión social. Lo anterior, dio como resultado el nuevo y ajustado plan financiero con corte a 16 de octubre de 2019 y proyectado para la ejecución a 31 de diciembre de 2019.

Así las cosas, el nuevo plan financiero proyectado tuvo un costo de \$50.766 millones, incluyendo las proyecciones a 31 de diciembre de 2019 y el nuevo POAI para el 2020.





Tabla 25 Plan Financiero

SECTOR	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Salud	7.684.780	8.195.892	8.929.414	9.114.769	33.924.855
Educación	791.307	526.931	1.051.549	716.330	3.086.117
Agua Potable y Saneamiento Básico	373.985	740.171	1.095.448	1.078.753	3.288.357
Eléctrico	711.074	740.796	409.679	580.000	2.441.549
Vivienda	87.904	43.797	62.000	65.240	258.941
Desarrollo Rural	308.673	97.000	94.000	138.000	637.673
Transporte Vías	453.866	739.097	917.823	1.765.679	3.876.465
Medio Ambiente	33.980	53.000	269.995	116.047	473.022
Atención y Prevención de Desastres	168.518	229.293	128.100	103.000	628.911
Empleo y Desarrollo Económico	1.600	32.000	35.000	35.240	103.840
Turismo	20.000	35.000	41.000	45.000	141.000
Bienestar Social	219.116	471.939	487.219	508.095	1.686.369
Equipamiento Municipal	32.737	63.477	60.000	46.000	202.214
Participación Comunitaria	147.820	91.850	81.583	94.000	415.253
Fortalecimiento Institucional	341.294	354.905	297.012	338.311	1.331.522
Justicia y Seguridad	80.583	104.287	111.513	144.000	440.383
Deporte	101.989	179.985	199.799	142.779	624.552
Cultura	277.974	150.078	435.659	274.179	1.137.890
Deuda Pública	-	-	-	55.505	55.505
TOTAL INVERSION	11.837.200	12.849.498	14.706.793	15.360.927	54.754.418

Fuente: Informe de gestión de la administración 2016-2019

A continuación, se detalla la ejecución del plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Unidos es alcanzar el Calima que soñamos” por cada sector y dimensión tomando como base la matriz que planeación municipal aporó para tal fin.





Tabla 156 Inversión Ejecutada 2016-2019

		INVERSIÓN EJECUTADA				
DIMENSIÓN	SECTOR	2016	2017	2018	2019	TOTAL
UNIDOS POR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL ES POSIBLE		9.075.166	9.524.825	11.103.640	10.756.152	40.459.783
		7.684.780	8.195.892	8.929.414	9.114.769	33.924.855
	Salud					
	Educación	791.307	526.931	1.051.549	716.330	3.086.117
		101.989	179.985	199.799	142.779	624.552
	Deporte					
	Cultura	277.974	150.078	435.659	274.179	1.137.890
	219.116	471.939	487.219	508.095	1.686.369	
Bienestar social						
		344.253	182.000	398.995	289.287	1.214.535
UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL ES POSIBLE						
	Agropecuario	308.673	97.000	94.000	138.000	637.673
	Medio Ambiente	33.980	53.000	269.995	116.047	473.022
	Desarrollo Económico Turismo y Empleo	1.600	32.000	35.000	35.240	103.840
UNIDOS POR LAS OBRES Y EL DESARROLLO TERRITORIAL ES POSIBLE		2.000.860	2.682.243	2.982.962	3.929.488	11.595.553
	sector eléctrico	711.074	740.796	409.679	580.000	2.441.549
			63.477	60.000	46.000	202.214
	Equipamiento Municipal	32.737				
	Transporte Vías	453.866	739.097	917.823	1.765.679	3.876.465
				1.236.448	1.134.258	3.484.862
	Agua Potable y Saneamiento Básico	373.985	740.171			
	Vivienda	87.904			65.240	258.941
			43.797	62.000		258.941
	Fortalecimiento Institucional	341.294	354.905	297.012	338.311	1.331.522
	396.921	425.430	321.196	341.000	1.484.547	
UNIDOS POR LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO COMUNITARIO ES POSIBLE	Justicia y seguridad ciudadana	80.583	104.287	111.513	144.000	440.383
				81.583	94.000	415.253
	Participación comunitaria	147.820	91.850			415.253
	Atención y Prevención de desastres	168.518		128.100	103.000	628.911
			229.293			628.911
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA		11.817.200	12.814.498	14.806.793	15.315.927	54.754.418

Fuente: Informe de gestión de la administración 2016-2019





El siguiente gráfico determina la ejecución de recursos por cada una de las dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Unidos es alcanzar el Calima que soñamos", y su comportamiento según lo ejecutado.

Gráfica 11 Ejecución de Recursos por cada Dimensión 2016-2019



Fuente: Elaboración propia de informe de gestión de la administración 2016-2019

Así, se observa que el crecimiento financiero del municipio ha determinado un crecimiento en el plan financiero para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; muestra de ello es la ejecución de obras y atención a las diferentes necesidades sociales que se han atendido con los programas de salud, bienestar social, justicia y seguridad entre otros.

Con relación al cumplimiento de metas, ya existen metas cumplidas, faltando solo algunas como la dotación de sedes educativas, la reforestación por parte del medio ambiente, en el sector justicia y seguridad y lo referente a la recuperación de la cartera morosa en el sector desarrollo institucional. En agua potable y saneamiento básico lo referente al Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado y, en materia de vivienda, lo que tiene que ver con los proyectos de cofinanciación para vivienda nueva.





Indicador Ley 617 de 2000

Se establece un ahorro operacional en todas las vigencias en estudio y las proyecciones, haciendo que la entidad genere ahorro en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), para ser invertidos en los diferentes programas de inversión, sosteniendo este ahorro año tras año. Para la vigencia 2020 y siguientes se estableció un indicador de ley 617 de 2000 por debajo del 80%.

Indicador Ley 819 de 2003 y Sostenibilidad Económica

Cancelando inversiones establecidas en las políticas públicas y, la generación de nuevos ingresos para la ejecución del plan de desarrollo, da como resultado que el municipio sea sostenible en el tiempo según se puede apreciar en el siguiente análisis.

Tabla 27 Sostenibilidad Economica

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)														
INGRESOS														
CORRIENTES	16.808	18.800	22.873	18.431	18.984	19.553	20.140	20.744	21.367	22.008	22.668	23.348	24.048	24.770
RECURSOS DE CAPITAL	223	1.480	1.968	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.400	5.428	4.748	5.114	5.233	5.390	5.540	5.695	5.854	6.018	6.198	6.384	6.576	6.773
GASTOS DE INVERSION	12.458	14.412	13.180	12.930	13.318	13.717	14.129	14.553	14.989	15.439	15.902	16.379	16.871	17.377
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	172	440	6.913	390	433	446	471	497	523	551	567	584	602	620
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	0,0%	1605,3%	4489,0%	114,7%	137,8%	145,1%	156,0%	166,1%	176,2%	187,3%	194,9%	202,9%	211,2%	219,8%
		SOSTENIBLE												
Millones de pesos														
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	-	27	154	340	314	307	302	299	297	294	291	288	285	282

Fuente: Elaboración propia de informe de gestión de la administración 2016-2019





Indicador Ley 358 de 1997 - Capacidad de Endeudamiento

La capacidad de endeudamiento (o ley de semáforos) de la entidad, para la siguiente vigencia es de \$1.600 millones, si se continua con la tendencia de pago del crédito reestructurado.

Conclusiones

- Es muy importante, para dar cumplimiento adecuado al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para las vigencias 2020-2030, establecer políticas adecuadas de recaudo de la cartera morosa.
- Por otro lado, es importante que la administración municipal continúe estableciendo políticas de Buen Gobierno, lo cual para el 2020 está representado en mejorar las condiciones de recaudo de los ingresos tributarios, con la aplicación del manual de cobro de cartera, establecido por la Tesorería General. Esto hace que los Ingresos Corrientes De Libre Destinación (ICLD) sigan generando ahorro para el cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo municipal, y no generar en algún momento déficit fiscal.
- Adicional a lo anterior, la administración municipal debe generar una reestructuración administrativa para reorganizar funciones y crear nuevas, como política en mejoras al talento humano y dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG).
- Como metodología en la elaboración del presupuesto, se tuvo en cuenta la programación y las necesidades de ejecución de las políticas públicas establecidas por el Gobierno Nacional. De la misma forma, se tienen en cuenta los objetivos y metas a cumplir por parte de la administración municipal, basados en un sistema de ejecución por resultados, que permita seguir acumulando valor público a todas las inversiones sociales y de infraestructura que se ejecuten.





- La inversión social, que el municipio ha generado en los últimos cuatro (4) años, es por la presentación de proyectos de inversión ante las diferentes entidades de cofinanciación tales como: DPS, DNP, algunos Ministerios y el SGR. Estos proyectos, tanto para su formulación como llevarlos a fase 3, resultan un costo importante para el municipio, y deben seguirse realizando.
- Por último, se espera que para el año 2020 este Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se cumpla a cabalidad o por encima de lo programado ya que de esto depende dar cumplimiento a los nuevos estándares de la administración pública y al cumplimiento de los fines esenciales del estado, generando valor social con cada inversión que se realice.

CAPITULO 2

ARTICULO 24: PLAN FINANCIERO. Comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en el plan estratégico, teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de los últimos cuatro (4) años y la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución. Sin perjuicio de las modificaciones a que haya lugar, se establece el plan financiero para la vigencia 2020 – 2023.





**PROYECCION INGRESOS DEL MUNICIPIO CALIMA EL DARIEN
PERIODOS: 2020 - 2023**

SECTOR	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.113.973.669	\$ 5.382.617.009	\$ 6.920.878.709	\$ 6.463.767.793
CONCEJO LEY 1368/2009	\$ 199.626.727	\$ 211.604.331	\$ 232.764.764	\$ 253.713.592
PERSONERIA	\$ 127.342.388	\$ 134.982.931	\$ 148.481.224	\$ 161.844.535
FONPET	\$ 967.506.946	\$ 1.025.557.363	\$ 1.128.113.099	\$ 1.229.643.278
ADMINISTRACION GENERAL	\$ 3.819.497.508	\$ 4.010.472.384	\$ 4.411.519.622	\$ 4.808.556.388
GASTOS DE INVERSION	\$ 10.666.114.603	\$ 11.199.021.373	\$ 12.642.903.938	\$ 13.646.336.263
SALUD	\$ 9.098.530.711	\$ 9.644.442.554	\$ 10.801.775.660	\$ 11.665.917.713
EDUCACION	\$ 591.731.340	\$ 627.235.220	\$ 702.503.447	\$ 758.703.723
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO B	\$ 874.852.452	\$ 927.343.599	\$ 1.038.624.831	\$ 1.121.714.817
OTROS SECTORES DE INVERSION	\$ 2.626.229.419	\$ 2.804.660.082	\$ 3.116.727.826	\$ 3.382.377.470
CULTURA	\$ 209.439.088	\$ 222.005.433	\$ 248.646.085	\$ 268.537.772
DEPORTE	\$ 127.713.611	\$ 135.376.428	\$ 151.621.599	\$ 163.751.327
MINAS Y ENERGIA	\$ 600.000.000	\$ 636.000.000	\$ 707.232.000	\$ 763.810.560
VIVIENDA	\$ 87.000.000	\$ 92.549.845	\$ 103.447.082	\$ 112.082.876
DESARROLLO AGROPECUARIO Y	\$ 109.000.000	\$ 116.630.000	\$ 129.459.300	\$ 139.816.044
TRANSPORTE	\$ 548.000.000	\$ 589.100.000	\$ 653.901.000	\$ 708.828.684
MEDIO AMBIENTE	\$ 88.381.720	\$ 95.010.349	\$ 105.461.487	\$ 114.953.021
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 302.244.000	\$ 323.401.080	\$ 358.975.199	\$ 391.282.967
TURISMO	\$ 45.000.000	\$ 49.364.377	\$ 52.909.121	\$ 59.782.521
EMPRENDIMIENTO	\$ 44.000.000	\$ 47.080.000	\$ 52.258.800	\$ 56.962.092
FAMILIAS EN ACCION	\$ 20.000.000	\$ 21.400.000	\$ 23.754.000	\$ 25.891.860
ENLACE VICTIMAS	\$ 29.000.000	\$ 31.030.000	\$ 34.443.300	\$ 37.543.197
COMISARIA DE FAMILIA	\$ 110.001.000	\$ 117.701.070	\$ 130.648.188	\$ 142.406.525
EQUIDAD DE GENERO	\$ 20.000.000	\$ 21.400.000	\$ 23.754.000	\$ 25.891.860
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 212.000.000	\$ 226.840.000	\$ 251.792.400	\$ 274.453.716
COMISARIA DE FAMILIA	\$ 11.100.000	\$ 11.877.000	\$ 13.183.470	\$ 14.369.982
TICS	\$ 63.350.000	\$ 67.784.500	\$ 75.240.795	\$ 82.012.467
OTROS SECTORES DE INVERSION - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 324.000.000	\$ 346.680.000	\$ 381.348.000	\$ 416.669.320
FORTALECIENDO LA CAPACIDAD	\$ 133.000.000	\$ 142.310.000	\$ 156.541.000	\$ 170.629.690
GESTION FINANCIERA	\$ 191.000.000	\$ 204.370.000	\$ 224.807.000	\$ 245.039.630
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.629.317.491	\$ 19.732.868.464	\$ 21.961.868.473	\$ 23.798.140.837
TOTAL TECHOS PRESUPUESTALES	\$ 18.629.317.491	\$ 19.732.868.464	\$ 21.961.868.474	\$ 23.798.140.836
DIFERENCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: Elaboración propia de Secretaria de Planeación

PARAGRAFO 1: Las metas contempladas en el Plan Desarrollo Territorial municipal 2020 – 2023, se ajustarán a las metas fiscales establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP y los presupuestos generales del municipio aprobados mediante acuerdo que expida el concejo municipal para cada vigencia.





PARAGRAFO 2. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el alcalde municipal por conducto de la Tesorería General municipal, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de inversiones y, se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado, mediante un nuevo proyecto de acuerdo debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 25: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan Plurianual de Inversiones incluye, en forma detallada, las inversiones más importantes que se estiman realizar para el período de gobierno 2020-2023; de acuerdo con la disponibilidad de recursos estimada para tal periodo, y se ejecutará de la siguiente manera, sin perjuicio de las modificaciones a que haya lugar. (Matriz digital publicada en página oficial de la Alcaldía anexo a este PDT).

Tabla 16 Plan Plurianual de Inversiones

Fuente: Elaboración Propia

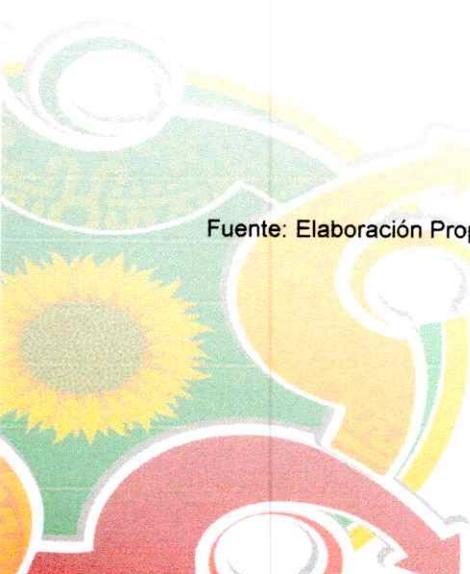




Tabla 28 Plan Plurianual de Inversiones

PACTO SOCIAL 1. Somos Alianza por un Calima El Darién con Inclusión Social y Equidad

SECTOR	PROGRAMAS	VALOR TOTAL EN EL CUATRENI	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Otros
SALUD	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	477.770.272	95.045.749	127.574.841	127.574.841	127.574.841		137.770.272	340.000.000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	34.873.899.516	8718474879	8718474879	8718474879	8718474879		13.349.591.268	21.524.308.248
	SALUD PUBLICA	1.321.658.199	228.775.903	348.985.197	371.950.190	371.946.909		780.698.199	540.960.000
	TOTAL	36.673.327.987	9.042.296.531	9.195.034.917	9.217.999.910	9.217.996.629	-	14.268.059.739	22.405.268.248
EDUCACIÓN	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	2.229.925.360	461.563.032	593.959.732	593.908.680	580.493.917		1.868.949.540	
	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	40.000.000		13.600.000	13.200.000	13.200.000	40.000.000		
	TOTAL	2.269.925.360	461.563.032	607.559.732	607.108.680	593.693.917	400.975.820	1.868.949.540	-
	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	150.000.000	30.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	83.022.233	66.977.767	
TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.102.000.000	518000000	528.000.000	528.000.000	528.000.000	973.000.000	1.123.000.000	6.000.000
	TOTAL	2.252.000.000	548.000.000	568.000.000	568.000.000	568.000.000	1.056.022.233	1.189.977.767	6.000.000
	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	348.000.000	87.000.000	87.000.000	87.000.000	87.000.000	188.000.000	160.000.000	
VIVIENDA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.979.492.000	741.123.000	741.123.000	748.623.000	748.623.000	55.000.000	2.594.492.000	330.000.000
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	30.000.000		10.000.000	10.000.000	10.000.000		30.000.000	
	TOTAL	3.357.492.000	828.123.000	838.123.000	845.623.000	845.623.000	243.000.000	2.784.492.000	330.000.000
	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.400.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000		2.400.000.000	
TOTAL	2.400.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	-





Tabla 28 Plan Plurianual de Inversiones

CULTURA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	916.880.000		305.626.667	305.626.667	305.626.667	422.000.000	277.200.000	217.680.000	
	TOTAL	916.880.000	-	305.626.667	305.626.667	305.626.667	422.000.000	277.200.000	217.680.000	
DEPORTE	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	464.374.444	116.093.611	116.093.611	116.093.611	116.093.611	84.000.000	180.374.444	200.000.000	
	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	50.000.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.500.000			50.000.000	
	TOTAL	514.374.444	128.593.611	128.593.611	128.593.611	128.593.611	84.000.000	180.374.444	250.000.000	
INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	364.404.000	91.101.000	91.101.000	91.101.000	91.101.000	120.404.000	244.000.000		
	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	195.782.864	48.945.716	48.945.716	48.945.716	48.945.716	69.982.864	125.800.000		
	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	80.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	20.000.000		
	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	80.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	20.000.000		
	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	60.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	20.000.000	40.000.000		
	TOTAL	780.186.864	195.046.716	195.046.716	195.046.716	195.046.716	330.386.864	449.800.000		





PACTO SOCIAL 2. Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región.

Comercio, Industria y Turismo	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	195.200.000	22.000.000	91.200.000	56.000.000	26.000.000	115.200.000	80.000.000	
	TOTAL	195.200.000	22.000.000	91.200.000	56.000.000	26.000.000	115.200.000	80.000.000	
TRABAJO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR								
	TRABAJO	16.000.000		8.000.000	8.000.000			16.000.000	
	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	60.000.000	14.000.000	24.666.667	10.666.667	10.666.667		60.000.000	
	GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	100.000.000	10.000.000	47.000.000	35.000.000	8.000.000		60.000.000	
	TOTAL	176.000.000	24.000.000	79.666.667	53.666.667	18.666.667		40.000.000	136.000.000
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	200.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	34.000.000	166.000.000
Agricultura y Desarrollo Rural	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	362.400.000	90.600.000	90.600.000	90.600.000	90.600.000	101.200.000	261.200.000	
	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	40.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000		40.000.000	
	TOTAL	602.400.000	150.600.000	150.600.000	150.600.000	150.600.000	150.600.000	467.200.000	
		TOTAL						135.200.000	467.200.000





Tabla 28 Plan Plurianual de Inversiones

PACTO SOCIAL 3. Somos Alianza por la Gestión de lo Público.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	2.600.000	650000	650000	650000	2.600.000	650000	2.600.000	60.000.000	
	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	64.000.000	61.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	1.000.000	4.000.000	60.000.000	
	TOTAL	66.600.000	61.650.000	1.650.000	1.650.000	6.600.000	1.650.000	6.600.000	60.000.000	
Ciencia, Tecnología e Innovación	GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	4.000.000	4.000.000			4.000.000		4.000.000		
	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN (CTI)	176.000.000	44.000.000	44.000.000	44.000.000	88.000.000	44.000.000	88.000.000	88.000.000	
	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000	
	TOTAL	188.000.000	50.000.000	46.000.000	46.000.000	92.000.000	46.000.000	92.000.000	96.000.000	





Gobierno Territorial	FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	804.400.000	201100000	201100000	201100000	201100000	1690000000	635.400.000		
	GESTION FINANCIERA	764.000.000	191.000.000	191.000.000	191.000.000	191.000.000	288.000.000	476.000.000		
	GOBIERNO TERRITORIAL	994.960.000	248.740.000	248.740.000	248.740.000	248.740.000	108.000.000	682.000.000	204.960.000	
	DESARROLLO COMUNITARIO	340.000.000	78.000.000	78.000.000	92.000.000	92.000.000	138.000.000	202.000.000		
	FOTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	50.400.000	12.600.000	12.600.000	12.600.000	12.600.000	16.000.000	34.400.000		
	TOTAL	2.953.760.000	731.440.000	731.440.000	745.440.000	745.440.000	719.000.000	2.029.800.000	204.960.000	
	Justicia y del Derecho	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	16.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000		16.000.000	





Tabla 28 Plan Plurianual de Inversiones

PACTO SOCIAL 4. Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y La Defensa Medio Ambiental

Ambiente y Desarrollo Sostenible	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	12.000.000		4.000.000	4.000.000	4.000.000		12.000.000	
	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	350.000.000	87.500.000	87.500.000	87.500.000	87.500.000		350.000.000	
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	321.000.000	8.000.000	121.333.333	127.333.333	64.333.333	16.000.000	300.500.000	4.500.000
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	9.806.577	2.451.644	2.451.644	2.451.644	2.451.644		9.806.577	
	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	73.000.000	2.250.000	2.250.000	34.250.000	34.250.000	73.000.000		
	TOTAL	765.806.577	100.201.644	217.534.978	255.534.978	192.534.978	89.000.000	672.306.577	4.500.000
	TOTAL CUATRENI	54.127.953.232	12.947.514.535	13.760.076.287	13.780.890.227	13.639.472.184	3.733.384.917	26.976.160.067	23.418.408.248





ARTICULO 26: ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. Durante cada vigencia fiscal, se realizarán los ajustes necesarios al presupuesto municipal, mediante proyecto de acuerdo, presentado y debidamente aprobado, por parte del Concejo Municipal, con el fin de armonizarlo con el Plan Plurianual de Inversiones previsto para el cuatrienio 2020 – 2023. Cada presupuesto deberá contener las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, expresando y traduciendo en las respectivas apropiaciones los ejes, programas, proyectos y metas definidas en el Plan de Desarrollo Territorial. Similar procedimiento se deberá realizar con el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2020, mediante proyecto de acuerdo, presentado y debidamente aprobado, por parte del Concejo Municipal, en concordancia y atención a lo establecido en el Plan de Desarrollo Territorial municipal.

ARTICULO 27: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. Con base en las metas de inversión establecidas en el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial para el municipio de Calima El Darién, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en coordinación con la Tesorería General, elaborará el respectivo proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal con el Plan Operativo Anual de Inversiones de la respectiva vigencia, a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Plurianual de Inversiones. Todos los ajustes que se propongan, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal, el cual velará por la armonía de los mismos con los programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo Territorial municipal.

TITULO II. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

CAPITULO I

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTICULO 28: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA. Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 **“SOMOS ALIANZA POR UN**





CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR del Municipio Calima El Darién - Valle del Cauca, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTICULO 29: PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal de Calima El Darién deja constancia que el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 **“SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN**

SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTICULO 30: ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 **“SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”**, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

Nivel Estratégico:

Gerente de Seguimiento: Alcalde Municipal

Coordinador General: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Instancias asesoras: CTP - Oficina Asesora de Control Interno

Líderes de Pactos Sociales (Ejes Estratégicos):

PACTO SOCIAL 1. – Secretaría de Salud

Somos Alianza por un Calima El Darién con Inclusión Social y Equidad.

PACTO SOCIAL 2. – Asesor de Turismo

Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región





PACTO SOCIAL 3. – Secretaría de Gobierno

Somos Alianza por la Gestión de lo Público

PACTO SOCIAL 4 – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Ambiental

Nivel Operativo:

Gerentes de programas por pactos sociales (ejes estratégicos):

PACTO SOCIAL 1.

Somos Alianza por un Calima El Darién con Inclusión Social y Equidad.

Gerentes de programas:

Enlace de Educación, Secretaría de Salud y Protección Social, Enlace de Cultura, Enlace de Recreación y Deporte, Gerente de EMCALIMA, Director Administrativo y Operativo Unidad Administrativa de Aseo, Secretaría de Obras Públicas (vivienda), Secretaría de Gobierno (Movilidad y Tránsito), Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

PACTO SOCIAL 2.

Somos Alianza por el Emprendimiento y Desarrollo Económico de nuestra Región.

Gerentes de programas:

Enlace de Turismo y Secretaría de Desarrollo Rural.

PACTO SOCIAL 3. – Secretaría de Gobierno

Somos Alianza por la Gestión de lo Público





Gerentes de programas:

Secretaría de Gobierno (Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Participación Ciudadana, Fortalecimiento Institucional), Tesorería General, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, Enlace Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre, Enlace de Desarrollo Comunitario.

PACTO SOCIAL 4 – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Somos Alianza por la Descentralización, Desarrollo Local y Defensa Ambiental

Gerentes de programas:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial (Ordenamiento Territorial, Ambiente)

Gerentes de metas sectoriales

Serán los funcionarios, que desempeñarán la labor de enlaces para seguimiento al plan de acción, los cuales serán designados por cada uno de los gerentes de programas.

ARTICULO 31: PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “**SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR**”, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

Nivel Estratégico:





- Informe de Rendición de Cuentas (anualmente)
- Informe general de la administración (anualmente)
- Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP (anualmente)
- Reporte a Entes de Control y Entidades Nacionales (Según los plazos establecidos por cada Entidad Nacional o Ente de Control)
- Balance de Resultados (anualmente)
- Rendición de Cuentas Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud (trimestralmente)
- Rendición de Cuentas atención población víctima del conflicto armado

Nivel Operativo:

- Informe de Seguimiento (mensualmente)
- Informe Ejecutivo (trimestralmente)

PARAGRAFO: La labor de seguimiento y evaluación al plan se efectuará a fin de verificar el avance de las metas propuestas en los programas y ejes que integran el componente estratégico del Plan de Desarrollo. El seguimiento al Plan de Desarrollo se desarrollará articulando las bases de la estrategia FUT y SINERGIA TERRITORIAL de la DEPP del DNP en el marco del Artículo 343 de la CPN, y demás normas concordantes. El seguimiento se efectuará a través de la secretaria de Planeación la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos. La labor de seguimiento se realizará en periodos no mayores a tres (3) meses y deberá servir de base para los procesos de Control Político propio del Concejo Municipal, la participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detención de alertas.





ARTICULO 32: RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 **“SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”**.

Al tenor de las normas establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental, la Administración Municipal, realizara la rendición de cuentas a los organismos de control y comunidad, correspondiente a las vigencias y de acuerdo a los calendarios establecidos para tal fin.

ARTICULO 33: INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 **“SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”**, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTICULO 34: EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023, un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de los indicadores de bienestar e indicadores de producto definidas en el PDT.

ARTICULO 35: VEEDURÍAS CIUDADANAS. En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y modificatorias, la Administración Municipal brindara todos los espacios y garantías a las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública y ejecución del plan.

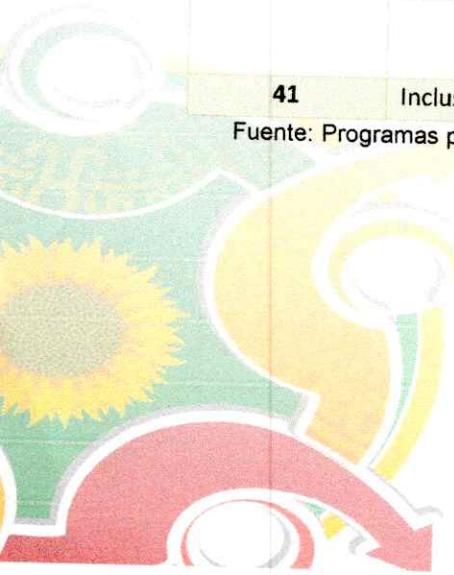




Sectores del Manual de Clasificación de la Inversión

Código de sector	Nombre Sector	Sectores FUT (Homologación con sectores nacionales)
04	Información Estadística	Fortalecimiento Institucional
12	Justicia y del Derecho	Justicia. Centros de reclusión
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Agropecuario
19	Salud y Protección Social	Salud
21	Minas y energía	Promoción del desarrollo. Si se trata solo de energía, se recomienda Otros servicios públicos diferentes AAA sin VIS
22	Educación	Educación
23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Promoción del desarrollo
24	Transporte	Transporte
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente
33	Cultura	Cultura
35	Comercio, Industria y Turismo	Promoción del desarrollo
36	Trabajo	Promoción del desarrollo
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	Promoción del desarrollo
40	Vivienda	Vivienda. APSB. Equipamiento
43	Deporte y Recreación	Deporte y Recreación
45	Gobierno Territorial	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y convivencia. Desarrollo Comunitario. Prevención y atención de desastres
41	Inclusión social	Grupos vulnerables

Fuente: Programas presupuestales y productos. Departamento Nacional de Planeación 2020





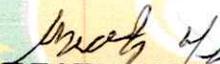
ARTICULO 36: EJECUCIÓN. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo y para la contratación de los proyectos y programas aquí establecidos: el señor Alcalde deberá atemperarse y dar estricto cumplimiento a los acuerdos expedidos por el Concejo Municipal Reglamentando y autorizando la Contratación en el Municipio que estén vigentes, la Ley 80 de 1993, La Ley 1176 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 al igual la Ley 1508 de 2012, normas determinantes de las Asociaciones Público Privadas (APP), todas las normas de contratación vigentes, incluyendo aquellas normas de contratación con entidades sin ánimo de lucro, ONGS, fundaciones, etc.

ARTICULO 37: DIVULGACIÓN. La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo y lo divulgará en su portal territorial. Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Somos Alianza por un Calima El Darién Sostenible y Emprendedor”, de acuerdo a lo aprobado.

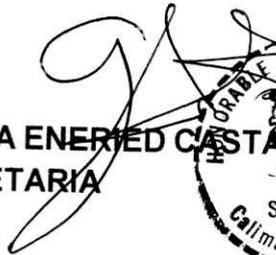
ARTÍCULO 38: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo municipal fue aprobado en debida y legal forma, en sesión virtual celebrada por el honorable concejo municipal de Calima El Darién Valle, a los siete (7) días de junio de dos mil veinte (2020), de acuerdo a las medidas establecidas por el gobierno nacional, con respecto a la pandemia COVID19.


BEATRIZ HURTADO BUSTOS
 PRESIDENTE




GLORIA ENRIED CASTAÑEDA ANAYA
 SECRETARIA






REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 CALIMA EL DARIEN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE CALIMA EL DARIEN V**

HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO No. 004. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 – 2023 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA, “SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR”**; y que fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios y con el quórum correspondiente, así:

- 1ER. DEBATE..... 03 DE JUNIO - 2020
- 2o. DEBATE.....07 DE JUNIO - 2020

En ésta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.

Junio 12 de 2020

**GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
 SECRETARIA**



RECIBI:

Monica Andrea Moreno Jojoa
**MONICA ANDREA MORENO JOJOA
 SECRETARIA DESPACHO**

GECA - 2020

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código:300-340-31-04-81	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 02/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009-SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION PLAN DE DESARROLLO				

CALIMA EL DARIEN VALLE, Junio 23 de 2020

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO No. 004. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA "SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIÉN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
Alcalde Municipal